



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

**UNT**

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

Dirección de Desarrollo Académico



**FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**PROGRAMA DE ESTUDIO  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS  
DE DERECHO**

**TRUJILLO - PERÚ  
2017**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



# **CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO**

Trujillo – Perú

Enero, 2018

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>1 BASES GENERALES</b>	<b>8</b>
<b>1.1. BASES NORMATIVAS</b>	<b>8</b>
<b>1.2. BASES INSTITUCIONALES</b>	<b>8</b>
1.2.1. Misión y visión	8
1.2.1.1. De la UNT	8
1.2.1.2. Del Programa de Estudios	8
1.2.2. Valores y principios educativos	9
1.2.2.1. De la UNT	9
1.2.2.2. De la Facultad/Programa de Estudios	9
<b>1.3. BASES TEÓRICO- CONCEPTUALES</b>	<b>9</b>
1.3.1. Concepción del ser humano, sociedad y cultura	9
1.3.2. Concepción epistemológica	10
1.3.3. Concepción curricular	11
<b>2 CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO</b>	<b>14</b>
2.1. Contextualización sociocultural	14
2.2. Reseña histórico-situacional	14
2.3. Demanda y pertinencia social	15
2.4. Objeto y sentido de la profesión	17
<b>3 EJES CURRICULARES TRANSVERSALES</b>	<b>17</b>
3.1. Responsabilidad social y ambiental.	17
3.2. I + D + I (investigación + desarrollo + innovación)	18
3.3. Ética y ciudadanía	18
3.4. Identidad e interculturalidad	18
3.5. Inter y transdisciplinaridad	18
<b>4 COMPETENCIAS</b>	<b>19</b>
4.1. Genéricas	19
4.2. Específicas y de Especialidad	20
<b>5 PERFILES</b>	<b>20</b>
5.1. De ingreso	20
5.2. De egreso	20
<b>6 MALLA CURRICULAR</b>	<b>23</b>
<b>7 PLAN DE ESTUDIOS Y SUMILLAS</b>	<b>25</b>
<b>8 LINEAMIENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>169</b>
8.1. Proceso de nivelación y convalidación	<b>169</b>
8.2. Metodológicos de enseñanza – aprendizaje	169
8.3. Desarrollo de la práctica pre-profesionales	169
8.4. Movilidad estudiantil y docente	171
8.5. Tutoría y consejería	172
8.6. Experiencias y actividades extra y co-curriculares	172
8.7. Sistema de información y comunicación	172
8.8. Procesos de ingreso y permanencia	172
8.9. Procesos de graduación y titulación	174
8.10. Registro y seguimiento de los egresados	174

8.11. Financiamiento del Programa de estudios	175
<b>9 LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>175</b>
9.1. Evaluación de las competencias y los aprendizajes	175
9.2. Evaluación del currículo	176
<b>10 BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>177</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>179</b>

## PRESENTACIÓN

En nuestra patria se está haciendo un esfuerzo concertado: MINEDU, SUNEDU, SINEACE y UNIVERSIDADES, para conseguir una educación universitaria de calidad que se convierta en el factor determinante para el crecimiento sustentable del país.

La proliferación de universidades privadas algunas sin infraestructura física, tecnológica y académica adecuada ha generado una estrategia dinámica para plantear el problema de la Acreditación y Licenciamiento de las Universidades, que aún con sus desniveles, buscan poner en práctica, las 5 dimensiones identificadas por la UNESCO, para determinar la calidad de la educación universitaria.

- Estructuras y procesos administrativos y de gestión
- Implementaciones de buenas políticas
- Marco legal apropiado
- Recursos
- Medición de los resultados del aprendizaje.

En esta orientación la calidad en la educación superior adquiere una nueva dimensión, pasa de ser un tema visto al interior de la organización de la Educación Superior, a tener una nueva dimensión: de bien público al servicio de la comunidad, y debe evidenciarse en el desarrollo de la persona en su dimensión personal, social, ética, afectiva, así como en el desarrollo de sus capacidades y habilidades para insertarse responsablemente en su ámbito profesional y social.

Dentro del esquema presentado, el esfuerzo por la Acreditación en nuestra Facultad, es una tarea vital que compromete no solo a los Docentes, Alumnos, Personal Administrativo, sino también a la Alta Dirección de nuestra Universidad Nacional de Trujillo.

En la Facultad de Derecho estamos construyendo una nueva visión sobre el perfil de nuestro egresado, tomando como base el modelo educativo de la UNT y la Doctrina del Currículo por Competencia, que no se centra únicamente en responder a las exigencias del mercado, sino crear un nuevo tipo de profesional del Derecho que se desplace dentro de los siguientes lineamientos globales: del Ser, del Saber, del Saber Hacer y del Saber Convivir.

Trujillo, enero 2018.

## INTRODUCCIÓN

El exponencial desarrollo de la ciencia y la tecnología, propio de la sociedad del conocimiento del siglo XXI, está reformulando nuestras concepciones, emergiendo nuevos paradigmas, que nos llevan a una nueva visión, de cómo comprender a la persona humana, la cultura y la historia. Y la educación superior no está exento de este ritmo transformador y pasa de ser un tema, que se desplazaba al interior de la organización, para ser estudiada, en una nueva dimensión: de bien público, al servicio de la comunidad y que debe evidenciarse en el desarrollo de la persona en su dimensión personal, social, ética, afectiva, así como, en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, para insertarse responsablemente en su ámbito profesional y social.

El Siglo XXI, exige una educación superior, que integre creativamente a la persona humana con su realidad, para transformarla en beneficio del propio ser humano y de la sociedad. En esta visión global, el siglo XXI, en lo referente al Derecho, nos lleva a una nueva visión, de cómo entender, explicar y actuar el Derecho, mediante el ejercicio de la libertad con responsabilidad social y ética.

Respondiendo a este reto, del siglo XXI, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo, hemos optado, por nuestra reforma curricular, que doctrinalmente se basa en el Currículo por Competencias, en su visión global: no se centra únicamente en responder a las exigencias del mercado, sino de crear, un nuevo tipo profesional del Derecho, que se desplace dentro de los siguientes lineamientos:

- a) **SER.** - Visualiza a la persona, en su integridad: ámbito personal y social, en permanente desarrollo.
- b) **SABER.** - **Comprende**, conocimientos teóricos –prácticos de la profesión en concreto.
- c) **SABER HACER.** - Implica habilidades para el ejercicio profesional, y saber trabajar en equipo.
- d) **SABER CONVIVIR.** - Entender el contexto social en que se desarrolla, como persona, estudiante, egresado y profesional.

**El currículo por competencias de nuestra Facultad se sustenta:**

- a) En un perfil del egresado
- b) En un plan de estudio actualizados
- c) En métodos y técnicas activas
- d) En un proceso de evaluación, que mida los resultados obtenidos

Buscando:

1. Mejorar las capacidades de nuestros egresados, facilitando el proceso de transición entre el término de la carrera y una inserción responsable y eficiente en el mundo profesional.
2. Incorporar la temática del saber hacer (estudios de casos) como un elemento importante en la malla curricular.
3. Forjar una nueva visión del trabajo docente. Pasar de la exposición dogmática a otra que tenga como eje el logro de los aprendizajes que permita tener un abogado que se desplace en una concepción DEL SER, DEL SABER, DEL SABER HACER y del SABER CONVIVIR.

La realidad jurídica del siglo XXI, exige a los operadores del Derecho, a optar, implementar, una nueva normatividad que responda a las nuevas exigencias del siglo XXI y al surgimiento de un nuevo perfil del profesional del Derecho. En este sentido optamos por un Derecho insertado en su realidad social cambiante, con cara al futuro y no enclaustrado ni en el presente ni en el pasado. Y esto es lo que buscamos conseguir con el Currículo por Competencias de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo.

## 1. BASES GENERALES

### 1.1. BASES NORMATIVAS

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley General de Educación: N° 28044
- Ley del SINEACE: N° 28740
- Reglamento de Registro de Grados y Títulos MINEDU
- Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo, aprobado con Resolución Rectoral No.1261-2010/UNT
- Ley No.28740: Del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE y su Reglamento, aprobado por D.S.018 – 2007 – ED.
- Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021, aprobado mediante R.S. No. 001-ED-2007.
- Resolución de Asamblea Universitaria N°002-2013/UNT (ratificación de creación de carreras profesionales).

#### Institucional

- Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo
- Reglamento de Organización y Funciones
- Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Trujillo
- Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Trujillo MOEDUNT
- Plan Bicentenario de la Universidad Nacional de Trujillo

#### De la Facultad de Derecho

- Reglamento Interno de la Facultad de Derecho.
- Reglamento para la elaboración de Tesis de la Escuela de Derecho.
- Reglamento de **SECIGRA – PASANTÍA** Derecho de la Escuela de Derecho; D.S. 009-2014-JUS.

### 1.2. BASES INSTITUCIONALES

#### 1.2.1. Misión y visión

##### 1.2.1.1. De la UNT

###### Misión

Somos la primera Universidad Republicana del Perú, formamos profesionales y académicos competitivos con calidad críticos, éticos y socialmente responsable, creamos valor generando y transfiriendo conocimiento científico, tecnológico, humanístico e innovador para el desarrollo sostenible de la región de La Libertad y del País.

###### Visión

Al 2024, ubicada entre las cinco primeras universidades del Perú, reconocida por su calidad, por su vocación democrática por la formación integral del talento humano, la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación con responsabilidad social satisface a los grupos de interés y contribuye al desarrollo sostenible de la región de La Libertad y el Perú.

##### 1.2.1.2. De la Facultad

###### Misión

Formar abogados y licenciados en Ciencia Política y gobernabilidad de calidad con pensamiento científico, democrático y humanista, en espacios de libertad académica; para coadyuvar al logro de la justicia y conciencia política de la comunidad local, regional y nacional a las que se deben, así como de la comunidad internacional.



### **Visión**

Al 2025, en nuestro bicentenario, la Facultad estará ubicada entre las primeras facultades del país en la formación académico profesional y humanística de abogados y licenciados en Ciencia Política y gobernabilidad, competitivos en el mundo globalizado, fortaleciendo el Estado de Derecho.

#### **1.2.1.3. Del Programa de Estudios**

### **Misión**

Formar profesionales del derecho con pensamiento crítico, creativo y científico; con responsabilidad ética y social, que sean líderes en la solución de los conflictos, la pacificación de la sociedad, la defensa de los derechos fundamentales y el logro de la justicia en bien de la humanidad en general.

### **Visión**

Al 2025, en nuestro bicentenario, el Programa de Derecho estará ubicada entre los primeros Programas académicos del país en la formación de profesionales del derecho, líderes en excelencia.

#### **1.2.2. Valores y Principios Educativos**

##### **1.2.2.1. De la UNT**

- Verdad
- Justicia
- Tolerancia
- Honestidad
- Honradez
- Libertad
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Respeto

##### **1.2.2.2. De la Facultad/Programa de estudios**

- Verdad
- Responsabilidad
- Honestidad
- Tolerancia
- Solidaridad
- Justicia

### **1.3. BASES TEÓRICO- CONCEPTUALES**

#### **1.3.1. Concepción del ser humano, sociedad y cultura**

El Programa de Estudios de Derecho y Ciencias Políticas, contribuye a la sociedad modelando a hombres y mujeres críticos, capaces de interpretar su realidad y contribuir a su transformación como ciudadanos desde su quehacer profesional, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el ámbito jurídico.

Concebimos como condiciones fundamentales del ser humano la libertad y la responsabilidad ética social. En la acción moral el sujeto sabe qué hace y como lo hace;

qué debe hacer y evitar; y quien lo hace; quien es el autor del acto. Exhibe autonomía y libertad de acción.

El ser humano posee una dignidad irrenunciable que lo hace sujeto de derechos, los cuales son el fundamento del accionar del esfuerzo educativo de la Universidad en General y de la Carrera Profesional en particular. Así mismo integra dimensiones afectivas, físicas, artísticas, volitivas, cognitivas, sociales y trascendentales, lo cual orienta el enfoque holístico e integral de su formación.

Los seres humanos son seres situados en un contexto e interactúan con otros seres humanos y con su entorno. El éxito o fracaso en el establecimiento de estas relaciones decide los grados de felicidad o infelicidad de su existencia, es por ello que el fenómeno de socialización, toma parte del proceso educativo. En este marco optamos por contribuir al desarrollo de sociedades inclusivas y de convivencia social, donde no sólo sea un reto sino una alternativa viable la coexistencia pacífica y constructiva que permita el desarrollo de entornos donde todos nos sintamos seguros y podamos desarrollar nuestro potencial como personas en beneficio de la comunidad.

La construcción de sociedades inclusivas es una tarea compleja en la que intervienen muchos actores para desarrollar el espíritu de tolerancia, respeto, justicia, equidad y orientación al bien común. La inclusión requiere además un difícil equilibrio entre el respeto a la identidad de personas y grupos y la necesidad de reconocer valores comunes que nos agrupen en las sociedades de las que somos parte.

El respeto a la diversidad y la dignidad del individuo son esenciales. Reconocemos que todos los ciudadanos del país deben contar con los mismos derechos, deberes y oportunidades. El reconocimiento de las diferencias, desarrollar la convivencia entre diferentes y lograr la equidad es una tarea fundamental y pendiente para alcanzar el desarrollo y el bien común en nuestro país.

En este sentido, nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y en especial la carrera de Derecho sustenta su accionar formativo en el desarrollo de un ser humano libre, responsable, intercultural y de una sociedad inclusiva, intercultural y justa, donde se desarrolle la investigación científica y tecnológica para el bienestar de todos y cada uno de los peruanos en el marco de la globalización.

### **1.3.2 Concepción epistemológica**

Toda práctica de enseñanza deviene de la concepción epistemológica del profesor; es el sistema conceptual desde el cual él juzga y toma decisiones acerca de cómo se origina y organiza el conocimiento.

En la búsqueda y desarrollo del conocimiento verdadero existe la posición objetivista de la realidad en la que existe el sujeto que estudia y el objeto estudiado y la noción de realidad subjetiva

Si el profesor posee una noción objetivista de la realidad, conscientemente o no, promoverá una praxis pedagógica acorde con tal noción, pero si la realidad es para él una construcción del sujeto, los eventos de enseñanza y aprendizaje que facilitará se

corresponderán con esa noción subjetivista. Necesitamos un docente que se oriente a facilitar la comunicación para la adopción, deconstrucción y reconstrucción de nuevos significados a partir de las concepciones previas, las confrontaciones con las teorías disciplinares vigentes y todo esto en su entorno sociocultural. Esto implicaría, por parte del docente, la adopción de una epistemología constructivista apoyada en el relativismo, la teoría de la complejidad y el enfoque sistémico como fundamentos de su praxis pedagógica.

En la UNT el proceso formativo se orienta a la rigurosidad científica para el descubrimiento y desarrollo del conocimiento, tomando en consideración el carácter subjetivo del desarrollo de los procesos de aproximación al conocimiento donde se combina la investigación científica con la investigación acción y las demás modalidades.

### 1.3.3 Concepción curricular

#### ➤ Definición de competencia:

Spencer y Spencer (1993) las definen como “Una característica subyacente de un individuo que está causalmente relacionada con un nivel de estándar de efectividad y/o desempeño superior en un trabajo o situación. Incluyen destrezas, conocimientos, el concepto de sí mismo, rasgos de la personalidad, actitudes y valores”. El contenido de este concepto coincide con el ofrecido por Boyatzis, privilegiando las cualidades humanas como causa del éxito en la actividad laboral.

En Canadá, en la Provincia de Quebec, se definen las competencias como “el conjunto de comportamientos socioafectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, una función, una actividad o una tarea”. (Ducci, M 1997).

En Argentina, el Consejo Federal de Cultura y Educación la define como: “Un conjunto identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, según estándares utilizados en el área ocupacional” (Ducci, M 1997).

De lo anterior se infiere que para tener competencias no basta tener actitudes, sino aptitudes. El pensamiento debe ir de aliado con la experiencia, no basta parecer, sino ser.

Para Collis, (2007), es la integración de conocimientos, habilidades y actitudes de forma que nos capacita para actuar de manera efectiva y eficiente.

Incluyendo las premisas anteriores y adicionando la propuesta de Delor's respecto a la competencia como integración de saberes, en el MOEDUNT asumimos que:

“la competencia e integralidad valorativo – cognitiva es la articulación entre actitudes habilidades, conocimientos y valoraciones expresadas mediante desempeños relevantes para dar solución a la problemática social, así como para generar necesidades de cambio y de transformación, implicando un saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser, saber emprender y saber preservar; sujeto a contingencias que pueden ser transferibles con creatividad a cualquier contexto social, cultural, tecnológico y productivo”. (MOEDUNT p. 45)

#### ➤ Características de las competencias:

Uno de los autores más reconocidos e influyentes en la definición y operativización de competencias en el mundo educativo es Tobón (2006) quien señala: las competencias

“son procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto, con responsabilidad”.

**a. Procesos:** los procesos son acciones que se llevan a cabo con un determinado fin, tienen un inicio y un final identificable. Implican la articulación de diferentes elementos y recursos para poder alcanzar el fin propuesto. Con respecto a las competencias, esto significa que estas no son estáticas, sino dinámicas, y tienen unos determinados fines, aquellos que busque la persona en concordancia con las demandas o requerimientos del contexto.

**b. Complejos:** lo complejo se refiere a lo multidimensional y a la evolución (orden - desorden - reorganización). Las competencias son procesos complejos porque implican la articulación en tejido de diversas dimensiones humanas y porque su puesta en acción implica muchas veces el afrontamiento de la incertidumbre.

**c. Desempeño:** se refiere a la actuación en la realidad, que se observa en la realización de actividades o en el análisis y resolución de problemas, implicando la articulación de la dimensión cognoscitiva, con la dimensión actitudinal y la dimensión del hacer.

**d. Idoneidad:** se refiere a realizar las actividades o resolver los problemas cumpliendo con indicadores o criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, pertinencia y apropiación establecidos para el efecto. Esta es una característica esencial en las competencias, y marca de forma muy importante sus diferencias con otros conceptos tales como capacidad (en su estructura no está presente la idoneidad).

**e. Contextos:** constituyen todo el campo disciplinar, social y cultural, como también ambiental, que rodean. Significan e influyen una determinada situación. Las competencias se ponen en acción en un determinado contexto, y este puede ser educativo, social, laboral o científico, entre otros.

**f. Responsabilidad:** se refiere a analizar antes de actuar las consecuencias de los propios actos; respondiendo por las consecuencias de ellos una vez se ha actuado, buscando corregir lo más pronto posible los errores. En las competencias, toda actuación es un ejercicio ético, en tanto siempre es necesario prever las consecuencias del desempeño, revisar cómo se ha actuado y corregir los errores de las actuaciones, lo cual incluye reparar posibles perjuicios a otras personas o a sí mismo. El principio en las competencias es entonces que no puede haber idoneidad sin responsabilidad personal y social.

### ➤ **Clasificación de competencias según el proyecto Tuning y Tobón**

Entre las diferentes clasificaciones de competencias, consideramos las de Tobón y las señaladas por el proyecto Tuning; por ser el primero uno de los autores más consistentes y reconocidos en el tema y cuyo pensamiento ha influenciado significativamente el devenir educativo de la región. El Tuning, por otro lado, es el inicio de una tendencia del futuro, la estandarización de competencias en una época en que la calidad y la acreditación son ejes de desarrollo en educación y formación en educación superior.

Tabla 1: Clasificación de competencias según el proyecto Tuning

<p><b>Competencias genéricas:</b></p> <p>Referidas a cualidades a ser alcanzadas por todos los estudiantes independientemente de la carrera o programa formativo.</p>	<p><b>Personales:</b></p> <p>Relativas al autoconocimiento, toma de decisiones, expresión de sentimientos y valores, aceptación de responsabilidades individuales y sociales. A lograrse a largo plazo y evaluarse en contextos complejos.</p> <p><b>Instrumentales:</b></p> <p>Asociadas a conocimientos y habilidades propias del área de lenguaje, búsqueda de información, razonamiento matemático, comprensión de la realidad que rodea al estudiante así como el uso de tecnologías de la información y comunicación.</p>
<p><b>Competencias específicas:</b></p> <p>Comprende actitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir actividades y tareas propias de la función laboral, tienen un determinado nivel de especialización disciplinar.</p>	<p><b>Básicas:</b></p> <p>Son las instrumentales aplicadas al campo específico de la profesión.</p> <p><b>Profesionales:</b></p> <p>Son de carácter terminal y comprenden el conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades que el egresado debe demostrar en su desempeño laboral conforme al perfil profesional.</p>

Tabla 2: Clasificación de competencias propuesta por Tobón

<p><b>Competencias genéricas:</b></p> <p><b>Son competencias comunes a una rama profesional o a todas las profesiones.</b></p>
<p><b>Competencias específicas:</b></p> <p><b>Son propias de cada profesión y le dan identidad a una ocupación.</b></p>

En la Nueva Ley Universitaria N° 30220 se habla de estudios generales y estudios específicos con clara alusión a las clasificaciones antes mencionadas. En el artículo 41 se especifica que “la formación general de pregrado tiene una duración no menor de 35 créditos y los estudios específicos y de especialidad deben tener una duración no menor de 165 créditos”.

El modelo SINEACE de acreditación alude a las competencias generales y técnicas, las cuales aludirían a las competencias genéricas explicitadas en el Tuning, mientras que el área formativa y de especialidad correspondería a las competencias específicas.

Principios del enfoque por competencias en el diseño curricular

- La competencia como principio organizador de la formación.

Se considera la adquisición de un conjunto de competencias como el objetivo principal de la formación.

Sustituye el enfoque disciplinario por el de competencias. Se pone de relieve la necesidad de poner la aplicación de conocimientos y habilidades en primer plano antes que la adquisición de conocimientos.

- La determinación de competencias en función del contexto en el cual son aplicadas.

Este principio se deriva del principio anterior. Se torna necesario precisar lo que debe realizarse y esto evidentemente depende del contexto en el cual son aplicadas.

- La descripción de las competencias en términos de resultados y de normas.

Es necesario definir, lo más exactamente posible, cada una de las competencias de un programa, de manera que queden bien delimitadas. Por ello, para cada competencia debe establecerse:

- ✓ Los resultados asociados a la demostración de la competencia.
- ✓ Los criterios de evaluación que van a permitir medir el éxito de la formación.
- ✓ El medio en el cual se desarrollaría la evaluación

## **2. CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS**

### **2.1. Contextualización sociocultural**

La formación de profesionales en Derecho y CC.PP. en la Universidad Nacional de Trujillo, contribuye al desarrollo local, regional y tiene como meta estar en el escenario internacional del mundo globalizado. Su campo de acción es múltiple porque cultiva, investiga, difunde y aplica los conocimientos de la ciencia del derecho para conseguir la justicia, defendiendo los derechos de las personas si estos se ven afectados por terceros y/o orientándolos en sus derechos; es decir, cumple una verdadera actividad judicial, teniendo en cuenta que hace estudios de la realidad social, interpreta las leyes, y las aplica con un solo objetivo de hacer justicia.

Se ha establecido que en nuestra Región, existe un campo propicio para el ejercicio profesional de Derecho en las siguientes áreas: Poder Judicial, Ministerio Público, Docencia Universitaria, Diplomacia, Administración Pública: Ministerios, Regiones, Municipios, Entes Institucionales Constitucionales autónomos: Indecopi, Sunat, Registros Públicos, Jurado Nacional de Elecciones, Contraloría General de la República, superintendencia de Bancas y Seguros, Centros de Conciliación y arbitraje, Empresas privadas: Bancos y Estudios Jurídicos además de Defensa profesional: Asesoría y Consultoría.

### **2.2. Reseña histórico-situacional**

La Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, Primera Universidad de la República, tiene su punto de partida en la Constitución Política de 1823: Art. 184, al amparo del cual el Libertador Simón Bolívar y su secretario Prócer de la Independencia Nacional, José Faustino Sánchez Carrión, expidieron con fecha 10 de mayo de 1824, el Decreto de Fundación de la Universidad Nacional de Trujillo, en cuyo Art. 3° estableció, entre otros, la enseñanza del "Derecho público y patrio"; empero por falta de recursos

económicos, recién empieza a funcionar a partir del año 1832, para evaluar únicamente a los graduandos que debían optar el título de licenciado y el grado de doctor en jurisprudencia. Así el primer licenciado y el primer grado de doctor en jurisprudencia fue el que se otorgó, en el referido año, a Isidoro Caravedo a la sazón Vocal de la Corte Superior de Trujillo. En el año siguiente, se empezó a conferir el grado de bachiller en jurisprudencia, cabe destacar que por razones, de índole política hubieron de graduarse de bachiller en jurisprudencia: en el año 1921 Hernando de La Valle y en el año 1922 Raúl Porras Barrenechea.

En estos primeros años, hasta 1869, los estudios de jurisprudencia se realizaban en la antigua Facultad de Derecho del Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo, así como en el Colegio Nacional de San Juan; como consecuencia de una disposición que suprimió dichos estudios en colegios, en el año indicado, por acuerdo de claustro pleno se organizaron estudios escolarizados, en nuestra Universidad, dictándose por primera vez, los cursos de: Derecho Civil, Derecho Romano, Derecho Canónico y Eclesiástico, Derecho Filosófico, Práctica Forense y Economía Política. Después de un receso de 18 años que sufrió nuestra Universidad, otra vez abre sus puertas en el año 1894.

En aplicación de la Ley de Instrucción de 1901, se dispuso, que en nuestra Universidad debía haber una Sección de Letras, en la que correspondía cursarse dos años preparatorios para estudiar Derecho en la Facultad de jurisprudencia y de Ciencias Políticas y Económicas, conforme se la denominaba. En la Sección de Letras cursaron estudios Víctor Raúl Haya de la Torre, que fuera presidente de la Asamblea Constituyente de 1978, el poeta universal César Vallejo, entre otros.

Como puede apreciarse, en los primeros 97 años de nuestra Universidad, no existía el título profesional de abogado, el cual recién empieza a conferirse en el año de 1921 hasta la fecha.

En el año 1946 se estableció el Consejo de Facultad, con su primer Decano: Dr. Segundo F. Estrada, con anterioridad las sesiones de dicho órgano de gobierno, eran presididas por el Rector.

Mediante el Decreto Ley N° 17437 se cambió la denominación de Facultades por el de Programa Académico y de Decano por el de Director. La Ley N° 23733 restituyó los nombres de Facultad y Decano.

### 2.3. Demanda y pertinencia social

De conformidad a la información publicada en los Boletines estadísticos de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNT de 2012 al 2016, nos encontramos que la carrera de Derecho se encuentra entre las 5 carreras más requeridas. Y existe una relación de 8 postulantes por una vacante.

<b>AÑO</b>	<b>POSTULANTES</b>	<b>VACANTES</b>	<b>INGRESANTES</b>
<b>2012</b>	<b>1101</b>	<b>131</b>	<b>129</b>
<b>2013</b>	<b>1077</b>	<b>130</b>	<b>129</b>
<b>2014</b>	<b>980</b>	<b>132</b>	<b>132</b>
<b>2015</b>	<b>1015</b>	<b>130</b>	<b>116</b>
<b>2016</b>	<b>1201</b>	<b>141</b>	<b>133</b>

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN: 2016

El presidente del COTECCU / director de Escuela, establece la relación entre demanda de profesionales y la pertinencia de la oferta formativa de su Programa de Estudios.

De la información recogida en la Oficina General de Admisión de los postulantes para la carrera de Derecho en el proceso de admisión 2016-I la carrera se ubica en segundo lugar con 385 postulantes frente a la carrera de medicina que ocupa el primer lugar con 787 postulantes.

En el año 2017-I, como Facultad nos encontramos en el sexto nivel de acogida con un número de 262 postulantes de un total de 3916, que significa el 6% frente a ingeniería que ocupa el primer lugar con 1107 postulantes.

Para dar respuesta a esta demanda estudiantil la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas tiene:

**a. Dos Escuelas Profesionales:**

- Escuela de Derecho
- Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad

**b. Tres Departamentos**

- Departamento de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas
- Departamento de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales
- Departamento de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad.

**2.4.Promociones:** Según los Archivos de la Facultad desde 1972 a 2016 han egresado 38 Promociones, entre **Graduados y Titulados:**

Año	Nº Grado de Bachiller	Nº Título de Abogado
1994	99	68
1995	195	122
1996	324	106
1997	171	163
1998	118	142
1999	143	115
2000	130	147
2001	118	153
2002	82	153
2004	120	74
2005	14	96
2006	106	96
2007	110	60
2008	118	80
2009	105	98
2010	99	125
2011	110	114



2012	123	108
2013	133	109
2014	121	102
2015	143	123

Fuente: Facultad de Derecho - Decanato

Frente a esta demanda laboral en el sector Público y Privado, nuestra facultad para promover la calidad y competitividad de nuestros egresados ha optado por el currículo por competencias que de acuerdo a la experiencia internacional es uno de los sistemas más eficaces para ubicar con responsabilidad social y capacidad académica al estudiante de Derecho en su ámbito profesional y social

#### **2.5. Objeto y sentido de la profesión**

El Programa de Estudios de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, contribuye a la sociedad modelando a hombres y mujeres críticos, capaces de interpretar su realidad y contribuir a su transformación como ciudadanos desde su quehacer profesional, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de la ciencia y la tecnología. En este sentido, sustenta su accionar formativo en el desarrollo de un ser humano libre, responsable y de una sociedad inclusiva, intercultural y justa, donde se desarrolle la investigación científica y tecnológica para el bienestar de todos y cada uno de los peruanos en el marco de la globalización

### **2.5.1. Objetivos Educativos**

**OE I:** Ejercer la profesión en el campo laboral de su especialidad, perfeccionándose en áreas del sector público y privado, a nivel nacional y/o internacional.

**OE II:** Demostrar un compromiso de desarrollo profesional centrada en la especialización doctrinaria, científica y tecnológica afines a los campos de la profesión que afiancen su desempeño con rigor ético.

**OE III:** Alcanzar de manera sustentada propuestas de nuevas fuentes de derecho que permitan el desarrollo de las ciencias jurídicas.

## **3.- EJES CURRICULARES TRANSVERSALES**

### **3.1. Responsabilidad social y ambiental**

El modelo de responsabilidad social universitaria asumido por la UNT es fundamentalmente territorial, con participación activa y responsable de las comunidades, organizaciones o grupos de interés en la que se incluye la gestión de la formación académica socialmente responsable, gestión de la investigación socialmente útil y gestión social del conocimiento.

Este eje se, con actitud de servicio que contribuyan al mejoramiento de su entorno, a resolver los problemas socioculturales, al mejoramiento de las condiciones de vida de sus semejantes y al cuidado del medio ambiente.

A través de todas las experiencias curriculares se tendrá en cuenta la responsabilidad social y ambiental en el desarrollo de proyectos y actividades específicas del itinerario formativo para consolidar su enfoque, interpretación y relación con el mundo en forma social y ambientalmente responsable.

### **3.2.I + D + I (investigación + desarrollo + innovación)**

La promoción de la I+D+I se convierte en una responsabilidad hacia la sociedad. La I+D+I no solo conlleva a la generación de conocimiento, sino también una formación académica adecuada para un mundo en acelerado desarrollo. La sociedad requiere capital humano para resolver sus problemas más inmediatos; contribuir a acrecentar ese capital es una de las misiones más importantes de las universidades.

Para cumplir una de las misiones de la Universidad, en el Programa de estudios se promoverá el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación vinculados con el sector productivo en la medida de lo posible, considerando el seguimiento de los mismos a través de indicadores sobre la producción investigadora y el apoyo a la difusión de los resultados de las investigaciones. Estos proyectos implicarán la participación articulada de distintas experiencias curriculares.

Los proyectos de investigación deben estar relacionados al área disciplinaria del programa. Se privilegiará las investigaciones colaborativas con otras universidades y la asesoría para los mismos estarán a cargo de docentes investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA).

En el desarrollo de los proyectos de I+D+I se tendrá especial cuidado en la vigilancia tecnológica como herramienta de información permanente de lo que acontece en la propia

organización y el exterior sobre ciencia y tecnología, de captar información, seleccionarla, analizarla, difundirla y comunicarla, para convertirla en conocimiento en el área de especialización del programa.

### **3.3. Ética y ciudadanía**

La interiorización de los principios éticos se desarrollará permanentemente en cada una de las actividades correspondientes al desarrollo del Plan Formativo mediante la rigurosidad de las fuentes de investigación, la veracidad de la información generada y difundida, el análisis de casos y situaciones controversiales, el análisis de normatividad y códigos de ética profesional, pero fundamentalmente a través del ejemplo de la comunidad educativa de un comportamiento ético elevado.

La toma de decisiones conjunta, el fortalecimiento de los procesos de deliberación y análisis como estudiantes y docentes de la Universidad para los aspectos que afectan a todos en el ámbito académico, de gestión y social a través de prácticas cotidianas en el aula y fuera de ella desarrollarán en el estudiante el sentido de pertenencia ciudadana. Asimismo, a través de actividades como seminarios de análisis de la realidad o cine fórums sobre el rol de los profesionales de la especialidad en el desarrollo local, regional y nacional se fortalecerá el carácter ético y ciudadano del futuro profesional.

### **3.4. Identidad e interculturalidad**

El reconocimiento de la pertenencia a una comunidad y la valoración de la historia propia y colectiva son fundamentales para la felicidad y la relación saludable con el entorno. A nivel profesional dinamizan el sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo local, regional y nacional.

A través de las actividades formativas se fortalecerá la identidad personal y comunal de los estudiantes, mediante el reconocimiento permanente de sus logros, las oportunidades para incrementar el conocimiento de la realidad y la identificación e incorporación de sus potencialidades.

Por otro lado, siendo el Perú diverso, se promoverá el conocimiento de las distintas cosmovisiones y desarrollo científico y tecnológico propios de la especialidad a lo largo de la historia, destacando la contribución de los peruanos en la dinamización de la ciencia y tecnología en el mundo.

Como estrategia de transversalización de este eje, se realizarán actividades que promuevan el pensamiento divergente, el trabajo entre estudiantes que tienen puntos de vista diferentes, de tal forma que desarrollen la capacidad de trabajar exitosamente con personas diversas desde una identidad fuerte y abierta.

### **3.5. Inter y transdisciplinariedad**

La realidad es integral y compleja, lo que implica el abordaje desde distintos enfoques, campos, paradigmas, esto es, un abordaje interdisciplinar.

El tratamiento de los contenidos y desarrollo de capacidades se realizará preferentemente de forma interdisciplinaria asumiendo la categoría de interobjeto de estudio, abarcando contenidos, métodos, medios, formas organizativas y la evaluación.

La concreción de esta orientación se realiza a través del planeamiento colegiado e interdisciplinario al interior de los docentes del Programa de Estudios y de ser posible, a través de proyectos colaborativos de aprendizaje con la participación inter escuelas del Programa de Estudios y planificación del desarrollo de sesiones de aprendizaje.

Se privilegiará la asignación de proyectos de investigación integrales por ciclo que aborden una problemática definida previamente, en los cuales se definan los aspectos a desarrollar por cada una de las experiencias curriculares para el desarrollo de las competencias y capacidades

#### **4. COMPETENCIAS**

##### **4.1. Genéricas**

- Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del Derecho.
- Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.
- Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.
- Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva asertiva.
- Demuestra un desarrollo integral: científico, humanístico, axiológico, estético, deportivo y cultural, con bases sólidas, significativas y trascendentes en su desempeño académico inter y multidisciplinario y en su relación con pares y entorno, evidenciando una elevada conciencia ético-moral, ciudadana y medioambiental, capacidad para asumir una posición crítica y propositiva frente a los diversos escenarios y cambios sociales, medioambientales y políticos de su entorno.

##### **4.2. Específicas y de especialidad**

- Identifica e interpreta los fenómenos sociales para aplicar creativamente el Derecho.
- Realiza investigación científica y jurídica para solucionar problemas que se presentan en las diferentes áreas y líneas de investigación jurídica.
- Realiza investigación científica y jurídica para solucionar problemas que se presentan en las diferentes áreas y líneas de investigación.
- Evidencia compromiso en el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Peruano y el Código de Ética para su desempeño profesional.
- Ejecuta en el ámbito de su especialidad los conocimientos teóricos y prácticos para un ejercicio eficiente del Derecho.
- Ejerce defensa eficiente de los derechos de los administrados en base a conocimiento actualizados de las estructuras orgánicas administrativas y sus procedimientos.

#### **5. PERFILES**

##### **5.1. De ingreso**

Capacidades:

- Aptitud para el aprendizaje

- Excelente semántica y sintaxis útil para la redacción de escritos.
- Gozar de buena salud mental y capacidad físicas que no sea obstáculo para el ejercicio profesional

Actitudes:

- Espíritu de justicia y temple para defender los derechos de las personas privilegiando la ética en los asuntos que tome conocimiento, así como tener facilidades para entablar relaciones armoniosas interpersonales
- Perseverancia para el logro de sus objetivos académico- profesionales.
- Estabilidad emocional
- Sensibilidad social y no ser indiferente frente a los problemas que aquejan a la sociedad.
- Ser respetuoso con las personas y buen ciudadano.
- Respeto al ordenamiento jurídico nacional y la normatividad universitaria.
- Capacidad de trabajo en equipo, solidario y con méritos propios.

## 5.2. De egreso

### **COMPETENCIA GENERAL**

Comprende, interpreta y aplica los Principios Generales del Derecho y del ordenamiento jurídico nacional e internacional actuando técnicamente en procedimientos y procesos legalmente establecidos, con respeto y responsabilidad social, evidenciando un comportamiento ético y comprometido con la justicia y la defensa de los derechos de los ciudadanos.

### **COMPETENCIAS TÉCNICAS (ESPECIFICAS)**

#### **UNIDAD DE COMPETENCIA 1: ANALISIS DE LOS FENOMENOS SOCIO JURIDICOS**

Identifica e interpreta los fenómenos sociales para aplicar creativamente el derecho.

#### **CAPACIDADES TERMINALES:**

- CT 1.1 Demuestra dominio de los conceptos jurídicos sustantivos y adjetivos de las disciplinas jurídicas en las áreas del derecho: Derecho Público, Derecho Privado y Derecho Social.
- CT 1.2 Identifica e interpreta los principios y fuentes jurídicas de las diferentes disciplinas jurídicas.
- CT 1.3 Razona y argumenta jurídicamente.
- CT 1.4 Identifica e Interpreta los fenómenos políticos, sociales, económicos y psicológicos aplicando la ciencia jurídica para su solución en concordancia con el Estado de Derecho.
- CT 1.5 Evalúa críticamente prácticas y normas para brindar soluciones jurídicas.
- CT 1.6 Enfrenta nuevas situaciones y propone soluciones jurídicas en casos de interés público y particular.

#### **UNIDAD DE COMPETENCIA 2: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y JURÍDICA**

Realiza investigación científica y jurídica para solucionar problemas que se presentan en las diferentes áreas y líneas de investigación.

### **CAPACIDADES TERMINALES:**

- CT 2.1 Realiza investigación científica y jurídica para solucionar problemas que se presentan en las diferentes áreas y líneas de investigación.
- CT 2.2 Utiliza el procedimiento científico con sus respectivas técnicas y métodos jurídicos para realizar investigaciones pertinentes y con calidad.
- CT 2.3 Maneja eficientemente las herramientas científico-jurídicas para obtener nuevos conocimientos, producto de la solución de problemas del espacio local, regional, nacional e internacional que se proponga resolver.
- CT 2.4 Se orienta a la investigación científica y jurídica multidisciplinaria e interdisciplinar.

### **UNIDAD DE COMPETENCIA 3: COMUNICACIÓN JURIDICA INCLUSIVA**

Escucha, dialoga y trabaja en equipo, respetando la multiculturalidad de su ámbito socio laboral.

### **CAPACIDADES TERMINALES:**

- CT 3.1 Se expresa adecuadamente en lenguaje jurídico en forma escrita y oral.
- CT 3.2 Usa las nuevas tecnologías aplicables al Derecho en la búsqueda de información relevante para el desempeño y actualización profesional.
- CT 3.3 Revisa información en un idioma extranjero para actualizar y ampliar el campo de su investigación jurídica.

### **UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ETICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**

Evidencia compromiso en el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Peruano y el código de ética profesional para su desempeño profesional.

### **CAPACIDADES TERMINALES:**

- CT 4.1 Demuestra respeto al ordenamiento jurídico nacional, así como a los principios y valores recogidos en el Código de Ética que guían los actos del profesional del Derecho en los diferentes ámbitos en los que labore en bien de la comunidad a la que se debe.
- CT 4.2 Actúa de manera leal, diligente y transparente en la defensa de las personas a las que representa
- CT 4.3 Es consciente de la dimensión ética de la profesión de abogados y de su responsabilidad social.
- CT 4.4 Demuestra compromiso en la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la persona, así como en la defensa eficiente del Estado de Derecho.

### **UNIDAD DE COMPETENCIA 5: DESEMPEÑO PROFESIONAL**

Ejecuta en el ámbito de su especialidad los conocimientos teóricos y prácticos para un ejercicio eficiente del derecho.

- CT 5.1 Selecciona la mejor estrategia procedimental y/o procesal para la defensa del administrado y del litigante.
- CT 5.2 Considera la pertinencia del uso de diversos medios alternativos en la solución de conflictos.
- CT 5.3 Litiga, alega oralmente y argumenta jurídicamente cada caso concreto, redacta escritos procedimentales y/o procesales en forma clara y precisa; da soluciones coherentes y pertinentes en ámbitos contenciosos y/o no contenciosos de las diferentes áreas y líneas de especialidad del derecho.

#### **UNIDAD DE COMPETENCIA 6: FUNCIÓN PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN ANTE ENTIDADES ADMINISTRATIVAS**

Ejerce defensa eficiente de los derechos de los administrados en base a conocimiento actualizados de las estructuras orgánicas administrativas y sus procedimientos.

- CT 6.1 Identifica los órganos de la administración pública, sus funciones, formas de actuación y procedimientos para realizar gestiones que lleven a una solución eficiente.
- CT 6.2 Demuestra conocimiento de la doctrina y procedimientos administrativos y su normatividad que la sustenta.
- CT 6.3 Trabaja en equipos multi e interdisciplinarios para contribuir a la eficacia y eficiencia de la gestión pública.

#### **6. MALLA CURRICULAR**

I CICLO	II CICLO	III CICLO	IV CICLO	V CICLO	VI CICLO	VII CICLO	VIII CICLO	IX CICLO	X CICLO	XI CICLO	XII CICLO	
Lectura Crítica y Redacción de textos Académicos	Sociedad, Cultura y Ecología	Derecho Constitucional I	Derecho Civil II: Acto Jurídico	Derecho Civil III: Reales	Derecho Civil IV: Las Obligaciones	Derecho Civil V: Contratos	Derecho Civil VI: Familia	Derecho Civil VII: Sucesiones	Derecho Procesal Constitucional	Derecho Penal Especial IV	Prácticas Pre Profesionales	
Antropología General	Cultura Investigativa y Pensamiento Crítico	Historia General del Derecho Peruano y Latinoamericano	Derecho Constitucional II	Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Privado	Derecho Procesal Civil I	Derecho Procesal Civil II	Derecho Procesal Penal III	Derecho Económico	Derecho Civil y Comercial Comparado	Ética Profesional	
Desarrollo de Personal	Ética, Convivencia Humana y Ciudadanía	Derechos Humanos	Derecho Penal: General I	Derecho Penal: General II	Derecho Penal: Especial I	Derecho Penal: Especial II	Derecho Penal: Especial III	Proyecto de Tesis	Derecho Tributario II	Derecho Ambiental		
Desarrollo del Pensamiento Lógico	Identidad Cultural Regional, Nacional e Internacional	Derecho Romano	Teoría General del Proceso	Derecho Administrativo II	Contenioso Administrativo	Derecho Procesal Penal I	Derecho Empresarial III: Derecho Consursal	Derecho Notarial y Registral	Contrataciones del Estado	Derechos Intelectuales		
Gestión de los Aprendizajes	Fundamentos de Filosofía	Derecho Civil I: Principios Generales y Derecho de Persona	Derecho del Trabajo I	Derecho Empresarial I: Derecho Societario	Derecho Empresarial II: Título de Valores	Argumentación Jurídica	Derecho Procesal de Trabajo	Derecho Tributario I	Derecho de Integración	Desarrollo de la Tesis		
Metodología de la Investigación Científica	Introducción a las Ciencias Jurídicas	Metodología de la Investigación Jurídica I	Metodología Investigación Jurídica II	Derecho del Trabajo II	Medicina Legal	Medios Alternativos de Resolución de Conflictos MARCS		Práctica Dirigida Interna o Externa	Práctica dirigida interna o externa	Prácticas Pre Profesionales		
Técnicas de Comunicación Ética	Taller de Manejo de TIC		Derecho Administrativo I									
Taller de Música	Taller de Danzas Folclóricas											
Taller de Liderazgo y Trabajo en Equipo	Taller de Deporte											
<b>CURSOS ELECTIVOS</b>												
			Derecho Penitenciario "A"	Peritaje Forense "A"	Potestad Sancionadora en la Administración Pública	Criminología "A"	Litigación Oral "A"	Delitos Tributario "A"			Criminalística "A"	
			Contratos Administrativos y Concesiones "B"	Sistema Nacional de Control en el Sector Público "B"	MYPES	Regulación de Instrumentos de Gestión Pública "B"	Derecho de la Magistratura "B"	Derecho de los Consumidores y Usuarios B			Derecho Regional y Municipal "B"	
			Derecho de Contratos Especiales de Trabajo "C"	Derecho de la Seguridad Social "C"	Derecho Energético	Regulación de Cooperativas y Cajas de Ahorro y Crédito "C"	Derecho Financiero, Bancario y Bursátil C	Derecho Comercial Internacional "C"			Derecho del Niño y del Adolescente "C"	
<b>ACTIVIDADES INTEGRADORAS DE APLICACIÓN</b>												
	Seminario - Taller: Área A, B y C	Seminario Taller II: AREA A, B y C	Seminario - Taller III: Área A, B y C	Seminario - Taller IV: Área A, B y C	Conversatorio para las tres(03) Areas A, B y C	Seminario Taller V para las tres(03) Áreas A, B y C	Conversatorio para las tres (03) Areas A, B y C	Conversatorio para las tres(03) Areas A, B y C	Laboratorio o Ejercicio Areas A, B y C	Laboratorio o Ejercicio Areas A, B y C	Laboratorio Areas A, B y C	Laboratorios Areas A, B y C

**AREA A: CC.JJ. PENALES Y CRIMINOLÓGICAS**  
**AREA B: CC.JJ. CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**  
**AREA C: CC.JJ. CIVIL - EMPRESARIAL Y LABORAL**



## 7. PLAN DE ESTUDIOS Y SUMILLAS

I CICLO							
Código	ASIGNATURAS	Pre-requisitos	CR	HT	HP	Total (hrs)	DEPARTAMENTO
01EGN	Desarrollo Personal	Ninguno	3	2	2	4	Ciencias psicológicas
02EGN	Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático.	Ninguno	3	2	2	4	Ciencias de la educación
03EGN	Gestión de los Aprendizajes	Ninguno	3	2	2	4	Ciencias de la Educación
04EGN	Lectura crítica y Redacción de Textos Académicos	Ninguno	3	2	2	4	Lengua y Literatura
05EGN	Antropología General	Ninguno	4	2	4	6	Ciencias sociales
06EDP	Metodología de la Investigación Científica	Ninguno	3	2	2	4	Derecho y CC.PP.
07EGN	Técnicas de Comunicación Eficaz*	Ninguno	2	0	4	4	Comunicación social
08EGN	Taller de música*	Ninguno					Filosofía y arte
09EGN	Taller de Liderazgo y Trabajo en Equipo*	Ninguno					Ciencias de la educación
<b>Total/Ciclo I</b>			<b>21</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>30</b>	

II CICLO							
Código	ASIGNATURAS	Pre-requisitos	CR	HT	HP	Total (hrs)	DEPARTAMENTO
10EGN	Sociedad, Cultura y Ecología	Ninguno	3	1	4	5	Historia y geografía
11EGN	Cultura Investigativa y Pensamiento Crítico	Ninguno	3	2	2	4	Ciencias de la educación
12EGN	Ética, Convivencia Humana y Ciudadanía	Ninguno	3	2	2	4	Derecho y CC. PP
13EGN	Identidad Cultural Regional, Nacional e Internacional	Ninguno	3	2	2	4	Ciencias Sociales
14EDP	Fundamentos de Filosofía	Ninguno	4	2	4	6	Derecho y CC. PP
15EDP	Introducción a las Ciencias Jurídicas	Ninguno	3	2	2	4	Derecho y CC.PP.
16EGN	Taller de Manejo de TIC*	Ninguno	2	0	4	4	Ciencias de la Educación
17EGN	Taller de Danzas Folclóricas*	Ninguno					Filosofía y arte
18EGN	Taller de Deporte*	Ninguno					Ciencias de la Educación
<b>Total/Ciclo II</b>			<b>21</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>31</b>	

\*Electivos

### III CICLO

Código	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	Total (hrs)	Pre Requisito	DEPARTAMENTO
19 EDP	Derecho Constitucional I	3	2	2	4	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
20 EDP	Historia General del Derecho Peruano y Latinoamericano	3	3	0	3	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
21 EDP	Derechos Humanos	3	2	2	4	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
22 EDP	Derecho Romano	3	2	2	4	NINGUNO	CC.JJ. PP Y SS
23 EDP	Derecho Civil I: Principios Generales y Derecho de Personas	3	2	2	4	NINGUNO	CC.JJ. PP Y SS
24 EDP	Filosofía del Derecho	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
25 EDP	Metodología de Investigación Jurídica I	3	2	2	4	06 EDP	CC.JJ. PP Y PP
<b>Total/Ciclo III</b>		<b>20</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>26</b>		

### IV CICLO

Código	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	Total (hrs)	Pre requisito	DEPARTAMENTO
26 EDP	Derecho Civil II: Acto Jurídico	3	2	2	4	23 EDP	CC.JJ. PP Y SS
27 EDP	Derecho Constitucional II	3	2	2	4	19 EDP	CC.JJ. PP Y PP
28 EDP	Derecho Penal: General I	3	2	2	4	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
29 EDP	Teoría General del Proceso	3	2	2	4	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
30 EDP	Derecho del Trabajo I	3	2	2	4	NINGUNO	CC.JJ. PP Y SS
31 EDP	Metodología Investigación Jurídica II	3	2	2	4	25 EDP	CC.JJ. PP Y PP
32 EDP	Derecho Administrativo I	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
<b>Total/Ciclo IV</b>		<b>20</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>27</b>		

### V CICLO

Código	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	Total (hrs)	Pre requisitos	DEPARTAMENTO
33 EDP	Derecho Civil III: Reales	3	2	2	4	26 EDP	CC.JJ. PP Y SS

34 EDP	Derecho Internacional Público	3	2	2	4	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
35 EDP	Derecho Penal: General II	3	2	2	4	28 EDP	CC.JJ. PP Y PP
36 EDP	Derecho Administrativo II	3	2	2	4	32 EDP	CC.JJ. PP Y PP
37 EDP	Derecho Empresarial I: Derecho Societario	3	2	2	4	26 EDP	CC.JJ. PP Y SS
38 EDP	Derecho del Trabajo II	3	2	2	4	30 EDP	CC.JJ. PP Y SS
39 EDP	Derecho Penitenciario A*						CC.JJ. PP Y PP
40 EDP	Contratos Administrativos y Concesiones "B"	2	1	2	3	Ninguno	CC.JJ. PP Y PP
41 EDP	Derecho de Contratos Especiales de Trabajo C*						CC.JJ. PP Y SS
42 EDP	Seminario -Taller I: AREA "A"						CC.JJ. PÚBLICAS Y POLÍTICAS
43 EDP	Seminario -Taller I: AREA "B"	2	1	2	3	Ninguno	CC.JJ. PÚBLICAS Y POLÍTICAS
44 EDP	Seminario -Taller I: AREA "C"						CC.JJ. PRIVADAS Y SOCIALES
	<b>Total/Ciclo V</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>30</b>		

VI CICLO							
Código	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	Total (hrs)	Pre requisito	DEPARTAMENTO
45 EDP	Derecho Civil IV: Las Obligaciones	3	2	2	4	33 EDP	CC.JJ. PP Y SS
46 EDP	Derecho Internacional Privado	3	2	2	4	34 EDP	CC.JJ. PP Y SS
47 EDP	Derecho Penal: Especial I	3	2	2	4	36 EDP	CC.JJ. PP Y PP
48 EDP	Contencioso Administrativo	3	2	2	4	35 EDP	CC.JJ. PP. Y PP.
49 EDP	Derecho Empresarial II: Títulos Valores	3	2	2	4	37 EDP	CC.JJ. PP y SS
50 EDP	Medicina Legal	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP y PP
51 EDP	Psiquiatría Forense A*					NINGUNO	CC.JJ. PP y PP
52 EDP	Sistema Nacional de Control en el Sector Público B*	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP y PP
53 EDP	Derecho de la Seguridad Social C*					NINGUNO	CC.JJ. PP Y SS
54 EDP	Seminario Taller II: ÁREA "A"					Ninguno	CC.JJ. PP Y PP
55 EDP	Seminario Taller II: ÁREA "B"	2	1	2	3	Ninguno	CC.JJ. PP Y PP
56 EDP	Seminario Taller II: ÁREA "C"					Ninguno	CC.JJ. PP Y SS
	<b>Total/Ciclo VI</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>29</b>		

VII CICLO							
Código	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	Total (hrs)	Pre requisito	DEPARTAMENTO
57 EDP	Derecho Civil V: Contratos	3	2	2	4	45 EDP	CC.JJ. PP Y SS
58 EDP	Derecho Procesal Civil I	3	2	2	4	29 EDP	CC.JJ. PP Y PP
59 EDP	Derecho Penal: Especial II	3	2	2	4	47 EDP	CC.JJ. PP Y PP
60 EDP	Derecho Procesal Penal I	3	2	2	4	29 EDP	CC.JJ. PP Y PP
61 EDP	Argumentación Jurídica	2	1	2	3	11EGN 15EDP	CC.JJ. PP Y PP
62 EDP	Medios Alternativos de Resolución de Conflictos: MARCS.	2	0	4	4	36 EDP 45 EDP	CC.JJ. PP Y SS
63 EDP	Potestad Sancionadora en la Administración Pública: A*	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
64 EDP	MYPES B*					NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
65 EDP	Derecho Energético C*					NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
66 EDP	Seminario-Taller III: ÁREA "A"	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
67 EDP	Seminario Taller III: ÁREA "B"						CC.JJ. PP Y PP
68 EDP	Seminario Taller III: ÁREA "C"						CC.JJ. PP Y PP
<b>Total/Ciclo VII</b>		<b>20</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>29</b>		

VIII CICLO							
Código	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	Total (hrs)	Pre requisito	DEPARTAMENTO
69 EDP	Derecho Civil VI: Familia	3	2	2	4	45 EDP	CC.JJ. PP Y SS
70 EDP	Derecho Procesal Civil II	3	2	2	4	58 EDP	CC.JJ. PP Y PP
71 EDP	Derecho Procesal Penal II	3	2	2	4	60 EDP	CC.JJ. PP Y PP
72 EDP	Derecho Penal: Especial III	3	2	2	4	71 EDP	CC.JJ. PP Y SS
73 EDP	Derecho Empresarial III: Derecho Concursal	3	2	2	4	49 EDP	CC.JJ. PP Y SS
74 EDP	Derecho Procesal del Trabajo	3	2	2	4	38 EDP	CC.JJ. PP Y PP
75 EDP	Criminología A*	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP

76 EDP	Regulación de Instrumentos de Gestión Pública B*						CC.JJ. PP Y PP
77 EDP	Regulación de Cooperativas y Cajas de Ahorro y Crédito C*					NINGUNO	CC.JJ. PP Y SS
78 EDP	Seminario-Taller IV: ÁREA "A"	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
79 EDP	Seminario-Taller IV: ÁREA "B"						CC.JJ. PP Y PP
80 EDP	Seminario-Taller IV: ÁREA "C"						CC.JJ. PP Y SS
<b>Total/Ciclo VIII</b>		<b>22</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>30</b>		

IX CICLO							
Código	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	Total (hrs)	Pre requisito	DEPARTAMENTO
81 EDP	Derecho Civil VII: Sucesiones	3	2	2	4	57 EDP	CC.JJ. PP Y SS
82 EDP	Derecho Procesal Penal III	3	2	2	4	71 EDP	CC.JJ. PP Y PP
83 EDP	Proyecto de Tesis	3	2	2	4	31 EDP	CC.JJ. PP Y PP
84 EDP	Derecho Notarial y Registral	3	2	2	4	57 EDP	CC.JJ. PP Y PP
85 EDP	Derecho Tributario I	3	2	2	4	36 EDP	CC.JJ. PP Y PP
86 EDP	Practica dirigida interna o externa	2	0	4	4	NINGUNO	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE DERECHO
87 EDP	Litigación Oral A*	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
88 EDP	Derecho de la Magistratura B*					NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
89 EDP	Derecho Financiero, Bancario y Bursátil C*					NINGUNO	CC.JJ. PP Y SS
90 EDP	Laboratorio o Ejercicio- ÁREAS A*	2	1	2	3	NINGUNO NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
91 EDP	Laboratorio o Ejercicio- ÁREAS B*						CC.JJ. PP Y PP CC.JJ. PP Y SS
92 EDP	Laboratorio o Ejercicio- ÁREAS C*						CC.JJ. PP Y SS
93 EDP	Conversatorio: ÁREAS A						CC.JJ. PP Y PP CC.JJ. PP Y SS
94 EDP	Conversatorio: ÁREAS B						CC.JJ. PP Y PP
95 EDP	Conversatorio: ÁREAS C						CC.JJ. PP Y SS
		<b>21</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>30</b>		

## X CICLO

Código	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	Total (hrs)	Pre requisito	DEPARTAMENTO
96 EDP	Derecho Procesal Constitucional	3	2	2	4	27 EDP 29 EDP	CC.JJ. PP Y PP
97 EDP	Derecho Económico	2	1	2	3	27 EDP 36 EDP	CC.JJ. PP Y PP
98 EDP	Derecho Tributario II	2	0	4	4	85 EDP	CC.JJ. PP Y PP
99 EDP	Contrataciones del Estado	2	1	2	3	41 EDP 58 EDP	CC.JJ. PP Y PP
100 EDP	Derecho de Integración	2	1	2	3	34 EDP	CC.JJ. PP Y PP
101 EDP	Práctica dirigida interna o externa	2	0	4	4	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
102 EDP	Delitos Tributarios "A"	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
103 EDP	Derecho de los Consumidores y Usuarios "B"					NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
104 EDP	Derecho Comercial Internacional "C"					NINGUNO	CC.JJ. PP Y SS
105 EDP	Seminario Taller V: ÁREAS A	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP CC.JJ. PP Y SS
106 EDP	Seminario Taller V: ÁREAS B						
107 EDP	Seminario Taller V: ÁREAS C						
108 EDP	Laboratorio o Ejercicio: ÁREAS A					NINGUNO— —	
109 EDP	Laboratorio o Ejercicio: ÁREAS B						
110 EDP	Laboratorio o Ejercicio: ÁREAS C						
111 EDP	Conversatorio: ÁREAS A					NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP CC.JJ. PP Y SS
112 EDP	Conversatorio: ÁREAS B						
113 EDP	Conversatorio: ÁREAS C					NINGUNO	
	<b>Total/Ciclo X</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>27</b>		

## XI CICLO

Código	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	Total (hrs)	Pre requisito	DEPARTAMENTO
114 EDP	Derecho Penal: Especial IV	3	2	2	4	72 EDP	CC.JJ. PP Y PP
115 EDP	Derecho Civil y Comercial Comparado	3	2	2	4	46 EDP 57 EDP	CC.JJ. PP Y SS
116 EDP	Derecho Ambiental	3	2	2	4	27 EDP	CC.JJ. PP Y SS

117 EDP	Derechos Intelectuales	3	3	0	3	12 EDP 36 EDP 72 EDP	CC.JJ. PP Y PP
118 EDP	Desarrollo de la Tesis	3	2	2	4	83 EDP	CC.JJ. PP Y PP
119 EDP	Práctica Pre-Profesionales I	8	0	16	16	NINGUNO	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE DERECHO
120 EDP	Conversatorios: ÁREA A	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP CC.JJ. PP Y SS
121 EDP	Conversatorios: ÁREA B						
122 EDP	Conversatorios: ÁREA C						
123 EDP	Laboratorio: ÁREAS A						
124 EDP	Laboratorio: ÁREAS B						
125 EDP	Laboratorio: ÁREAS C						
<b>Total/Ciclo XI</b>		<b>25</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>38</b>		

<b>XII CICLO</b>							
<b>Código</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CR</b>	<b>HT</b>	<b>HP</b>	<b>Total (hrs)</b>	<b>Pre requisito</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
126 EDP	Derecho del Niño y del Adolescente C*	3	2	2	4	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
127 EDP	Derecho Regional y Municipal B*					NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
128 EDP	Criminalística A*					NINGUNO	CC.JJ. PP Y SS
129 EDP	Practicas Pre Profesionales II	8	0	16	16	NINGUNO	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE DERECHO
130 EDP	Ética Profesional	3	2	2	4	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP
131 EDP	Laboratorio: ÁREAS A	2	1	2	3	NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP CC.JJ. PP Y SS
132 EDP	Laboratorio: ÁREAS B						
133 EDP	Laboratorio: ÁREAS C						
134 EDP	Conversatorio: AREAS A					NINGUNO	CC.JJ. PP Y PP CC.JJ. PP Y SS
135 EDP	Conversatorio: AREAS B						
136 EDP	Conversatorio: AREAS C						
<b>—Total/Ciclo XII</b>		<b>16</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>27</b>		

TOTAL, DE CRÉDITOS	246
TOTAL, DE EXPERIENCIAS CURRICULARES	86
TOTAL, DE EXPERIENCIAS CURRICULARES OBLIGATORIAS	71
TOTAL, DE EXPERIENCIAS CURRICULARES ELECTIVAS	7 a matricular de 21 propuestas
TOTAL, DE ACTIVIDADES INTEGRADAS DE APLICACIÓN	8 a matricular de 84 propuestas

**ESCUELA DE DERECHO**

**AREA A: CC.JJ. PENALES Y CRIMINOLÓGICAS.**

**ÁREA B: CC.JJ. CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO.**

**ÁREA C: CC. JJ. CIVIL, EMPRESARIAL Y LABORAL.**



## ACTIVIDADES INTEGRADORAS DE APLICACIÓN

### V ciclo – I Semestre

#### Dpto. Académico

CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas

#### NOMBRE ACTIVIDAD

Seminario Taller I: Tópicos Problemas Jurídico Civiles: Personas  
Seminario Taller I: Tópicos Problemas Jurídico Civiles: Acto Jurídico  
Seminario Taller I: Tópicos Problemas Jurídico Constitucionales – General  
Seminario Taller I: Tópicos Problemas Jurídico Administrativos – General  
Seminario Taller I: Tópicos Problemas Jurídico: Delitos Informáticos

### VI ciclo – II Semestre

CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Priv. y Sociales

Seminario Taller II: Tópicos Problemas Jurídico Administrativo  
Seminario Taller II: Tópicos Problemas Jurídico Internacional Público  
Seminario Taller II: Tópicos Problemas Jurídico Penal: El Delito y La Pena  
Seminario Taller II: Tópicos Problemas Jurídico Constitucionales Peruano  
Seminario Taller II: Tópicos Problemas Jurídico Civiles: Familia  
Seminario Taller II: Tópicos Problemas Jurídico Empresariales

### VII ciclo – I Semestre

#### Dpto. Académico

CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas

#### NOMBRE ACTIVIDAD

CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas

Seminario Taller III: Tópicos Jurídico Penal Especial  
Seminario Taller III: Tópicos Jurídico Constitucionales  
Seminario Taller III: Tópicos Jurídico Administrativo: Derecho de la Organización  
Seminario Taller III: Tópicos Jurídico Administrativo Procedimental  
Seminario Taller III: Tópicos Jurídico Civiles: Medio Ambiente, Informático y otros  
Seminario Taller III: Tópicos Jurídico Internacional Público  
Seminario Taller III: Tópicos Jurídico Comerciales: Títulos Valores  
Seminario Taller III: Tópicos Jurídico Civil: Derechos Reales

CC.JJ. Pub. y Políticas  
CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Priv. y Sociales

### VIII ciclo – II Semestre

CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas

Seminario Taller IV: Tópicos Jurídico Procesal Penal  
Seminario Taller IV: Tópicos Jurídico Administrativo: Servicio Civil  
Seminario Taller IV: Tópicos Jurídico Civiles: Medio Ambiente, Informático y otros  
Seminario Taller IV: Tópicos Jurídico Civiles: Derecho de Familia  
Seminario Taller IV: Tópicos Jurídico Civil – Empresarial.  
Seminario Taller IV: Tópicos Jurídico Civiles: Obligaciones

CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Priv. y Sociales

### IX ciclo – I Semestre

#### Dpto. Académico

CC.JJ.Pub. y Políticas  
funcionarios  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Priv. y Sociales

#### Seminario Taller V:

Seminario Taller V: Tópicos Jurídico Penales: Delitos de Corrupción de  
Seminario Taller V: Tópicos de Criminología: Nuevas Corrientes Doctrinales.  
Seminario Taller V: Tópicos Jurídico Administrativo: Régimen Remunerativo  
Seminario Taller V: Tópicos Jurídico Políticos: El Rol del Estado en la Globalización.  
Seminario Taller V: Tópicos Jurídico Laborales: Derecho Concursal  
Seminario Taller V: Tópicos Jurídico Comerciales: Derecho Societario

#### Dpto. Académico

CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Priv. y Sociales

#### Laboratorios

Contratación Civil  
Sistemas Administrativos  
Derecho Penal  
Derecho Societario  
Derecho del Trabajo: Contrato Individual

**Dpto. Académico**

CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Priv. y Sociales

**X ciclo – II Semestre****Dpto. Académico**

CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Priv. y Sociales

**Dpto. Académico**

CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas

**Dpto. Académico**

CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas

**XI ciclo – I Semestre****Dpto. Académico**

CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Priv. y Sociales

**Dpto. Académico**

CC.JJ.Priv. y Sociales  
 CC.JJ.Priv. y Sociales  
 CC.JJ.Priv. y Sociales  
 CC.JJ.Priv. y Sociales  
 CC.JJ.Priv. y Sociales  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas

**XII ciclo – II Semestre****Dpto. Académico**

CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas  
 CC.JJ.Pub. y Políticas

**Conversatorios**

Procesos Penales  
 Procesos Civiles de Conocimiento  
 Contratos Administrativos  
 Nuevos Procedimientos Sancionadores: Correctivos, Disciplinarios, Ético, Responsabilidad Administrativa Funcional  
 Derecho del Trabajo: Contratos Colectivos

**Seminario Taller V:**

Seminario Taller V: Tópicos de Derecho Procesal Civil  
 Seminario Taller V: Tópicos de Derecho Tributario  
 Seminario Taller V: Tópicos de Proceso y Procedimientos Laborales  
 Seminario Taller V: Tópicos de Medio Ambiente, Derecho Informático.  
 Seminario Taller V: Tópicos de Derecho Comercial.

**Laboratorios**

Procesos Civiles de Conocimiento  
 Procesos Civiles de Ejecución  
 Procesos Administrativos Laborales  
 Procedimiento Civil: Sumarísimo  
 Procesos Penales: Varios

**Conversatorios**

Procesos Penales  
 Procesos Civiles de Ejecución  
 Contencioso Administrativo  
 Procesos Laborales: Procedimiento Sumario  
 Procesos Penales Especiales  
 Procesos de Ejecución  
 Procesos Laborales Colectivos

**Conversatorios**

Procesos Penales con Incidencia en Delitos contra los Deberes de Función  
 Procesos Varios: Medio Ambiente, Internacional Público, Derecho Informático y otros.  
 Procesos Varios: Conciliación, Mediación y Arbitraje,  
 Procesos Penales  
 Procesos Laborales  
 Procesos Relacionados con Derecho Concursal

**Laboratorios**

Problemas Comerciales  
 Problemas Civiles  
 Problemas de Derecho Comercial-Empresarial  
 Contratación Laboral Individual y Colectiva  
 Procedimientos Arbitrales  
 Leyes Penales Especiales  
 Procesos Varios: Conciliación, Mediación y Arbitraje,

CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Priv. y Sociales

**Dpto. Académico**

CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Priv. y Sociales  
CC.JJ.Pub. y Políticas  
CC.JJ.Pub. y Políticas

Procesos Laborales  
Procesos Relacionados con Derecho Concursal

**Laboratorios**

Problemas Comerciales  
Problemas Civiles  
Problemas de Derecho Comercial-Empresarial  
Contratación Laboral Individual y Colectiva  
Procedimientos Arbitrales  
Leyes Penales Especiales  
Procesos Varios: Conciliación, Mediación y Arbitraje,

**TABLA DE EQUIVALENCIA**

NUEVO CURRÍCULO		CURRÍCULO EN EXTINCIÓN
<b>I CICLO</b>		
<b>01EGN</b>	Desarrollo Personal	
<b>02EGN</b>	Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático.	Matemática Básica y Estadística
<b>03EGN</b>	Gestión de Aprendizaje y Estrategias de Estudio	
<b>04EGN</b>	Lectura crítica y redacción de textos académicos	Redacción y Composición
<b>05EGN</b>	Antropología General	
<b>06EDP</b>	Metodología de la Investigación Científica	Introducción a la Investigación Científica
<b>07EGN</b>	Técnicas de Comunicación eficaz	
<b>08EGN</b>	Taller de Música	
<b>09EGN</b>	Taller de liderazgo y trabajo en equipo	
<b>II CICLO</b>		
<b>10 EGN</b>	Sociedad, Cultura y Ecología	
<b>11 EGN</b>	Cultura Investigativa y Pensamiento Crítico	
<b>12 EGN</b>	Ética, Convivencia Humana y Ciudadanía	
<b>13 EGC</b>	Identidad Cultural Regional, Nacional e Internacional	
<b>14 EGN</b>	Fundamentos de Filosofía	Introducción a la Filosofía
<b>15 EGN</b>	Introducción a las Ciencias Jurídicas	Introducción a las Ciencias Jurídicas
<b>16 EGN</b>	Taller de manejo TIC *	
<b>17 EGN</b>	Taller de Danzas Folklóricas *	
<b>18 EGN</b>	Taller de Deporte*	
<b>III CICLO</b>		
<b>19 EDP</b>	Derecho Constitucional I	Derecho Constitucional General y Teoría del Estado y Derecho Constitucional Peruano
<b>20 EDP</b>	Historia General del Derecho Peruano y Latinoamericano	Historia del Derecho Peruano y Latinoamericano
<b>21 EDP</b>	Derechos Humanos	Derechos Humanos
<b>22 EDP</b>	Derecho Romano	Derecho Romano
<b>23 EDP</b>	Derecho Civil I: Principios Generales y Derecho de Personas	Derecho Civil I: Principios Generales y Derecho de Personas

<b>24 EDP</b>	Filosofía del Derecho	Antropología Criminal
<b>25 EDP</b>	Metodología de Investigación Jurídica	
<b>IV CICLO</b>		
<b>26 EDP</b>	Derecho Civil II: Acto Jurídico	Derecho Civil II: Acto Jurídico
<b>27 EDP</b>	Derecho Constitucional II	Derecho Ambiental
<b>28 EDP</b>	Derecho Penal: Parte General I	Derecho Penal I: Parte General I
<b>29 EDP</b>	Teoría General del Proceso	Teoría General del Proceso
<b>30 EDP</b>	Derecho del Trabajo I	Derecho del Trabajo I
<b>31 EDP</b>	Metodología Investigación Jurídica II	Metodología de la Investigación Jurídica
<b>32 EDP</b>	Derecho Administrativo I	Criminología y Criminalística
		Derecho Regional y Municipal
		Responsabilidad Extracontractual, Prescripción y Caducidad
<b>V CICLO</b>		
<b>33 EDP</b>	Derecho Civil III: Reales	Derecho Civil V: Derechos Reales
<b>34 EDP</b>	Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público
<b>35 EDP</b>	Derecho Penal: Parte General II	Derecho Penal II: Parte General II
<b>36 EDP</b>	Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo I
<b>37 EDP</b>	Derecho Empresarial I: Derecho Societario	Derecho Comercial I: Actos Comerciales y Sociedades Mercantiles
<b>38 EDP</b>	Derecho del Trabajo II	Derecho del Trabajo II
<b>39 EDP</b>	Derecho Penitenciario A*	
<b>40 EDP</b>	Contratos Administrativos y Concesionarios B*	Derecho de Contratos Especiales de Trabajo
<b>41 EDP</b>	Derecho de Contratos Especiales de Trabajo C*	
<b>42 EDP</b>	Seminario -Taller I: AREA "A"	
<b>43 EDP</b>	Seminario -Taller I: AREA "B"	
<b>44 EDP</b>	Seminario -Taller I: AREA "C"	
<b>VI CICLO</b>		
<b>45 EDP</b>	Derecho Civil IV: Obligaciones	Derecho Civil VI: Las Obligaciones

<b>46 EDP</b>	Derecho Internacional Privado	
<b>47 EDP</b>	Derecho Penal III: Parte Especial I	Derecho Penal III: Parte Especial I
<b>48 EDP</b>	Contencioso Administrativo	Derecho Administrativo II
<b>49 EDP</b>	Derecho Empresarial II	
<b>50 EDP</b>	Medicina Legal	Medicina Legal
<b>51 EDP</b>	Psiquiatría Forense A*	Psiquiatría Forense
<b>52 EDP</b>	Sistema Nacional de Control en el Sector Público B*	Derecho Financiero
<b>53 EDP</b>	Derecho de la Seguridad Social C*	Derecho de la Seguridad Social
<b>54 EDP</b>	Seminario Taller II: Tópicos de Derecho Penal (A)	
<b>55 EDP</b>	Seminario Taller II: Tópicos de Derecho Constitucional o Administrativo (B)	
<b>56 EDP</b>	Seminario Taller II: Tópicos de Derecho Civil o Derecho Empresarial o Derecho Laboral (C).	
<b>VII CICLO</b>		
<b>57 EDP</b>	Derecho Civil V: Contratos	Derecho Civil III: Derecho de Contratos
<b>58 EDP</b>	Derecho Procesal Civil I	Derecho Procesal Civil I
<b>59 EDP</b>	Derecho Penal: Parte Especial II	Derecho Penal IV: Parte Especial II
<b>60 EDP</b>	Derecho Procesal Penal I	Derecho Procesal Penal I
<b>61 EDP</b>	Argumentación Jurídica	
<b>62 EDP</b>	Medios Alternativos de Solución de Conflictos entre Particulares	
<b>63 EDP</b>	Potestad Sancionadora en la Administración Pública A*	Derecho Ambiental
<b>64 EDP</b>	MYPES B*	
<b>65 EDP</b>	Derecho Energético: C*	Derecho de Minas y de Energía
<b>66 EDP</b>	Seminario Taller III: Tópicos de Derecho Penal (A)	
<b>67 EDP</b>	Seminario Taller III: Tópicos de Derecho Constitucional o Administrativo (B)	
<b>68 EDP</b>	Seminario Taller III: Tópicos de Derecho Civil o Derecho Empresarial o Derecho Laboral (C).	
<b>VIII CICLO</b>		
<b>69 EDP</b>	Derecho Civil VI: Derecho de Familia	Derecho Civil IV: Derecho de Familia

<b>70 EDP</b>	Derecho Procesal Civil II	Derecho Procesal Civil II
<b>71 EDP</b>	Derecho Procesal Penal II	Derecho Procesal Penal II
<b>72 EDP</b>	Derecho Penal. Especial III	
<b>73 EDP</b>	Derecho Empresarial III: Derecho Concursal	Derecho Comercial III: Títulos Valores
<b>74 EDP</b>	Derecho Procesal del Trabajo	Derecho Procesal del Trabajo
<b>75 EDP</b>	Criminología *A	Derecho Civil VII: Derecho de Contratos
<b>76 EDP</b>	Regulación de Instrumentos de Gestión B*	
<b>77 EDP</b>	Regulación de Cooperativas y cajas de Ahorro y Crédito C*	
<b>78 EDP</b>	Seminario Taller III: Tópicos de Derecho Penal (A).	
<b>79 EDP</b>	Seminario Taller III: Tópicos de Derecho Constitucional o Administrativo (B)	
<b>80 EDP</b>	Seminario Taller III: Tópicos de Derecho Civil o Derecho Empresarial o Derecho Laboral (C).	
<b>IX CICLO</b>		
<b>81 EDP</b>	Derecho Civil VII: Sucesiones	Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones
<b>82 EDP</b>	Proyecto de Tesis	
<b>83 EDP</b>	Derecho Procesal Penal III	Derecho Procesal Penal III
<b>84 EDP</b>	Derecho Notarial y Registral	Derecho Notarial y Registral
<b>85 EDP</b>	Derecho Tributario I	Derecho Tributario
<b>86 EDP</b>	Practica dirigida interna o externa	Ninguno
<b>87 EDP</b>	Litigación Oral A*	
<b>88 EDP</b>	Derecho de la Magistratura B*	
<b>89 EDP</b>	Derecho Financiero, Bancario y Bursátil *C	Derecho Bancario y Bursátil
<b>90 EDP</b>	Laboratorio o ejercicio AREA A	
<b>91 EDP</b>	Laboratorio o ejercicio AREA B	
<b>92 EDP</b>	Laboratorio o ejercicio AREA C	
<b>93 EDP</b>	Conversatorio AREA A	
<b>94 EDP</b>	Conversatorio AREA B	
<b>95 EDP</b>	Conversatorio AREA C	
<b>X CICLO</b>		
<b>96 EDP</b>	Derecho Procesal Constitucional	Derecho Procesal Constitucional
<b>97 EDP</b>	Derecho Económico	

<b>98 EDP</b>	Derecho Tributario II	
<b>99 EDP</b>	Contrataciones del Estado	
<b>100 EDP</b>	Derecho de Integración	
<b>101 EDP</b>	Práctica dirigida interna o externa	Ninguno
<b>102 EDP</b>	Delitos Tributarios A*	
<b>103 EDP</b>	Derecho de los Consumidores y Usuarios B*	
<b>104 EDP</b>	Derecho Comercial Internacional C*	Derecho Comercial Internacional
<b>105 EDP</b>	Seminario Taller V: Áreas A	
<b>106 EDP</b>	Seminario Taller V: Áreas B	
<b>107 EDP</b>	Seminario Taller V: Áreas C	
<b>108 EDP</b>	Laboratorio o Ejercicio AREAS A	
<b>109 EDP</b>	Laboratorio o Ejercicio AREAS B	
<b>110 EDP</b>	Laboratorio o Ejercicio AREAS C	
<b>111 EDP</b>	Conversatorio ÁREAS A	
<b>112 EDP</b>	Conversatorio ÁREAS B	
<b>113 EDP</b>	Conversatorio ÁREAS C	
<b>XI CICLO</b>		
<b>114 EDP</b>	Derecho Penal: Especial IV	
<b>115 EDP</b>	Derecho Civil y Comercial Comparado	
<b>116 EDP</b>	Derecho Ambiental	Filosofía del Derecho
<b>117 EDP</b>	Desarrollo de la Tesis	Derecho Cooperativo
<b>118 EDP</b>	Derechos Intelectuales	
<b>119 EDP</b>	Práctica Pre Profesionales I	
<b>120 EDP</b>	Conversatorio AREAS A	
<b>121 EDP</b>	Conversatorio AREAS B	
<b>122 EDP</b>	Conversatorio AREAS C	
<b>123 EDP</b>	Laboratorio AREAS A	
<b>124 EDP</b>	Laboratorio AREAS B	
<b>125 EDP</b>	Laboratorio AREAS C	
<b>XII CICLO</b>		
<b>126 EDP</b>	Derecho del Niño y del Adolescente C*	Derechos de los Niños y Adolescentes
<b>127 EDP</b>	Derecho Regional y Municipal B*	
<b>128 EDP</b>	Criminalística A*	
<b>129 EDP</b>	Prácticas Pre Profesionales II	



<b>130 EDP</b>	Ética Profesional	
<b>131 EDP</b>	Laboratorio: ÁREAS A	
<b>132 EDP</b>	Laboratorio: ÁREAS B	
<b>133 EDP</b>	Laboratorio: ÁREAS C	
<b>134 EDP</b>	Conversatorio ÁREAS A	
<b>135 EDP</b>	Conversatorio ÁREAS B	
<b>136 EDP</b>	Conversatorio ÁREAS C	

SUMILLAS

AREA CIENCIAS DE LA PERSONA

I CICLO

Experiencias Curriculares Obligatorias:

Denominación de la experiencia curricular			Desarrollo Personal								
Ciclo	I	Código	01EGN	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas teóricas	2	Horas prácticas	2	HV/HL	0
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Desarrollo Personal es de carácter teórico–práctico, contribuye directamente al logro de todas las capacidades terminales, especialmente a las referidas a inteligencia emocional y aplicación de principios éticos en su vida universitaria para una buena convivencia y ciudadanía responsable.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Análisis y estudio de las bases científicas de los procesos bio-psico-sociales</li> <li>II. Etapas de desarrollo del ser humano</li> <li>III. Autonomía, emprendimiento y Desarrollo personal</li> <li>IV. Plan de vida.</li> </ol> <p>La experiencia curricular será útil para que el estudiante construya su plan de vida orientado a desarrollar autonomía, autoestima, emprendimiento, enfrentar problemas de forma preventiva y ser capaz de sustentar sus opciones y proyectos con convicción.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Es colaborativo, es responsable y trabaja en equipo.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Activo problematizador privilegiando: Talleres, juego de roles, dinámicas vivenciales, análisis de documentos.					<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	Perfil del docente de EGUNT				
						<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>	Perfil del administrativo de EGUNT				

Denominación de la experiencia curricular		Desarrollo Del Pensamiento Lógico Matemático									
Ciclo	I	Código	02 EGN	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas teóricas	2	Horas prácticas	2	HV/HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de <b>Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático</b> es de carácter teórico-práctico, contribuye directamente al logro de todas las capacidades terminales, especialmente a la aplicación del pensamiento lógico matemático en la resolución de problemas, optimizando el trabajo individual y en equipo.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Lógica, pensamiento matemático y lenguaje simbólico.</li> <li>II. Lógica de cuantificadores. Lenguaje y validez sintáctica.</li> <li>III. Lógica proposicional y teoría de conjuntos.</li> <li>IV. Teoría de relaciones y funciones en el plano cartesiano.</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante logre habilidades y destrezas en el manejo del pensamiento lógico matemático en la solución de problemas, a través del trabajo colaborativo y cooperativo.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Es colaborativo, responsable y trabaja en equipo.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Se trabajará en forma integrada los tres ejes temáticos numérico, algebraico y geométrico				<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	Perfil del docente de EGUNT					
					<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>	Perfil del administrativo de EGUNT					

Denominación de la experiencia curricular			Gestión de los Aprendizajes								
Ciclo	I	Código	03 EGN	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas teóricas	2	Horas prácticas	2	HV/HL	0
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de <b>Gestión de los Aprendizajes y Estrategias de Estudio</b> es de carácter teórico-práctico, contribuye directamente al logro de todas las capacidades terminales, especialmente a la gestión del autoaprendizaje y metaprendizaje, empleando estrategias adecuadas y efectivas como el aprendizaje colaborativo, cooperativo, autónomo y permanente para mejorar su capacidad de resolución de problemas, comunicación e investigación.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Motivación y técnicas de estudio</li> <li>II. Aprender a aprender, formas de aprendizaje, nuevo rol del estudiante.</li> <li>III. La meta cognición</li> <li>IV. Estrategias de aprendizaje en la educación superior universitaria.</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante gestione su auto y meta aprendizajes empleando estrategias adecuadas y efectivas como: aprendizaje colaborativo, cooperativo, autónomo, permanente y los aplique en las demás experiencias curriculares.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Desarrollo y formación integral de la persona con ética y ciudadanía										
<b>Enfoque didáctico</b>	Activo problematizador privilegiando: Autoanálisis, taller, análisis de documentos.					<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	Perfil del docente de EGUNT				
						<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>	Perfil del administrativo de EGUNT				

Denominación de la experiencia curricular		Lectura Crítica y Redacción de Textos Académicos									
Ciclo	I	Código	04 EGN	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas teóricas	2	Horas prácticas	2	HV/HL	0
Sumilla	<p>La experiencia curricular de <b>Lectura Crítica y Redacción de Textos Académicos</b> es de carácter teórico-práctico, contribuye directamente al logro de todas las capacidades terminales, especialmente a la gestión del autoaprendizaje y metaprendizaje, empleando estrategias adecuadas y efectivas como el aprendizaje colaborativo, cooperativo, autónomo y permanente para mejorar su capacidad de resolución de problemas, comunicación e investigación.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Niveles de comprensión lectora: Literal e inferencial. Ejercicios</li> <li>II. Nivel de comprensión lectora: crítica. Ejercicios.</li> <li>III. Estrategias de producción de textos</li> <li>IV. La redacción académica: técnicas, recursos.</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante redacte textos académico-universitarios en los cuales considera los objetivos, requisitos, técnicas y recursos de la producción textual académica articulados con los resultados de la lectura crítica y comprensiva demostrando cuidado gramatical, originalidad, dominio temático y estético, orientado al conocimiento del Derecho.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Es colaborativo, responsable y trabaja en equipo.										
Enfoque didáctico	Ejercicios aplicativos, talleres de producción de textos.				Perfil específico del docente / equipo formador		Perfil del docente de EGUNT				
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio		Perfil del administrativo de EGUNT				

**Experiencias Curriculares Optativas:**

Denominación de la experiencia curricular			Antropología General								
Ciclo	I	Código	<sup>05</sup> EGN	Carácter	Teórico-práctico	Requisito	No aplica		Código de Competencia del perfil de egreso		
Total, horas	96	Horas x semana	4	Créditos	6	Horas teóricas	2	Horas prácticas	4	HV/HL	0
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de <b>Antropología</b> es de carácter teórico-práctico, contribuye directamente al logro de todas las capacidades terminales, especialmente a la interpretación de las manifestaciones culturales del contexto, demostrando sensibilidad y compromiso ante los problemas sociales, culturales y ecológicos de su entorno.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. La antropología como ciencia social.</li> <li>II. Evolución: La vida y el origen del hombre,</li> <li>III. Sociedad y cultura. L</li> <li>IV. Aspectos de la cultura</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante pueda explicar la relación entre sociedad y cultura, comprendiendo sus rasgos principales, en el proceso de evolución del hombre desde sus orígenes hasta la actualidad, lo cual le permitirá respetar y valorar la diversidad de culturas locales, regionales, nacionales e internacionales fortaleciendo su identidad, sentido de pertenencia con su cultura, visión e interpretación de la realidad.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Respecto a la diversidad socio cultural.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				Perfil del docente de EGUNT					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				Perfil del administrativo de EGUNT					

**Experiencias Curriculares Electivas:**

Denominación de la experiencia curricular			Taller de Técnicas de Comunicación Eficaz								
Ciclo	I	Código	07 EGN	Carácter	Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	2	Horas teóricas	0	Horas prácticas	4	HV/HL	0
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de <b>Taller Técnicas de Comunicación Eficaz</b> es de carácter práctico, contribuye directamente al logro de todas las capacidades terminales, especialmente redacta textos académico articulados con los resultados de la lectura crítica, mediante la comprensión y redacción de informes, demostrando inteligencia emocional en optimización del trabajo individual y en equipo.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Tipos de comunicación</li> <li>II. Técnicas de comunicación eficaz</li> <li>III. Aspectos que mejoran la comunicación eficaz</li> <li>IV. Comunicación virtual</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil al estudiante para satisfacer sus necesidades comunicativas en forma eficaz.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Es colaborativo, responsable y trabaja en equipo										
<b>Enfoque didáctico</b>	Activo problematizador privilegiando: Autoanálisis, ejercicios prácticos, talleres vivenciales.					<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	Perfil del docente de EGUNT				
						<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>	Perfil del administrativo de EGUNT				

Denominación de la experiencia curricular			Taller de Música								
Ciclo	I	Código	08 EGN	Carácter	Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	2	Horas teóricas	0	Horas prácticas	4	HV/HL	0
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de <b>Taller de Música</b> es de carácter práctico, contribuye directamente al logro de todas las capacidades terminales, especialmente el referido a la expresión artística y cultural, valorando la diversidad.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Taller de música I</li> <li>II. Taller de música II</li> <li>III. Taller de música III</li> <li>IV. Taller de música IV</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante pueda apreciar la expresión artística y comunicar su identidad cultural mediante el lenguaje musical.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Practica una ciudadanía responsable de respeto a la diversidad cultural										
<b>Enfoque didáctico</b>	Ejercicios prácticos, taller de interpretación.					<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	Perfil del docente de EGUNT				
						<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>	Perfil del administrativo de EGUNT				



Denominación de la experiencia curricular			Taller de Liderazgo y Trabajo en Equipo								
Ciclo	I	Código	09 EGN	Carácter	Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	2	Horas teóricas	0	Horas prácticas	4	HV/HL	0
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de <b>Taller de Liderazgo y Trabajo en Equipo</b> es de carácter práctico, contribuye directamente al logro de todas las capacidades terminales, especialmente a las referidas a inteligencia emocional y aplicación de principios éticos en su vida universitaria para una buena convivencia y ciudadanía responsable.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. El liderazgo y el líder: naturaleza, características, formas, importancia.</li> <li>II. Los procesos de formación de liderazgo.</li> <li>III. El trabajo en equipo: formas e importancia.</li> <li>IV. Talleres de liderazgo aplicados a la especialidad</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante pueda desarrollar su liderazgo, el cual se evidenciará en habilidad de motivar, influenciar para que los otros contribuyan a proponer iniciativas de trabajo en equipo y orientar la toma de decisiones consensuadas de sus integrantes, demostrando asertividad, eficacia y respeto por las ideas e iniciativas de todas las personas del grupo o equipo.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Es colaborativo, es responsable y trabaja en equipo.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Activo - problematizador privilegiando: Taller, juego de roles, dinámicas vivenciales y autoanálisis.					<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	Perfil del docente de EGUNT				
						<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>	Perfil del administrativo de EGUNT				

Denominación de la experiencia curricular			Metodología de la Investigación Científica								
Ciclo	I	Código	06 EGN	Carácter	Teórico-práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	UC2: C.T.2.1. C.T.2.2 CT 2.3 CT2.4
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HV/HL	0
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Metodología de la Investigación Científica es de carácter teórico-práctico, se orienta a desarrollar la segunda unidad de competencia, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales C.T.2.1, CT 2.2, CT 2.3, CT 2.4. del perfil de egreso.</p> <p>Para el logro de estas competencias se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades didácticas: 1. Teoría del Conocimiento. 2. Conceptos básicos de la investigación científica, 3. La ciencia: elementos, clases y objetivos. 4. El trabajo intelectual. Estudio de tópicos jurídicos. El fichaje, de gran utilidad para el desempeño profesional. La experiencia curricular, será útil para que el estudiante pueda explicar la relación entre sociedad y cultura, comprendiendo sus rasgos principales, en el proceso de evolución del hombre desde sus orígenes hasta la actualidad.</p> <p>En el desarrollo de las actividades de aprendizaje se priorizará el trabajo en equipo para fortalecer actividades prácticas de la presente experiencia curricular, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador			Profesional en Derecho con Grado de Doctor en Derecho de tres años y con certificación de capacitación por Vicerrectorado de Investigación.			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			No aplica			

## II CICLO

### Experiencias Curriculares Obligatorias:

Denominación de la experiencia curricular		Sociedad, Cultura y Ecología									
Ciclo	II	Código	<sup>10</sup> EGN	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total, horas	80	Horas x semana	5	Créditos	3	Horas teóricas	1	Horas prácticas	4	HV/HL	0
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de <b>Sociedad, Cultura y Ecología</b> es de carácter teórico-práctico, contribuye al logro de todas las capacidades terminales funcionales, especialmente a la interpretación, respeto y valoración de las culturas locales, regionales, nacionales e internacionales y el desarrollo del sentido de identidad y pertinencia, así mismo la capacidad de proponer soluciones a los problemas académicos y de la comunidad.</p> <p>Para el logro de estas capacidades terminales se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Tópicos y/o problemas actuales relacionados con la sociedad, tanto a nivel local nacional como mundial, y relacionados con su ámbito profesional.</li> <li>II. Tópicos y/o problemas actuales relacionados con la cultura, tanto a nivel local nacional como mundial, y relacionados con su ámbito profesional.</li> <li>III. Tópicos y/o problemas actuales relacionados con el medio ambiente, tanto a nivel local nacional como mundial, y relacionados con su ámbito profesional</li> <li>IV. Relación entre la sociedad, la cultura y la ecología como mecanismo de adaptación.</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante desarrolle sensibilidad y compromiso ante los problemas sociales, culturales y ecológicos de su entorno, respondiendo y orientando positivamente las iniciativas de la ciudadanía para promover y respetar el equilibrio entre la sociedad, la cultura y la ecología.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Desarrollo y formación integral de la persona con ética y ciudadana										
<b>Enfoque didáctico</b>	Activo problematizador privilegiando: Análisis de casos, Debates y Trabajo cooperativo				<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>		Perfil del docente de EGUNT				
					<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>		Perfil del administrativo de EGUNT				

Denominación de la experiencia curricular			Cultura Investigativa y Pensamiento Crítico								
Ciclo	II	Código	11 EGN	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas teóricas	2	Horas prácticas	2	HV/HL	0
Sumilla	<p>La experiencia curricular de <b>Cultura Investigativa y Pensamiento Crítico</b>, es de carácter teórico-práctico, contribuye directamente al logro de las capacidades terminales funcionales, especialmente la formulación de soluciones a problemas de forma imaginativa, viable y eficaz, aplicando el pensamiento lógico matemático, plasmando las propuestas y los resultados en documentos académicos.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Cultura investigativa: características, desarrollo, aplicación e implicancias.</li> <li>II. Estrategias para el desarrollo del pensamiento crítico y aplicaciones en su contexto.</li> <li>III. Construcción del conocimiento. Conocimiento científico: Procesos, elementos y técnicas.</li> <li>IV. Biografía y aportes destacados de investigadores o innovadores locales, nacionales e internacionales de su especialidad.</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante desarrolle un espíritu investigador y contribuya al fortalecimiento de una cultura investigativa en su formación profesional, proponiendo soluciones imaginativas, viables y oportunas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Es colaborativo, es responsable y trabaja en equipo.										
Enfoque didáctico	Activo problematizador privilegiando: análisis de documentos, ABP, Entrevistas y trabajo cooperativo				Perfil específico del docente / equipo formador		Perfil del docente de EGUNT				
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio		Perfil del administrativo de EGUNT				

Denominación de la experiencia curricular		Ética, Convivencia Humana y Ciudadanía									
Ciclo	II	Código	12 EGN	Carácter	Teórico-práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas teóricas	2	Horas prácticas	2	HV/HL	0
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Ética, Convivencia Humana y Ciudadanía es de carácter teórico-práctico, contribuye directamente al logro de las capacidades terminales funcionales, especialmente la aplicación de principios éticos en su vida universitaria mostrando inteligencia emocional.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. ¿Por qué ética y ciudadanía en el Perú de hoy?</li> <li>II. Reflexiones en torno al debate contemporáneo de la universalidad de los derechos humanos</li> <li>III. Mínimos éticos para una convivencia ciudadana en el Perú</li> <li>IV. Reconocimiento, igualdad y participación: el continuo y complejo proceso de la construcción de la ciudadanía.</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante practique normas y principios de comportamiento personal en armonía con los derechos y obligaciones ciudadanas, la convivencia pacífica, con honestidad, integralidad y transparencia, evidenciando respeto a los demás en coherencia con los principios morales, democráticos y del estado de Derecho.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Desarrollo y formación integral de la persona con ética y ciudadanía										
Enfoque didáctico	Activo problematizador privilegiando: análisis de casos, debates y trabajo en equipo.				Perfil específico del docente / equipo formador			Perfil del docente EGUNT			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			Perfil administrativo EGUNT			

Denominación de la experiencia curricular		Identidad Cultural Regional, Nacional e Internacional									
Ciclo	II	Código	13 EGN	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas teórico	2	Horas prácticas	2	HV/HL	0
Sumilla	<p>La experiencia curricular de <b>Identidad Cultural Regional, Nacional e Internacional</b> es de carácter teórico-práctico, contribuye directamente al logro de las capacidades terminales funcionales, interpretando, respetando y valorando las manifestaciones culturales de su contexto y la diversidad cultural, demostrando inteligencia emocional para optimizar el trabajo individual y en equipo.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Cultura, valores e identidad cultural.</li> <li>II. Procesos de construcción de la identidad.</li> <li>III. Interculturalidad y diversidad cultural.</li> <li>IV. La discriminación: un problema de todos.</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante desarrolle un sentimiento de pertenencia a la nación peruana, mostrando actitud positiva, sensibilidad y compromiso frente a la diversidad cultural.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Practica una ciudadanía responsable de respeto a la diversidad cultural										
Enfoque didáctico	Activo problematizador privilegiando: análisis de casos y video - fórums.				Perfil específico del docente / equipo formador			Perfil del docente EGUNT			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			Perfil administrativo EGUNT			

**Experiencias Curriculares Optativas:**

Denominación de la experiencia curricular			Fundamentos de Filosofía								
Ciclo	II	Código	14 EGN	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total, horas	96	Horas x semana	4	Créditos	6	Horas teóricas	2	Horas prácticas	4	HV/HL	0
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Fundamentos de Filosofía es de carácter teórico-práctico, contribuye directamente al logro de las capacidades terminales funcionales: sensibilidad y compromiso ante los problemas sociales, culturales y ecológicos del entorno; y principios éticos en la vida universitaria para una buena convivencia y ciudadanía responsable.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Fundamentación de la ciencia y su contextualización histórica</li> <li>II. Problemas fundamentales de la filosofía y la ciencia actual</li> <li>III. Corrientes filosóficas contemporáneas</li> <li>IV. Problemas de la filosofía de la ciencia, técnica, consecuencias éticas.</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante indague acerca de los problemas de la filosofía de la ciencia y la técnica y estudie las consecuencias éticas de la aplicación de estos conocimientos tanto en la vida diaria como en la práctica profesional con responsabilidad y respeto de la diversidad de opiniones, dentro de un Estado de Derecho.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Practica una ciudadanía responsable de respecto a la diversidad cultural y biológica.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Activo - Problematizador principalmente mediante: trabajo en equipo, debates y cine fórum.				<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>		Perfil del docente EGUNT				
					<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>		Perfil administrativo EGUNT				

**Experiencias Curriculares Electivas:**

Denominación de la experiencia curricular		Taller de Manejo de TIC									
Ciclo	II	Código	16 EGN	Carácter	Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	2	Horas teórico	0	Horas prácticas	4	HV/HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de <b>Taller de Manejo de TIC</b> es de carácter práctico, contribuye directamente al logro de las capacidades terminales funcionales: gestiona su autoaprendizaje y metaprendizaje, redacta textos académicos articulados con los resultados de la lectura crítica.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Creación de textos, artículos, módulos, revistas con Microsoft office. Procesador de textos Matemáticos, Látex entre otros.</li> <li>II. Herramientas de Google.</li> <li>III. Herramientas computacionales I.</li> <li>IV. Herramientas computacionales II. (Derive, Matlab, Matemática, Winplot, Estadístic, SPSS, R, entre otros).</li> </ol> <p>La experiencia curricular permitirá al estudiante aplicar diversos procesadores de texto, organizadores de datos, presentadores y herramientas digitales, para comunicar de manera creativa información procesada y pertinente.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Es colaborativo y trabaja en equipo.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Activo problematizador privilegiando: Taller y trabajo colaborativo.					<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	Perfil del docente EGUNT				
						<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>	Perfil administrativo EGUNT				



Denominación de la experiencia curricular			Taller de Danzas Folclóricas								
Ciclo	II	Código	17 EGN	Carácter	Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	2	Horas teórico	0	Horas prácticas	4	HV/HL	0
Sumilla	<p>La experiencia curricular de <b>Taller de Danzas Folclóricas</b> es de carácter práctico, contribuye directamente al logro de las capacidades terminales funcionales, especialmente las referidas a la interpretación de manifestaciones culturales de su macro contexto, el respeto a otras culturas locales, regionales, nacionales e internacionales ya su expresión artística y cultural.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Las Danzas folclóricas típicas como expresiones culturales.</li> <li>II. Tipos de Danzas Folclóricas del Perú.</li> <li>III. Talleres de danzas folclóricas típicas regionales.</li> <li>IV. Talleres de danzas folclóricas típicas nacionales e internacionales.</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante fortalezca su identidad con nuestras culturas vivas nacionales, reconozca su valor cultural y social; y evidencie respeto por las diferentes manifestaciones culturales vigentes, mediante la práctica de danzas típicas regionales, nacionales e internacionales.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Practica una ciudadanía responsable de respeto a la diversidad cultural.										
Enfoque didáctico	Activo a través de la interpretación de danzas				Perfil específico del docente / equipo formador			Perfil del docente EGUNT			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			Perfil administrativo EGUNT			

Denominación de la experiencia curricular		Taller de Deportes									
Ciclo	II	Código	18 EGN	Carácter	Práctico	Requisito	No aplica			Código de Competencia del perfil de egreso	
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	2	Horas teórico	0	Horas prácticas	4	HV/HL	0
Sumilla	<p>La experiencia curricular de <b>Taller de Deportes</b> es de carácter práctico, contribuye directamente al desarrollo físico y cohesión de la identidad como equipo</p> <p>Se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Fútbol, vóleybol,</li> <li>II. Básquetbol.</li> <li>III. Natación.</li> <li>IV. Atletismo.</li> </ol> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante practique deporte en eventos masivos, como olimpiadas universitarias, en sus diferentes disciplinas (fútbol, vóleybol, gimnasia, atletismo, natación,) que potencia su capacidad física y mental.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Es colaborativo y trabaja en equipo										
Enfoque didáctico	Activo	Perfil específico del docente / equipo formador				Perfil del docente EGUNT					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				Perfil administrativo EGUNT					

Denominación de la experiencia curricular			INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS								
Ciclo	II	Código	15 EDP	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC4 CT4.1, CT4.3 UC6 CT6.1
Total horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HV/HL	0
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Introducción a las Ciencias Jurídicas es de carácter teórico-práctico, se orienta a desarrollar la cuarta y sexta unidad de competencia, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales C.T.4.1, CT4.3., CT 6.1. del perfil de egreso.</p> <p>Para el logro de estas competencias el curso se ha organizado en tres unidades didácticas: Las fuentes y Escuelas del Derecho; análisis de la norma y de la relación jurídica; manejo de las técnicas de interpretación de las normas y precisión de las principales áreas del derecho. Etapas y paradigmas de la Ciencia del derecho. Perspectivas del análisis del Derecho. Teorías del Sistema Jurídico. Teorías de las Fuentes del Derecho.</p> <p>En el desarrollo de las actividades de aprendizaje se priorizará el trabajo en equipo para fortalecer e incentivar la formación del comportamiento ético, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Desarrollo y formación integral de la persona con ética y Responsabilidad Social.										
<b>Enfoque didáctico</b>	<b>PROBLEMATIZADOR</b>				<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	Profesional en derecho con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado en Derecho.					
					<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio<sup>1</sup></b>	No aplica					

### III CICLO

#### EXPERIENCIAS CURRICULARES OBLIGATORIAS

Denominación de la experiencia curricular		DERECHO CONSTITUCIONAL I									
Ciclo	III	Código	19 EDP	Carácter	Teórico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1: CT 1.1 CT1.3 UC2:CT2.4 UC3:CT3.1 UC4:CT4.2 UC5:CT5.1
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HV/HL	0
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Teoría General del Estado y Derecho Constitucional Peruano es de carácter teórico-práctico, se orienta a desarrollar la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta unidad de competencia, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT1.3, CT2.4, CT3.1, CT4.2, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para el logro de estas competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular donde se dirige a que el estudiante conozca la teoría del Estado y los derechos fundamentales previstos en la constitución.</p> <p>La temática del curso también comprende, el objeto de estudio del derecho constitucional, las instituciones políticas, derecho constitucional formal y derecho constitucional material, la constitución, fines de la interpretación constitucional, tipos de constitución, el poder constituyente, el acto constituyente, control concentrado y control difuso, teoría de la defensa constitucional.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad social, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	<b>Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.</b>										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador	Profesional en derecho con grado de maestro en Derecho Constitucional o Doctor en Derecho y con certificación de capacitación vinculada a la naturaleza del curso								
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica								

<b>Denominación de la Experiencia Curricular</b>		<b>HISTORIA GENERAL DEL DERECHO PERUANO Y LATINOAMERICANO</b>									
<b>Ciclo</b>	III	<b>Código</b>	<sup>20</sup> EDP	<b>Carácter</b>	<b>Teórico</b>	<b>Requisito</b>	NINGUNO			<b>Código de Competencia del perfil de egreso</b>	UC1:CT1.2 UC2:CT2.3 UC4:CT4.1 UC5:CT5.1
<b>Total horas</b>	48	<b>Horas x semana</b>	3	<b>Créditos</b>	3	HT	1	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Historia general del derecho peruano y latinoamericano es de carácter teórico, se orienta a desarrollar la primera, segunda, cuarta y quinta unidad de competencia, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.2, CT2.3, CT4.1, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para el logro de estas competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular donde se ofrece a los estudiantes una exposición que los lleve a reconocer la naturaleza de la Historia del Derecho, teniendo en cuenta el método de análisis histórico del Derecho. Principales problemas e intentos de solución en esta disciplina a lo largo de sus etapas. Se muestra la dinámica de los periodos controvertidos del Derecho en el Perú y Latinoamérica incidiendo en analizarlos con herramientas metodológicas idóneas generadas por la doctrina nacional y europea, Controversia de Valladolid. Análisis histórico del derecho desde el pensamiento de Savigny. Aporte de la Filosofía moderna a través de Kant, Hegel, y Marx.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad social, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente/equipo formador</b>				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado en Derecho como exige la Ley Universitaria.					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHOS HUMANOS									
Ciclo	III	Código	21 EDP	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.2 UC3 CT3.1 UC4 CT4.1 UC6 CT6.3
Total horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derechos Humanos es de carácter teórico-práctico, se orienta a desarrollar la primera, tercera, cuarta y sexta unidad de competencia contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.2, CT3.1, CT4.1, CT6.1 del perfil de egreso.</p> <p>La experiencia curricular de Derechos Humanos es de carácter <i>teórico-práctico</i>, se orienta desarrollar las 4 unidades de competencia: Análisis de los fenómenos socio jurídicos, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional, Función Pública y Representación ante Entidades Administrativas. Jurisprudencias nacional e internacional sobre Derechos Humanos.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Penal y/o Doctorado orientado en el área de derecho Penal, con grado que exige la Ley Universitaria.					
		Perfil personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO ROMANO									
Ciclo	III	Código	22 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1 CT1.3 UC2: CT2.2 UC3:CT3.1 CT3.3 UC4:CT4.1 CT4.3
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Romano y Germánico, es de carácter teórico-práctico, se orienta a desarrollar la primera, segunda, tercera y cuarta unidad de competencia, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1 CT 1.3, CT2.2, CT 3.1, C.T. 3.3, CT4.1, CT 4.3 del perfil de egreso.</p> <p>Para el logro de estas competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia con el estudio del derecho desde la perspectiva de la jurisprudencia Romana y alemana considerando sus trascendentales aportes a la Ciencia Jurídica, como fuente del derecho en la esclavitud, feudalismo, capitalismo, socialismo, Declaración Universal de Derecho Humanos. Aborda el derecho de personas, negocio jurídico, derechos reales, obligaciones, derecho de familia, sucesiones, derecho de contratos. La capacidad para obtener el logro de las competencias se basa en dos pilares: el razonamiento jurídico y el razonamiento ético, que permite conocer y comprender el derecho civil nacional en su esencia, que tiene como fuente el Derecho Romano y el Derecho Germánico.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes de investigación jurídica.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Civil y/o Doctorado orientado en el área de derecho civil, con conocimientos de todos los libros del código civil.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE LAS PERSONAS									
Ciclo	III	Código	23 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO		Código de Competencia del perfil de egreso		UC1: CT 1.1 CT1.5 UC2: CT2.2 CT2.3 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1 CT4.2 UC5:CT5.2
Total, horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Civil I: Principios generales y derecho de las personas es de carácter teórico-práctico, se orienta a desarrollar la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta unidad de competencia, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.2, CT1.5, CT 2.2, CT 2.3, CT 3.2, CT4.1, CT 4.2, CT5.2 del perfil de egreso.</p> <p>Para el logro de estas competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en Estudio de los Principios Generales y las principales instituciones que integran al Derecho de la persona, teniendo especial relevancia la situación de menores e incapacitados y el estudio de las instituciones tutelares. Además, se aborda el concepto y clases de personas jurídicas en un intento de dar una visión en profundidad de los sujetos del Derecho y sus formas de organización. Como estudiante y luego en el ejercicio profesional se debe tener la capacidad para el manejo de las diversas fuentes jurídicas para el estudio de todos los libros del Código Civil vigente, sin dejar de lado el análisis crítico y la utilidad práctica en la realidad peruana de las técnicas de reproducción asistida, así como enfatizar en las disciplinas donde se generan diferentes relaciones jurídicas en las que la persona es la base.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Muestra empatía, facilidad para relacionarse y personalidad amigable, con espíritu emprendedor y habilidad de aprendizaje.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un abogado Maestro en Derecho Civil y/o Doctorado en Área Civil, conocedor de cada libro del código civil peruano y con experiencia en el Derecho de Personas					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			FILOSOFÍA DEL DERECHO								
Ciclo	III	Código	<sup>24</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.4, CT1.6 UC2:CT2.1 UC3:CT3.3 UC4: CT4.4
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Filosofía del Derecho, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.4, CT1.6, CT 2.1,CT3.3,CT4.4 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias se trabajan temas que tienen como propósito: examinar los grandes problemas de la Filosofía del Derecho. Trata de la problemática de la justicia. La libertad a través de los más importantes planteamientos o tendencias filosóficas, así como en tanto libertad jurídica y en cuanto fin y medio. El Derecho Natural en sus diversas manifestaciones a través de la existencia de la humanidad. Los grandes problemas de los fines y medios del Derecho. Derecho y Moral. El debate contemporáneo entre los analíticos y continentales con respecto a la teoría de justicia, esto es, dialogar con la tradición alemana KANT, HEGEL, MARX, HABERMAS, HONETH versus RAWLS, WALZER, DWORKIN</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador			Requiere de un profesor Abogado. Con Maestría en Derecho y/o Doctorado en Derecho o en Filosofía.			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			No aplica			

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA I								
Ciclo	III	Código	25 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	06 EDP		Código de Competencia del perfil de egreso		UC1 CT 1.1-CT1.3 CT 1.4 CT 1.5 CT1.6 UC2 :CT2.1 CT 2.2 CT2.3 CT 2.4 UC3:CT3.2 CT 3.3 UC4:CT4.1 CT4.3
Total horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Metodología de la Investigación Jurídica I, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT1.3, CT 1.4, CT 1.5, CT1.6, CT2.1, CT 2.2, CT2.3, CT 2.4, CT3.2, CT 3.3, CT4.1, CT4.3 del perfil de egreso.</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórica-práctica formativa y de carácter obligatoria, que pertenece a la carrera de derecho. Es propósito desarrollar destrezas para desarrollar los pasos del proceso de investigación científica-jurídica, teniendo en cuenta los métodos y técnicas propios del derecho, donde se tiene que instituir la enseñanza epistemológica y la teoría del conocimiento como pasos previos. Por ello, es necesario abordar dentro de sus contenidos el estudio de: La actitud y la ética científica y como personas estudiosas del derecho advertir de no incurrir en plagio en el proceso de investigación, se estudia los pilares básicos del conocimiento, la ciencia y su método relevando el carácter jurídico. El proceso de la investigación jurídica (Realidad problemática, antecedentes, problema, objetivos, marco teórico, justificación, hipótesis, diseño de contrastación y referencias). En esta asignatura el estudiante será motivado a elaborar el proyecto de investigación, relevando como objetos de investigación problemas locales, regionales, nacionales, para aportar nuevos conocimientos en la solución concreta de los casos, también será capacitado en la elaboración de un informe de investigación, luego de haber pasado por su ejecución donde el estudiante debe trabajar con seriedad y responsabilidad los datos de fuentes confiables. Al finalizar este primer curso el estudiante podrá repetir el aprendizaje elaborando proyectos e informes científicos con carácter científico y con calidad.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de los respectivos informes en cada fase del proceso de investigación jurídica.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular exige ser abogado con grados demostrables. Maestría en Derecho y/o doctorado en derecho. Demostrar experiencia idónea en la enseñanza previa de Metodología de investigación científica. Revisor de trabajos Científicos.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

## IV CICLO

### EXPERIENCIAS CURRICULARES OBLIGATORIAS

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO									
Ciclo	IV	Código	26 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	23 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.2 CT1.3 UC2 CT2.2 UC4 CT4.3- UC5 CT5.1	
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL		
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Civil II: Acto Jurídico, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Ética y Responsabilidad Profesional, Desempeño Profesional contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1-CT1.2 CT1.3 CT2.2 CT4.3 CT5.1. del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso tiene como propósito motivar al estudiante en el estudio de la teoría general del Negocio Jurídico, así como las instituciones jurídicas que lo integran. Aborda las nociones de Acto Jurídico y Negocio Jurídico, precisando el correcto nombre que le corresponde: Negocio Jurídico. Asimismo, aborda la representación, interpretación del negocio jurídico, los vicios de la voluntad, simulación, fraude, nulidad, anulabilidad y confirmación, que le servirá para su futuro quehacer profesional. Con estos conocimientos el estudiante se prepara para un ejercicio profesional exitoso.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes de investigación.</p>											
Ejes y valores curriculares prioritarios	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.											
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador	La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Civil y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Civil, con amplios conocimientos del marco teórico en que se basan los diferentes libros del Código Civil Peruano									
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica									

Denominación de la experiencia curricular			DERECHO CONSTITUCIONAL II								
Ciclo	IV	Código	27 EDP	Carácter	Teórico	Requisito	19 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1: CT 1.1 CT1.3 UC2:CT2.4 UC3:CT3.1 UC4:CT4.2 UC5:CT5.1
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HV/HL	0
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Constitucional II es de carácter teórico-práctico, se orienta a desarrollar la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta unidad de competencia, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT1.3, CT2.4, CT3.1, CT4.2, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para el logro de estas competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular donde se dirige a que el estudiante conozca los derechos de segunda y tercera generación previstos en la constitución, los órganos del Estado, su naturaleza y fines para sustentar una base teórica y posteriormente conocer sus fines jurídicos constitucionales de las instituciones u órganos del Estado.</p> <p>La temática del curso también comprende, los órganos constitucionales y sus relaciones entre ellos: Poder ejecutivo, legislativo y tribunal constitucional, consejo nacional de la Magistratura entre otros.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad social, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	<b>Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.</b>										
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador	Profesional en derecho con grado de maestro en Derecho Constitucional o Doctor en Derecho y con certificación de capacitación vinculada a la naturaleza del curso					
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO PENAL: PARTE GENERAL I								
Ciclo	IV	Código	<sup>28</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1, CT 1.2 UC2:CT2.1,CT2.2 UC3:CT3.1
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Penal: Parte General I, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica y Comunicación Jurídica Inclusiva, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1,CT 1.2, CT2.1,CT 2.2, CT3.1. del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso se orienta a Trata del Derecho Penal como ciencia y técnica jurídica. Los métodos de investigación e interpretación dogmática. Relaciones con otras disciplinas jurídicas. Las Escuelas Penales. Teoría de la ley penal. La extradición. Teoría del delito. Ausencia de acción. Tipo y tipicidad. La culpabilidad. Causas de inculpabilidad. La imputabilidad. Incentiva la formación del comportamiento ético.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador					La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado al área penal, con grado que exige la Ley Universitaria.				
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio					No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			TEORÍA GENERAL DEL PROCESO								
Ciclo	IV	Código	<sup>29</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1, CT 1.3 UC2:CT2.3 UC3:CT3.1 UC4:CT4.2
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Teoría General del Proceso, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1,CT 1.3, CT2.3,CT 3.1, CT4.2 del perfil de egreso.</p> <p>El curso de Teoría General del Proceso, estudia las garantías y las instituciones procesales, así como el poder del Estado para el ejercicio de la función jurisdiccional, consistente en la solución de conflictos intersubjetivos de relevancia jurídica. Es un estudio de los principios e instituciones que son comunes a todas las ramas del Derecho Procesal entre ellas la norma procesal, la acción, la jurisdicción, el proceso, la competencia, los sujetos procesales, y los actos procesales, que le son fundamentales.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado en el área de derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO DEL TRABAJO I								
Ciclo	IV	Código	30 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGU NO		Código de Competencia del perfil de egreso		UC1 CT 1.1-CT1.2 CT1.5 -CT1.6 UC2: CT2.3 UC3:CT3.2 UC4:CT4.4 UC5:CT5.1
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho del Trabajo I, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y ética y responsabilidad profesional, Desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1-CT1.2 CT1.5 -CT1.6 CT2.3 CT3.2 CT4.4 CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso tiene como propósito comprender aspectos sustanciales de los Contratos Individuales de Trabajo, para lo cual aborda el objeto, sujetos, fuentes nacionales e internacionales, principios fundamentales, interacción entre hechos, normas y principios y la aplicación de la ley en el tiempo y el espacio; el contrato individual de trabajo, sus elementos y características, derechos y obligaciones de las partes, período de prueba, jornada de trabajo y descansos, la suspensión de la relación laboral, el valor y entorno de la contraprestación de servicios, las causales de extinción del contrato y los beneficios sociales. El estudiante será motivado a comprender los principios e instituciones fundamentales del Derecho Individual del Trabajo para el mantenimiento de relaciones laborales equilibradas; así como de explicar los conceptos y principios sobre los que se fundamenta, aplicar la normatividad vigente en la solución de conflictos de trabajo en casos reales figurados, reconociendo la importancia que tienen la defensa de los derechos humanos, la productividad, la armonía y la paz laboral para el adecuado desarrollo de la empresa.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de resolución de casos.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un Abogado, con grado de Maestro o Doctor en Derecho en la especialidad debidamente acreditada, diplomas o certificados que fortalezcan la calidad del Departamento académico.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA II									
Ciclo	IV	Código	31 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	25 EDP		Código de Competencia del perfil de egreso		UC1 CT 1.1-CT1.3 CT 1.4 CT 1.5 CT1.6 UC2: CT2.1 CT 2.2 CT2.3 CT 2.4 UC3:CT3.2 CT 3.3 UC4:CT4.1 CT4.3
Total horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Metodología de la Investigación Jurídica I, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT1.3, CT 1.4, CT 1.5, CT1.6, CT2.1, CT 2.2, CT2.3, CT 2.4, CT3.2, CT 3.3, CT4.1, CT4.3 del perfil de egreso.</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórica-práctica formativa y de carácter obligatoria, que pertenece a la carrera de derecho. Es propósito desarrollar destrezas para desarrollar los pasos del proceso de investigación científica-jurídica, teniendo en cuenta los métodos y técnicas propios del derecho, donde se tiene que instituir la enseñanza epistemológica y la teoría del conocimiento como pasos previos. Por ello, es necesario abordar dentro de sus contenidos el estudio de: La actitud y la ética científica y como personas estudiosas del derecho advertir de no incurrir en plagio en el proceso de investigación, se estudia los pilares básicos del conocimiento, la ciencia y su método relevando el carácter jurídico. El proceso de la investigación jurídica (Realidad problemática, antecedentes, problema, objetivos, marco teórico, justificación, hipótesis, diseño de contrastación y referencias). En esta asignatura el estudiante será motivado a elaborar el proyecto de investigación, relevando como objetos de investigación problemas locales, regionales, nacionales, para aportar nuevos conocimientos en la solución concreta de los casos, también será capacitado en la elaboración de un informe de investigación, luego de haber pasado por su ejecución donde el estudiante debe trabajar con seriedad y responsabilidad los datos de fuentes confiables. Al finalizar este primer curso el estudiante podrá repetir el aprendizaje elaborando proyectos e informes científicos con carácter científico y con calidad.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de los respectivos informes en cada fase del proceso de investigación jurídica.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular exige ser abogado con grados demostrables. Maestría en Derecho y/o doctorado en derecho. Demostrar experiencia idónea en la enseñanza previa de Metodología de investigación científica. Revisor de trabajos Científicos.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO ADMINISTRATIVO I							
Ciclo	IV	Código	<sup>32</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNO		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1, CT1.5 UC3:CT3.1 UC4: CT4.1 UC6:CT6.2
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Derecho Administrativo I, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT 1.5, CT3.1, CT 4.1, CT6.2 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso trata de la noción, ubicación y división del Derecho Administrativo. Estudia los presupuestos, orígenes y relaciones del Derecho Administrativo. La relación jurídico-administrativa. La actividad administrativa: coacción, fomento y de servicios. El dominio público y privado de la administración: precisiones conceptuales, clasificaciones y situación legal. Incentiva la formación del comportamiento ético.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>									
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho									
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado en el área de derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.				
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica				

V CICLO

EXPERIENCIAS CURRICULARES OBLIGATORIAS

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO CIVIL III: DERECHOS REALES									
Ciclo	V	Código	33 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	26 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1, CT1.2, CT1.5, UC2:CT2.3, UC3:CT3.1, UC4:CT4.1, UC6:CT6.1
Total horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Civil III: Derechos Reales, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y Desempeño Profesional contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.2, CT1.5, CT2.3, CT3.1, CT4.1, C.T.6.1 del perfil de egreso.</p> <p>Esta asignatura es de naturaleza teórica-práctica que se encuentra en el área del derecho civil, tiene como propósito el análisis y aplicación de los fundamentos doctrinarios y jurisprudenciales relacionados con el derecho absoluto como es la propiedad y el análisis de la situación de poder factico como es la posesión, aborda conocimientos de derechos reales de garantía y su relación con la Ley de Garantía Mobiliaria, diversas posibilidades de adquirir la propiedad de bienes, la comunidad de bienes la propiedad horizontal y la propiedad intelectual, los derechos de retención, la multipropiedad, la usucapión, conocimientos que permitan al estudiante desenvolverse profesionalmente y realizar investigaciones, para lo cual es necesario un comportamiento ético y actuación responsable al absolver las consultas jurídicas.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				Para el desarrollo de esta asignatura se requiere un profesional conocedor del derecho civil como un sistema, con grado de maestro en derecho civil y/o doctorado con orientación al derecho civil.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO							
Ciclo	V	Código	<sup>34</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNO		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.2, CT1.3 UC2:CT2.1 UC3:CT3.1 UC4:CT4.2
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Derecho Internacional Público, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica y Comunicación Jurídica Inclusiva contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.2, CT1.3, CT2.1, CT3.1, CT4.2 del perfil de egreso. Esta asignatura estudia las instituciones y normas internacionales que regulan la dinámica de la sociedad internacional, realizada a través de la actuación de distintos sujetos como los Estados, organizaciones internacionales, individuos y otros, que entran en relaciones cooperación o de conflicto y/o de integración o desmembración. Analiza tratados, costumbres y otras fuentes del derecho internacional; enfocándose en sus efectos jurídicos tanto en el sistema jurídico internacional como en el interno. Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>									
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho									
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	Para el desarrollo de esta asignatura se requiere un profesional con título de abogado, con grado de maestro en derecho y/o doctorado en derecho, en la especialidad.							
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>	No aplica							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO PENAL: PARTE GENERAL II									
Ciclo	V	Código	35 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	28 EDP		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1,C T1.2 UC2:CT2.1,C T2.2 UC3:CT3.1	
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Derecho Penal: Parte General II, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica y Comunicación Jurídica Inclusiva, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT 1.2, CT2.1, CT 2.2, CT3.1. del perfil de egreso. Para lograr estas competencias el curso trata del autor y de la clasificación de los delincuentes. La víctima: sus clases. La pena: sus clases. Exención. Remisión de la Pena. La inhabilitación. Las medidas de seguridad. La reparación civil. Prescripción de la acción penal y de la pena.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizado	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado en el área de especialidad en la materia, grado que exige la Ley Universitaria.								
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>	No aplica								

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO ADMINISTRATIVO II								
Ciclo	V	Código	36 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	32 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1, CT1.5 UC3:CT3.1 UC4: CT4.1 UC6:CT6.2
Total, horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Derecho Administrativo II, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT 1.5, CT3.1, CT 4.1, CT6.2 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso trata de: El Acto Administrativo, Procedimiento Administrativo, contratación administrativa: Función Pública, El Contencioso Administrativo].</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado en el área de derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO EMPRESARIAL I: DERECHO SOCIETARIO								
Ciclo	V	Código	37 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	26 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1, CT1.2 CT1.3-CT1.6 UC2:CT2.1-CT2.2 CT2.4 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1 CT4.2, CT4.3 UC5:CT5.1 UC6:CT6.3
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Empresarial I: Derecho Societario, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional, Desempeño Profesional, Función Pública y Representación ante entidades administrativas contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1,CT1.2, CT1.3-CT1.6,CT2.1,CT2.2, CT2.4, CT3.2, CT4.1, CT4.2,CT4.3, CT5.1, CT6.3 del perfil de egreso.</p> <p>Tiene como propósito desarrollar en el estudiante a través de la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y holística habilidades y conocimientos para solucionar en ámbito judicial o mediante el uso de mecanismos de solución de conflictos en determinados problemas societarios en el entorno donde se requiera su aplicación. Como derecho objetivo consuetudinario se requiere un equilibrio concurrente que proporciona el marco teórico y sus aspectos prácticos. Aborda no solo los fundamentos de la disciplina sino las diversas formas societarias previstas en la Ley General de Sociedades, desde su constitución hasta su extinción con destreza, habilidad, responsabilidad y ética profesional. Se incentiva y se motiva al estudiante para escoger esta especialidad jurídico empresarial, para su desempeño profesional, ya que ahora existen juzgados de la subespecialidad comercial, aun centralizados, pero en términos de prospectiva se ampliará para que sus jurisprudencias sean fuentes de consulta y ser más competitivos y exigentes para solucionar los diversos problemas que se presentan en la realidad concreta.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de resolución de casos concretos.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
Enfoque didáctico	Problematizador		Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un abogado de especialidad en el Área, que cuente con Maestría en la Especialidad Civil y/o Comercial, y/o con Doctorado en el área de derecho.				
			Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO DEL TRABAJO II								
Ciclo	V	Código	<sup>38</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	30 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1 CT1.3 UC2:CT2.1 UC3:CT3.1 UC4:CT4.2 UC5:CT5.1
Total horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho del Trabajo II, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1-CT1.3, CT2.1, CT3.1, CT4.2, CT5.1, del perfil de egreso.</p> <p>Tiene como propósito desarrollar y explicar la dialéctica jurídica de las relaciones colectivas entre empleadores y trabajadores, dentro del contexto de la protección de los derechos fundamentales individuales. Aborda los conceptos fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo y la utilidad de su aplicación correcta, el derecho de asociación como derecho de los trabajadores, la libertad sindical, el sindicato como expresión del derecho de asociación, las formas de constitución de las organizaciones sindicales, así como las formas de negociación y solución de los conflictos de trabajo. Permitirá al estudiante y/o egresado el ejercicio de las acciones que les corresponde para el cumplimiento de sus fines, tanto en el sector público como en el privado, así como los fines que cumple la convención colectiva de trabajo.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de desarrollo de casos .</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un Abogado, con grado de Maestro o Doctor en Derecho en la especialidad debidamente acreditada.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

**EXPERIENCIAS CURRICULARES ELECTIVAS**

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO PENITENCIARIO									
Ciclo	V	Código	<sup>39</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.3 UC2:CT2.2 UC3:CT3.1 UC4:CT4.4 UC5:CT5.3
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Penitenciario, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y ética y responsabilidad profesional y Desempeño Profesional contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.3, CT 2.2, CT3.1, CT 4.4, CT5.3 del perfil de egreso.</p> <p>Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de analizar y evaluar sobre la importancia del derecho penitenciario. Contiene: Estudio de las penas privativas de la libertad de su organización y aplicación, con la finalidad de reintegrar profesional y socialmente a los condenados, y le atribuye a la penología la responsabilidad de estudiar las restantes penas como son las restrictivas de libertad o de derecho, pecuniarias, capital o así como las de asistencia post carcelaria.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un Abogado, con grado de Maestro o Doctor en Derecho en la especialidad debidamente acreditada					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONCESIONES							
Ciclo	V	Código	40 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1: CT 1.1. CT 1.3 UC3:CT3.1 UC4:CT4.2 UC6:CT6.2
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Contratos Administrativos y Concesiones, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad profesional y Función Pública y representación ante entidades administrativas, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT1.3, CT3.1, CT 4.2, CT6.2 del perfil de egreso.</p> <p>Trata sobre la noción, obligación y efectos de los contratos administrativos. Sujetos intervinientes: derechos y obligaciones. Clases de contratos. Su procedimiento. El concurso de precios. La subasta pública. Forma de los contratos administrativos. Su extinción.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>									
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.									
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un Abogado, con grado de Maestro o Doctor en Derecho en la especialidad debidamente acreditada				
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO DE CONTRATOS ESPECIALES DE TRABAJO								
Ciclo	V	Código	<sup>41</sup> EDP	Carácter	Teórico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1,CT1.3 CT1.5 UC2 :CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.3 CT4.4 UC5:CT5.1,CT5.3
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	No aplica
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derechos de contratos especiales de Trabajo, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT1.3, CT 1.5, CT2.2, CT3.2,CT 4.3, CT 4.4, CT5.1, CT 5,3 del perfil de egreso.</p> <p>La asignatura pertenece al Área de Derecho Empresarial- Laboral existen en nuestro país aproximadamente cuarenta regímenes laborales. Tiene como propósito identificar, comprender y aplicar las leyes específicas para actividades del sector público y privado: para diversas dependencias y grupos ocupacionales de la administración pública, para trabajadores del hogar, para el sector minero, construcción, para la micro y pequeñas empresas, para los trabajadores agrícolas. Aborda los contratos especiales de trabajo, dentro del contexto del nuevo escenario económico mundial en orden a alcanzar una visión integral del Derecho Individual del Trabajo; analizando su contribución a la mejora de la calidad del empleo y del ejercicio pleno de los derechos laborales. Las capacidades para lograr las competencias están dadas por la comprensión de la relevancia para la generación de empleo formal y adecuado y mediante el razonamiento jurídico y las herramientas de investigación jurídica precisar si se justifica la existencia de todos los regímenes laborales especiales existentes en nuestra legislación, con lo cual será capaz de resolver los problemas concretos relacionados con los diversos contratos especiales de trabajo.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes de resolución de casos concretos.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un Abogado, con grado de Maestro o Doctor en Derecho en la especialidad debidamente acreditada, diplomas o certificados que fortalezcan la calidad del Departamento académico.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			SEMINARIO TALLER I: AREA "A"								
Ciclo	V	Código	42 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.4 UC2 :CT2.4 UC3:CT3.3 UC4:CT4.3
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	No aplica
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Seminario Taller I: AREA "A", es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.4, CT 2.4, CT3.3, CT 4.3, del perfil de egreso.</p> <p>El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área de especialidad del Derecho Penal y tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación. El eje de estudio en este seminario del área se programará en cada ciclo, se aborda temas ya estudiados que deben ser profundizados, estos semilleros serán desarrollados según método científico-jurídico y exigirá estar atentos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante será capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas que contribuyen y acrecientan el acervo jurídico en un plenario.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador			La experiencia curricular requiere de un docente, abogado con grado de maestro en derecho y/o doctorado donde se aprecie conocimientos en el área de las ciencias jurídicas penales.			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			No aplica			

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			SEMINARIO TALLER I: AREA B								
Ciclo	V	Código	43 EDP	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1: CT 1.1 UC2: CT2.1 UC3:CT3.1 UC4:CT4.4
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Seminario Taller I: AREA "B", es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 2.1, CT3.1, CT 4.4, del perfil de egreso.</p> <p>El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área de especialidad del Derecho Constitucional y/o Derecho Administrativo y afines. Tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación. El eje de estudio en estos seminarios del área referida, se programarán de acuerdo a la Tabla de Actividades Integradoras de Aplicación que corre en el presente Currículo, abordando temas ya estudiados que deben ser profundizados, según método científico-jurídico y exigirá estar atentos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante será capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas que contribuyen y acrecientan el acervo jurídico en un plenario.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador	La experiencia curricular requiere de un docente, abogado con grado de maestro en derecho y/o doctorado donde se aprecie conocimientos en el área de Derecho Constitucional o de Derecho Administrativo.								
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica								

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		SEMINARIO TALLER I: AREA "C"										
Ciclo	V	Código	<sup>44</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1 CT1.2,CT1.3 UC2 :CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.3 UC5:CT5.2	
al horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL		
<b>Sumilla</b>		<p>La experiencia curricular de Seminario Taller I: ÁREA "C", es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio-jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.3, CT5.2 del perfil de egreso.</p> <p>El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área de especialidad del Derecho Civil, Empresarial y/o laboral y tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación. El eje de estudio en este seminario del área se programará cada ciclo, en un ciclo será el área de derecho civil, en otro empresarial y en el siguiente laboral, se aborda temas ya estudiados que deben ser profundizados, estos semilleros serán desarrollados según método científico-jurídico y exigirá estar atentos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante será capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas que contribuyen y acrecientan el acervo jurídico en un plenario.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de ensayos científicos.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>		Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
<b>Enfoque didáctico</b>		Problematizador		<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>			La experiencia curricular requiere de un docente, abogado con grado de maestro en derecho civil y/o doctorado donde se aprecie conocimientos en el área de las ciencias jurídicas civiles, empresariales y/o laborales,					
					<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>			No aplica				

**VI CICLO**

**EXPERIENCIAS CURRICULARES OBLIGATORIAS**

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO CIVIL IV: DERECHO DE OBLIGACIONES									
Ciclo	VI	Código	45 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	33 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1,CT1.2 CT1.6 UC2:CT2.4 UC3:CT3.2 UC4:CT4.2 UC6:CT6.2
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HC	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Civil IV: Derecho de Obligaciones, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad profesional y Función Pública y Representación ante entidades administrativas, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.6, CT2.4, CT3.2,CT 4.2, CT6.2 del perfil de egreso.</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórica-práctica que se encuentra en el área del derecho civil, es de naturaleza obligatoria cuyo propósito es contribuir y preparar al estudiante en los conceptos sobre relación obligatoria, para lo cual se aborda las fuentes, sujetos y objeto, el pago y otras formas de extinción de las obligaciones, la condonación de deudas, confusión, la compensación y novación. Estos conocimientos serán de utilidad para adaptarse a nuevas situaciones jurídicas respecto a la materia y con sentido crítico y ético dar soluciones posibles a quienes consulten un determinado problema.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				Para el desarrollo de esta asignatura se requiere un profesional conocedor del derecho civil como un sistema, con grado de maestro en derecho civil y/o doctorado con orientación al derecho civil.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO								
Ciclo	VI	Código	<sup>46</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	34 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1 CT1.2,CT1.3 CT1.6 UC3:CT3.3 UC4:CT4.1
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Derecho Internacional Privado y Corrientes Modernas del Derecho Civil, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT3.3,CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>Tiene como propósito es regular relaciones privadas internacionales y las corrientes modernas de esta materia, en un nuevo escenario del mundo global y con nuevas tecnologías, permiten relaciones privadas internacionales. Por ello se desarrolla contenidos como: principios, normas en caso de conflictos internacionales, norma aplicable en caso de competencia, la jurisdicción internacional matrimonios y divorcios internacionales, adopciones internacionales, sucesiones internacionales, contratación de trabajo internacional y comercio por internet, reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales internacionales así como las relaciones privadas internacionales que son de interés, amparados en la doctrina nacional e internacional del Derecho Internacional Privado así como casos jurisprudenciales llevados ante tribunales judiciales internacionales para lo cual se incentivara las destrezas y habilidades del estudiantes para afrontar de manera eficiente casos donde la presencia de un sujeto extranjero esté presente</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				Para el desarrollo de esta asignatura se requiere un profesional conocedor del derecho civil como un sistema, con grado de Maestro en Derecho Civil y/o Doctorado con orientación al derecho civil, con experiencia en casuística internacional					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL I								
Ciclo	VI	Código	<sup>47</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	36 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	de UC1:CT1.1,CT1.3 UC2:CT2.3 UC3:CT3.1 UC4:CT4.4 UC5:CT5.1
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Derecho Penal: Parte Especial I, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT 1.3, CT2.3, CT 3.1, CT4.4., CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: El homicidio simple. Homicidios calificados con agravantes y atenuantes. El aborto. Lesiones: sus clases. Exposición a peligro. Genocidio. Delitos contra el honor. Matrimonios ilegales. Alteración o supresión del estado civil. Sustracción de menores. Omisión de asistencia familiar. Delitos contra la libertad. Tráfico de menores. Violación de la libertad de trabajo, de la libertad de expresión. Violación de la libertad sexual. Proxenetismo. Rufianismo. Prostitución de personas. El hurto. Robo. Estafa y defraudaciones. Fraude. Extorsión.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	La experiencia curricular será conducida por un Abogado con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado en el área de derecho, como exige la Ley Universitaria.								
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>	No aplica								



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO								
Ciclo	VI	Código	48 EDP	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	35 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1 CT1.6 UC2:CT2.1 UC4:CT4.3 UC5:CT5.3
Total, horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Contencioso Administrativo, es de naturaleza teórico práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídico, investigación científica y jurídica, ética y responsabilidad profesional y desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT1.6, CT2.1, CT4.3, CT 5.3 del perfil de egreso.</p> <p>Para el logro de la competencia se aborda el siguiente contenido: Origen y su vigencia. Concepto. Objeto. Principios. Procedimiento Especial. - Plazos. - Medios Impugnatorios- Medidas Cautelares. - Intervención del Ministerio Público. El Tribunal Constitucional y su intervención en el desarrollo del Contencioso Administrativo. Estudio y análisis crítico de por lo menos de 4 demandas del Contencioso Administrativo.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO EMPRESARIAL II: TÍTULOS VALORES								
Ciclo	VI	Código	<sup>49</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	37 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1 CT1.2 CT1.3 CT1.6 UC4: CT4.1 UC6: CT6.2
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HC	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Derecho Empresarial III: Títulos Valores, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias CT1.2, CT1.3, CT1.6, CT2.1, CT2.2, CT 2.4, CT3.2, CT4.1, CT4.2 CT4.3 CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas que en relación al currículo resulta fundamental en la formación del estudiante de Derecho en general y en especial a quien se orienta por el área de Derecho Comercial-Empresarial. Se nutre con otras disciplinas especiales del Derecho, por lo que el saber, el saber hacer permite un uso idóneo, responsable y ético profesional para el uso de los diferentes valores evitando se perjudiquen en detrimento de sus intervinientes. En Perú, rige desde el 19 de junio del año 2000 la nueva Ley de Títulos Valores N° 27287 y con propiedad se debiera denominar: Ley de Valores Negociables en razón que comprende a otros valores distintos al soporte papel y firma autógrafa. Aborda los aspectos comparativos de ley de Títulos Valores de 1967-2000 que en su momento fue toda una revolución al haber encumbrado al soporte papel y firma ológrafa, como medios inobjektivos de seguridad, circunscribiéndose a la letra de cambio, cheque y pagaré. Las contradicciones y las cláusulas especiales, normas de derecho internacional en materia cambiaria. Las acciones cambiarias, la prescripción y caducidad. El pacto de truncamiento, los delitos que se cometen con el uso indebido de los valores. Aspectos procesales en materia cambiaria. Los valores de participación y de obligación, aborda además de los valores materializados, los desmaterializados y los mobiliarios.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	La experiencia curricular será conducida por un abogado de especialidad en el Área, que cuente con Maestría en la Especialidad Mercantil y/o con Doctorado en el área de derecho empresarial								
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>	No aplica								

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		MEDICINA LEGAL									
Ciclo	VI	Código	50 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	ninguno			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1 UC2 :CT2.3 UC3:CT3.1 UC4:CT4.1
Total, horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Medicina Legal, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT2.3, CT3.1, CT 4.1 del perfil de egreso. Estudia a la Medicina como ciencia vinculada al Derecho, aplica a una y otro las luces de los conocimientos médico-legales; la traumatología forense, su etiología y clases de traumatismos, contusiones y heridas. Problemas médico-legales que presentan las heridas. La asfixia, sus clases. El aborto, sus clases. Las quemaduras. Sexología, aspectos que presentan los delitos sexuales, las perversiones sexuales. Vinculación con la genética. Autopsias.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular requiere de un docente Médico especializado en medicina legal, con grado de Maestro y/o Doctor en Derecho, donde se aprecie conocimientos en el área de especialidad.					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

**ACTIVIDADES CURRICULARES ELECTIVAS**

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		PSIQUIATRIA FORENSE									
Ciclo	VI	Código	<sup>51</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	ninguno			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.3 UC2 :CT2.4 UC4:CT4.4
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Psiquiatría Forense, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica y Ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.3, CT2.4, CT4.4 del perfil de egreso.</p> <p>Estudia la definición de la Psiquiatría. Relación de la psiquiatría con la Psicología y Medicina Legal. Su objeto de estudio. Psicopatología general: Patología de la memoria, del pensamiento, de los sentimientos, de las acciones de la atención. Psiquiatría especial: Psicosis por intoxicaciones, psicosis traumáticas, psicosis originadas por debilidad hereditaria, por enfermedades somáticas, psicosis de edad tardía. Psicopatías. Enfermedades psicógenas</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
Enfoque didáctico	Problematizador		Perfil específico del docente / equipo formador	La experiencia curricular requiere de un docente Abogado, con grado de Maestro y/o Doctor donde se aprecie conocimientos en el área de especialidad de Derecho Penal.							
			Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		SISTEMA NACIONAL DE CONTROL EN EL SECTOR PUBLICO									
Ciclo	VI	Código	52 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	ninguno			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.2-CT1.5 UC2 :CT2.1 UC4:CT4.2 UC6:CT6.2
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho al Control de los Recursos Públicos: Contraloría General de la República, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Ética y Responsabilidad Profesional y Función Pública y representación ante entidades administrativas, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.2, CT1.5, CT 2.1,CT4.2, CT 6.2 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr las competencias el estudiante debe conocer: Definición de Contraloría General de la Republica. Funciones. Gestión pública. Sistema Nacional de Control. El Sistema Nacional de Control. Control gubernamental. Componentes, casuística sobre control de recursos públicos y la responsabilidad que deviene por el uso inadecuado de los mismos. Fiscalización, Prevención y Sanciones.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho, con amplios conocimientos del marco teórico en que se basa el curso.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL								
Ciclo	VI	Código	<sup>53</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	ninguno		Código de Competencia del perfil de egreso		UC1: CT 1.1 CT1.2 UC5:CT5.2
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Derecho de la Seguridad Social, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT1.2, CT5.2 del perfil de egreso.</p> <p>La asignatura, se ubica en el área de Derecho Civil, Empresarial y Laboral, es propósito de conocer su génesis, para luego determinar la consolidación del sector laboral, como un sistema de protección social específico en cumplimiento de la Carta Magna de Perú. Guarda relación con el Derecho del Trabajo siendo el trabajador independiente y por cuenta ajena el centro de imputación normativa del Derecho de la Seguridad Social. Comprende el estudio de los principios de la Seguridad Social, el Sistema Público de Salud, la atención, dependencia y asistencia social así como la protección complementaria privada, sin dejar de lado las normas emanadas de la Organización Internacional de Trabajo en cuyo seno se han aprobado numerosos Convenios Internacionales que hoy en día forman parte de nuestro derecho positivo. Para el ejercicio profesional el estudiante debe tomar conciencia de la importancia de este derecho como sistema regulador de los trabajadores cualquiera sea el régimen en el que se encuentre. Es necesario un comportamiento ético y actitudes proactivas para lo cual el razonamiento jurídico le permitirá analizar la frondosa casuística que la materia plantea en la vida cotidiana.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular requiere de un Abogado, con grado de Maestro o Doctor en Derecho orientado a la especialidad debidamente acreditada, que fortalezcan la calidad del Departamento académico.					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

ACTIVIDADES INTEGRADORAS DE APLICACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			SEMINARIO TALLER II: ÁREA "A"								
Ciclo	VI	Código	<sup>54</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	ninguno			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.4 UC2 :CT2.4 UC3:CT3.3 UC4:CT4.3
Total, horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Seminario Taller II: ÁREA "A", es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.4, CT 2.4, CT3.3, CT 4.3, del perfil de egreso. El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área de especialidad del Derecho Penal y tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación. El eje de estudio en este seminario del área se programará cada ciclo, se aborda temas ya estudiados que deben ser profundizados, este semillero será desarrollado según método científico-jurídico y exigirá estar atentos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante es capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas que contribuyen y acrecientan el acervo jurídico en un plenario. Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular requiere de un docente, abogado con grado de maestro en derecho y/o doctorado donde se aprecie conocimientos en el área de las ciencias jurídicas penales.					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		SEMINARIO TALLER II: ÁREA “B”									
Ciclo	VI	Código	<sup>55</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	ninguno			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1 UC2 :CT2.1 UC3:CT3.1 UC4:CT4.4
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Seminario Taller: ÁREA “B”, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 2.1, CT3.1, CT 4.4, del perfil de egreso.</p> <p>El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área de especialidad del Derecho Constitucional- Administrativo y afines, tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación. El eje de estudio en estos seminarios del área referida, se programarán de acuerdo a la tabla de actividades integradoras de aplicación que corre en el presente currículo, abordando temas ya estudiados que deben ser profundizados según método científico-jurídico y exigirá estar atentos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante será capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas que contribuyen y acrecientan el acervo jurídico en un plenario.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular requiere de un docente, abogado con grado de maestro en derecho y/o doctorado donde se aprecie conocimientos en el área de especialidad.					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			SEMINARIO TALLER II: ÁREA “C”								
Ciclo	VI	Código	<sup>56</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	ninguno		Código de Competencia del perfil de egreso		UC1:CT 1.1 CT1.2,CT1.3 UC2 :CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.3 UC5:CT5.2
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular del Seminario Taller II: Área C, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.3, CT5.2 del perfil de egreso.</p> <p>El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área de especialidad del Derecho Civil, Empresarial y/o laboral y tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación. El eje de estudio en este seminario del área se programará cada ciclo, en un ciclo será el área de derecho civil, en otro empresarial y en el siguiente laboral, se aborda temas ya estudiados que deben ser profundizados, estos semilleros serán desarrollados según método científico-jurídico y exigirá estar atentos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante será capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas que contribuyen y acrecientan el acervo jurídico en un plenario.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de ensayos e informes científicos.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular requiere de un docente, abogado con grado de maestro en derecho civil y/o doctorado donde se aprecie conocimientos en el área de las ciencias jurídicas civiles, empresariales y/o laborales,					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

VII CICLO

EXPERIENCIAS CURRICULARES OBLIGATORIAS

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO CIVIL V: CONTRATOS								
Ciclo	VII	Código	57 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	45 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1-CT1.2-T1.3 UC2 :CT2.2 UC3:CT3.3 UC4:CT4. UC5:CT5.1
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Civil V: Derecho de Contratos, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.3,CT 4.1, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito el enseñar la Teoría General de los Contratos del derecho común, a la luz de la doctrina, legislación comprada y jurisprudencia, como base y sustento de los contratos nominados e innominados aplicados en las diversas disciplinas del Derecho. Aborda el estudio de los contratos nominados del Derecho Civil incidiendo en su naturaleza jurídica, derechos y obligaciones inter partes y frente a terceros, haciendo que los alumnos mediante la dinámica grupal de investigación jurídica elaboren los diversos contratos establecidos en el Código Civil. La capacidad para el logro de las competencias es que el egresado, mediante el razonamiento jurídico y ético, esté en condiciones de elaborar contratos nominados e innominados, que es una de las prácticas más difíciles en el ejercicio profesional.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Civil y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Civil, con amplios conocimientos del marco teórico en que se basan los diferentes libros del Código Civil Peruano					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO PROCESAL CIVIL I									
Ciclo	VII	Código	58 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	29 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.3 CT1.5 UC3:CT3.1 UC4:CT4.1 UC5:CT5.1
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Procesal Civil I, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT 1.3, CT1.5, CT 3.1, CT4.1, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>El curso de Derecho Procesal Civil I, tiene por objeto el estudio de las instituciones procesales aplicables al proceso civil, incluyendo la teoría de la prueba, la postulación del proceso: demanda, contestación de demanda, reconvencción, rebeldía, excepciones, saneamiento procesal, fijación de puntos controvertidos, audiencia de pruebas, sentencia y medios impugnatorios.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro y/o Doctorado en derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL II									
Ciclo	VII	Código	<sup>59</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	47 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1,CT1.3 UC2:CT2.3 UC3:CT3.1 UC4:CT4.4 UC5:CT5.1
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Penal: Parte Especial II, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT 1.3, CT2.3, CT 3.1, CT4.4., CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: Delitos contra la confianza y la buena en los negocios, delitos contra derechos intelectuales, contra el patrimonio cultural, contra el orden económico, contra el orden financiero y monetario, delitos tributarios y delitos contra la seguridad pública</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador			La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado en el área de derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			No aplica			

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO PROCESAL PENAL I									
Ciclo	VII	Código	60 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	29 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.2 CT1.3 UC2: CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.4 UC5:CT5.3
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Procesal Penal I, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT 1.2, CT1.3, CT 2.2, CT 3.2, CT4.4, CT5.3 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: Nociones generales y los principios fundamentales del Derecho Procesal Penal. La acción penal. La jurisdicción penal. La competencia. Las partes en el proceso penal, los sujetos y auxiliares del proceso penal. El derecho de defensa. El proceso penal y la relación procesal penal. La teoría del acto jurídico procesal penal. Los actos jurídicos procesales de la Investigación. De las medidas coercitivas. De la libertad provisional e incondicional.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador	La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho, en la especialidad de la materia.								
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica								

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			ARGUMENTACION JURÍDICA								
Ciclo	VII	Código	<sup>61</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	11EGN 15EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1 CT1.5 UC2: CT2.4 UC3:CT3.3 UC4:CT4.2 UC5:CT5.1
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Argumentación Jurídica, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1,CT 1.5,CT 2.4, CT 3.3, CT4.2,CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: Argumentación y Proceso, Constitución y Argumentación: premisas fundamentales, Constitución y sistema de fuentes del Derecho, Ámbitos y concepciones de la argumentación jurídica, Lógica y argumentación jurídica, Argumentación constitucional y principio de proporcionalidad, Comunicación y redacción de las decisiones judiciales. Casuística en los que se aprecie la argumentación jurídica aplicada y analizada.</p> <p>Se establece en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador			La experiencia curricular será conducida por un Abogado con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en área de Derecho, con certificación en la especializada.			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			No aplica			

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS- MARCs								
Ciclo	VII	Código	62 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	36 EDP 45 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1- CT1.2- CT1.3 CT1.4- CT1.5- CT1.6 UC2 :CT2.2 UC3:CT3.1 UC5:CT5.2
Total horas	64	Horas semana x	4	Créditos	2	HT	0	HP	4	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1,CT 1.2, CT 1.4, C.T 1.5, CT 2.2, CT 3.1, CT5.2 del perfil de egreso.</p> <p>La asignatura de naturaleza teórico-práctica se ubica en el ámbito del Derecho Civil- Empresarial y Laboral, cuyo propósito es facilitar aprendizajes y herramientas para motivar en el estudiante destrezas para la solución de conflictos, donde no solo se puede recurrir al órgano judicial sino también a estos mecanismos llamados MARCs, que comprende la negociación, la conciliación, la mediación y arbitraje. Comprende su estudio temas como la teoría del conflicto y el procedimiento a seguir para solución de un conflicto en diversas materias conciliables o que requieran de un arbitraje en la materia. El Estudiante con todos los conocimientos impartidos será capaz de diferenciar la justicia tradicional con la justicia alternativa donde el costo- beneficio debe analizarse.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de ensayos jurídicos.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	.Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un abogado con especialidad en medios alternativos de solución de conflictos con Maestría y/ o con doctorado en Derecho.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

EXPERIENCIAS CURRICULARES ELECTIVAS

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			POTESTAD SANCIONADORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: NUEVA FORMULACIÓN								
Ciclo	VII	Código	<sup>63</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNA			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1-CT1.3 UC2 :CT2.2 UC3:CT3.1 UC4:CT4.4 UC6:CT6.1 CT6.3
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional, función pública y representación ante entidades administrativas, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT 1.3, CT 2.2, CT 3.1, CT 4.4, CT 6.1, CT6.3 del perfil de egreso.</p> <p>Estudia la diferencia entre potestad sancionadora del Estado y la potestad sancionadora de la Administración Pública: Sus diferencias. Promueve la reformulación teórica de la potestad sancionadora administrativa de dual a plural. Potestad Administrativa Sancionadora Correctiva, Potestad administrativa Sancionadora disciplinaria, Potestad Administrativa de Sanción Ética y Potestad Administrativa Disciplinaria. Estudia las normas, principios ilícitos y procedimientos especiales de cada una de las formas en que se expresa la Potestad Administrativa de la Administración Pública.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la profesión del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Administrativo y/o Doctorado orientado en el área como lo exige la Ley Universitaria.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			MYPES								
Ciclo	VII	Código	64 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNA			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1,CT1.2 CT1.4 -CT1.5 UC2:CT2.1-CT2.2 CT2.3-CT2.4 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1-CT4.2 CT4.3-CT4.4 UC5:CT5.2 UC6:CT6.3
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	H	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de MYPES, es de naturaleza teórico – práctica, para alumnos de la especialidad empresarial, pertenece al área de Ciencias Jurídicas Civiles–Empresariales-Laborales, de la carrera de Derecho, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional, Desempeño Profesional y Función Pública y Representación ante Entidades contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1,CT1.2, CT1.4, CT1.5,CT2.1,CT2.2 CT2.3,CT2.4, CT3.2,CT4.1,CT4.2,CT4.3,CT4.4, CT5.2,CT6.3 del perfil de egreso</p> <p>Para lograr estas competencias el curso tiene como propósito determinar la orientación del estudiante en la especialidad de acuerdo a sus capacidades, oportunidades y creatividad para distinguir los alcances y campos de acción y su importancia en el país. Aborda el estudio de: todos los tipos empresariales, cuyo soporte fáctico reposa en las doctrinas, leyes, jurisprudencias, la casuística real. La experiencia curricular de MYPES proporciona herramientas multidisciplinares e interdisciplinares utilizando los conocimientos de la investigación científica y los procedimientos concretos que permiten los diversos modelos empresariales, permite visionar un trabajo en equipo de profesionales expertos en diversas áreas que tienen que ver con la micro y pequeña empresa y permitirá al estudiante trabajar eficientemente con ética en toda dimensión empresarial, como es la Mediana, Pequeña y Micro empresa, unidades de producción que contribuyen al crecimiento del PBI, Con los conocimientos adquiridos el estudiante aplica y es capaz de generar emprendimientos propios con liderazgo y/o ser asesores empresariales, que es lo que el país necesita para salir de la pobreza.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de ensayos jurídicos.</p>										
Ejes y valores curriculares prioritarios	Muestra empatía, facilidad para relacionarse y personalidad amigable, con espíritu emprendedor y habilidad de aprendizaje										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un abogado de especialidad en el Área, que cuente con Maestría en la Especialidad Civil y/o Comercia, y/o con Doctorado en el área de derecho.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO ENERGÉTICO									
Ciclo	VII	Código	65 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNA			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.2-CT1.3 CT1.4-CT1.5-CT1.6 UC2 :CT2.2 UC3:CT3.1 UC5:CT5.2,CT5.3	
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL		
<b>Sumilla</b>		<p>La experiencia curricular de Derecho Energético, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT 1.2, CT 1.3, CT1.4, CT1.5, CT1.6, CT 2.2, CT 3.1, CT5.2, CT5.3 del perfil de egreso.</p> <p>La asignatura pertenece al área teórico-práctica, de Derecho Civil, Empresarial y Laboral que tiene como propósito teórica y práctica y tiene como propósito determinar la orientación del estudiante que seguirá dentro de la especialidad de acuerdo a sus capacidades, oportunidades y proyección futura y distinguir los alcances y campos de acción de la Actividad Minera útil para la economía del país. Comprende el estudio de las actividades extractivas de recursos naturales con responsabilidad social y sobre todo ambiental donde los sujetos que intervienen deben conocer la legislación minera, para que puedan asesorar en el ejercicio profesional con ética y valores desde la etapa previa, cateo, prospección, exploración, explotación, beneficios, hasta llegar a la etapa de comercialización respetando el debido procedimiento.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>		Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
<b>Enfoque didáctico</b>		Problematizador				<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>		Se requiere de un profesional experto en la materia con grado de Maestro en Derecho Civil y Mercantil y/o con Doctorado en Derecho				
						<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>		No aplica				

ACTIVIDADES INTEGRADORAS DE APLICACION

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		SEMINARIO TALLER III: ÁREA “A”									
Ciclo	VII	Código	<sup>66</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNA			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.4 UC2 :CT2.4 UC3:CT3.3 UC4:CT4.3
Total, horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica-jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.4, CT 2.4, CT3.3, CT 4.3, del perfil de egreso.</p> <p>El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área de especialidad del Derecho Penal y tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación. El eje de estudio en este seminario del área se programará cada ciclo. El contenido a tratar está dado por temas estudiados del curso previo y que deben ser profundizados. Se desarrollará según método científico-jurídico y exigirá estar atentos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante será capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas que contribuyen y acrecientan el acervo jurídico en un plenario.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular requiere de un docente, abogado con grado de maestro en derecho y/o doctorado donde se aprecie conocimientos en el área de las ciencias jurídicas penales.					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

<b>DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR</b>			SEMINARIO TALLER III: ÁREA "B": "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MOVILIDAD HUMANA"								
<b>Ciclo</b>	VII	<b>Código</b>	<sup>67</sup> EDP	<b>Carácter</b>	<b>Teórico – Práctico</b>	<b>Requisito</b>	NINGUNA			<b>Código de Competencia del perfil de egreso</b>	UC1: CT 1.1 UC2: CT2.1 UC3: CT3.1 UC4:CT4.4
<b>Total, horas</b>	48	<b>Horas x semana</b>	3	<b>Créditos</b>	2	<b>HT</b>	1	<b>HP</b>	2	<b>HL</b>	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular es de naturaleza teórico. práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de los fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales. CT 1.1., CT 2.1, CT 3.1. CT 4.4, del perfil de egreso.</p> <p>El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área del Derecho Internacional. Tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación en el campo del Derecho Internacional de los derechos humanos y la movilidad humana. Los ejes de estudios serán: La migración internacional, el régimen internacional y nacional de los migrantes la movilidad humana. La movilidad humana impulsada por el cambio climático, los desastres naturales, proyectos de desarrollo y por las pandemias.</p> <p>El Seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante será capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas a los desafíos de la movilidad a nivel mundial, especialmente el caso venezolano.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador				<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado en el área de Derecho Internacional.					
					<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>	No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			SEMINARIO TALLER III: ÁREA "C"								
Ciclo	VII	Código	<sup>68</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NIN GU NA		Código de Competencia del perfil de egreso		UC1: CT 1.1 CT1.2, CT1.3 UC2: CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.3 UC5:CT5.2
Total, horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	H	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Seminario Taller III del Área C, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.3, CT5.2 del perfil de egreso.</p> <p>El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área de especialidad del Derecho Civil, Empresarial y/o laboral y tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación. El eje de estudio en este seminario del área se programará cada ciclo, en un ciclo será el área de derecho civil, en otro empresarial y en el siguiente laboral, se aborda temas ya estudiados que deben ser profundizados, estos semilleros serán desarrollados según método científico-jurídico y exigirá estar atentos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante será capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas que contribuyen y acrecientan el acervo jurídico en un plenario.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de ensayos científico-jurídicos.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un docente Abogado con grado de Maestro en Derecho Civil y/o Doctorado donde se aprecie conocimientos en el área de las ciencias jurídicas civiles, empresariales y/o laborales,					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

VIII CICLO

EXPERIENCIAS CURRICULARES OBLIGATORIAS

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO CIVIL VI: DERECHO DE FAMILIA							
Ciclo	VIII	Código	<sup>69</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	45 EDP		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1, CT1.3 CT1.6 UC2 :CT2.4 UC3:CT3.1 UC4:CT4.3 UC5:CT5.2
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Civil VI: Derecho de Familia, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.3, CT1.6, CT2.4, CT3.1, CT 4.3, CT5.2 del perfil de egreso.</p> <p>La presente asignatura del derecho civil que tiene como propósito desarrolla el conjunto de normas jurídicas de ámbito nacional y sus repercusiones a nivel internacional que regulan las relaciones familiares. Mediante el análisis crítico desarrolla ítems como: El matrimonio, divorcio, el régimen patrimonial, adopción, filiación, el amparo familiar, las uniones de hecho, los deberes y derechos que surgen entre dos personas que se unen en matrimonio, régimen patrimonial de la sociedad conyugal, liquidación del régimen patrimonial. El estudiante debidamente preparado desde el punto de vista normativo, jurisprudencial y trabajos de investigación donde la familia es el punto central de la sociedad. Para alcanzar la competencia, con los conocimientos impartidos el estudiante se prepara para el ejercicio profesional más aún si a ello se puede agregar estudio de casos, jurisprudencias de ámbito nacional como de ámbito internacional.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>									
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.									
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				Para el desarrollo de esta asignatura se requiere un profesional conocedor del Derecho Civil como un sistema, con grado de Maestro en Derecho Civil y/o Doctorado con orientación al derecho civil.				
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO PROCESAL CIVIL II								
Ciclo	VIII	Código	70 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	58 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.2 CT1.3 UC2:CT2.3 UC3:CT3.1 UC4:CT4.1 UC5:CT5.1
Total, horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Derecho Procesal Civil II, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT 1.2, CT1.3, CT 2.3, CT 3.1, CT4.1, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Trata de los procesos abreviado: reglas generales, competencia, asuntos que se tramitan en esta vía, Desarrollo y extinción. Proceso Sumarísimo: reglas generales, competencia, asuntos que se tramitan en esta vía, Desarrollo y extinción. Proceso Cautelar: reglas generales y medidas cautelares. Proceso único de ejecución: reglas generales y especiales. Procesos no contenciosos: reglas generales, asuntos que se tramitan en esta vía, desarrollo y extinción.</p> <p>Tiene por objeto contribuir a la formación del futuro profesional del Derecho para la aplicación de los principios, normas e instituciones procesales en la solución de conflictos de intereses de derecho privado, mediante los procesos civiles especiales: abreviados, sumarísimos, de ejecución, cautelares y no contenciosos, enseñándole los medios y modos de solución de los conflictos privados.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro y/o Doctorado orientado en el área de derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO PROCESAL PENAL II									
Ciclo	VIII	Código	71 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	60 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.3CT1.4 UC2:CT2.1CT2.3 UC3:CT3.1 UC4:CT4.2 UC5:CT5.1
Total horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Procesal Penal II, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.3,CT 1.4, CT 2.1, CT 2.3, CT 3.1, CT4.2,CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: Nociones generales y los principios fundamentales del Derecho Procesal Penal. La acción penal. La jurisdicción penal. La competencia. Las partes en el proceso penal, los sujetos y auxiliares del proceso penal. El derecho de defensa. El proceso penal y la relación procesal penal. La teoría del acto jurídico procesal penal. Los actos jurídicos procesales de la Investigación. De las medidas coercitivas. De la libertad provisional e incondicional.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro y/o Doctorado orientado en el área de derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL III								
Ciclo	VIII	Código	72 EDP	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	71 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.2 UC2 CT2.2 UC4:CT4.2 UC5:CT5.1
Total, horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Penal especial III, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Ética y Responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.2, CT 2.2, CT4.2, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Los contenidos que permitirán lograr las competencias del estudiante son: Delitos ambientales, contra la tranquilidad pública, contra la humanidad, contra el Estado y la defensa nacional, contra los poderes del estado y el orden constitucional, contra la voluntad popular, contra la administración pública y delitos contra la fe pública. - Casos</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				Se requiere de un profesional abogado, con Maestría y/o doctorado en la Especialidad del Derecho Penal.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO EMPRESARIAL III: DERECHO CONCURSAL								
Ciclo	VIII	Código	<sup>73</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	49 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1 CT1.2 CT1.3 CT1.6 UC4: CT4.1 UC6: CT6.2
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HC	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Empresarial III: Derecho Concursal , de naturaleza teórico – práctica, se encuentra ubicada en el Área de Especialidad de Derecho Civil, Empresarial y Laboral con énfasis en el Derecho Empresarial, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Ética y Responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1,CT 1.2,CT 1.3, CT 1.6, CT 4.1, CT6.2 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso tiene como propósito habilitar al estudiante para proponer una correcta alternativa frente a la eventual crisis económico patrimonial de un deudor, persona natural o jurídica, quien podrá ingresar a un procedimiento de Reestructuración Patrimonial; o, en caso contrario, salir de manera ordenada del mercado, a través de una Disolución y Liquidación Concursal. Abarca la exegesis de la Ley General del Sistema Concursal sus fundamentos, las reglas Disolución y Liquidación según la LGS. Procedimiento Concursal Ordinario (PCO). Reestructuración Patrimonial. Disolución y Liquidación Concursal. Quiebra. El estudiante se prepara para el ejercicio profesional analizando la casuística local y extranjera, así como los precedentes de observancia obligatoria.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un abogado de especialidad en el Área, que cuente con Maestría en la Especialidad Civil y/o Comercial, y/o con Doctorado en el área de derecho.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO							
Ciclo	VIII		<sup>74</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	38 EDP		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1-CT1.2-CT1.6 UC2:CT2.4 UC3:CT3.3 UC4:CT4.4 UC5:CT5.1
Total, horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Procesal del Trabajo, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.2, CT1.6, CT 2.4, CT 3.3, CT4.4,CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso dará a conocer los mecanismos procesales que sirvan para resolver los conflictos y controversias que se susciten entre trabajadores y empleadores, sean estos de carácter individual o colectivo. El propósito es que el estudiante conozca la forma de solución de los conflictos laborales cuya solución está a cargo del Poder Judicial, para cuyo efecto es necesario ceñirse a la Nueva Ley Procesal del Trabajo y los medios alternativos de solución de conflictos en lo laboral. El estudiante identifica los aspectos generales de los procedimientos y procesos laborales, considerando la legislación vigente, jurisprudencia y la casuística. Distingue y aplica las etapas del proceso laboral en concordancia con la legislación vigente. Comprende y aplica el proceso y procedimiento laboral a través del análisis de las normas pertinentes.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>									
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.									
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un Abogado, con grado de Maestro o Doctor en Derecho en la especialidad debidamente acreditada con diplomas o certificados que fortalecen la calidad del Departamento Académico.				
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica				

**EXPERIENCIAS CURRICULARES ELECTIVAS**

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			REGULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN							
Ciclo	VIII	Código	76 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNO		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1-CT1.3 UC2 :CT2.3 UC3:CT3.1 UC4:CT4.3
Total, horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL
Sumilla	<p>La experiencia curricular de la Regulación de los Instrumentos de Gestión, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis y aplicación de las normas internas de la Administración Pública. Son aquellos documentos técnicos normativos que regulan el funcionamiento de la entidad de manera integral, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT 1.3, CT 2.3, CT 3.1, CT 4.3, del perfil de egreso. Se trabajará el siguiente contenido: Marco Normativo de los instrumentos de Gestión, Tipos de Instrumentos de Gestión, Procedimientos para su elaboración y aprobación.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>									
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.									
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Administrativo o Constitucional y/o Doctorado, orientados al área de derecho en la especialidad respectiva.				
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CRIMINOLOGÍA								
Ciclo	VIII	Código	75 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.3 UC2:CT2.2 UC3:CT3.1 UC4:CT4.4 UC5:CT5.3
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular en Criminología, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y ética y responsabilidad profesional y Desempeño Profesional contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.3,CT 2.2, CT3.1,CT 4.4, CT5.3 del perfil de egreso.</p> <p>Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de conocer y aplicar las teorías criminalísticas, el control social, así como los distintos tipos de reacciones que se producen frente a personas o conductas que son percibidas por la comunidad en general como dañinas. Contiene: Introducción a la criminología, teorías explicativas del crimen y los comportamientos delictivos, criminalidad juvenil, análisis de algunos problemas sociales. Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un Abogado, con grado de Maestro o Doctor en Derecho en la especialidad debidamente acreditada					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			REGULACIÓN DE COOPERATIVAS Y CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO								
Ciclo	VIII	Código	77 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.3 UC2:CT2.2 UC3:CT3.1 UC4:CT4.4 UC5:CT5.3
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular en Regulación de Cooperativas y Cajas de Ahorro y Crédito, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis del marco legal, principios de regulación y supervisión, exponiendo la normativa aplicable que contribuirán al Desempeño Profesional logrando competencias terminales CT1.3,CT 2.2, CT3.1,CT 4.4, CT5.3 del perfil de egreso.</p> <p>Tiene como propósito desarrollar en el estudiante los conceptos básicos de regulación y supervisión aplicables a Cooperativas y Cajas de Ahorro y Crédito. Contiene: Conceptos básicos de regulación, marco legal regulatorio, avances normativos recientes, principios, estrategias y esquema de supervisión. Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un Abogado, con grado de Maestro o Doctor en Derecho en la especialidad debidamente acreditada					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

ACTIVIDADES INTEGRADORAS DE APLICACION

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			SEMINARIO TALLER IV: ÁREA "A"									
Ciclo	VIII	Código	<sup>78</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	-	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.4 UC2 :CT2.4 UC3:CT3.3 UC4:CT4.3
Total, horas	48	Horas semana <sup>x</sup>	3	Créditos	2		HT	1	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>Esta experiencia curricular es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio-jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.4, CT 2.4, CT3.3, CT 4.3, del perfil de egreso.</p> <p>El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área de especialidad del Derecho Penal y tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación. El eje de estudio en este seminario del área se programará cada ciclo. Se aborda temas ya estudiados que deben ser profundizados teniendo en cuenta el método científico- jurídico y exigirá estar atentos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante será capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas que contribuyen y acrecientan el acervo jurídico en un plenario.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes de investigación jurídica.</p>											
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.											
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador				<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>			La experiencia curricular requiere de un docente, abogado con grado de maestro en derecho y/o doctorado en el área de especialidad del derecho.				
					<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>			No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		SEMINARIO TALLER IV: ÁREA "B"									
Ciclo	VIII	Código	<sup>79</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1 UC2 :CT2.1 UC3:CT3.1 UC4:CT4.4
Total horas	48	Horas semana <sup>x</sup>	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular del Seminario Taller IV del Área B, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 2.1, CT3.1,CT 4.4, del perfil de egreso. El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área de especialidad del Derecho Constitucional-Administrativo y afines, tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación. El eje de estudio en estos seminarios del área referida, se programaran de acuerdo a la tabla de actividades integradoras de aplicación que corre en el presente Currículo, abordando temas ya estudiados que deben ser profundizados, estos semilleros serán desarrollados según método científico-jurídico y exigirá estar atentos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante será capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas que contribuyen y acrecientan el acervo jurídico en un plenario.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes de investigación.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador	La experiencia curricular requiere de un docente, abogado con grado de maestro en derecho Constitucional o Administrativo y/o doctorado orientado a la especialidad.								
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica								



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		SEMINARIO TALLER IV: ÁREA “C”									
Ciclo	VIII	Código	80 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1 CT1.2,CT1.3 UC2 :CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.3 UC5:CT5.2	
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Seminario Taller IV del Área C, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.3, CT5.2 del perfil de egreso.</p> <p>El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área de especialidad del Derecho Civil, Empresarial y/o laboral y tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación. El eje de estudio en este seminario del área se programará cada ciclo, en un ciclo será el área de derecho civil, en otro empresarial y en el siguiente laboral, se aborda temas ya estudiados que deben ser profundizados, estos semilleros serán desarrollados según método científico-jurídico y exigirá estar atentos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante será capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas que contribuyen y acrecientan el acervo jurídico en un plenario.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de trabajos de investigación donde se aplica el método de investigación científico-jurídico.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un docente, abogado con grado de maestro en derecho civil y/o doctorado donde se aprecie conocimientos en el área de las ciencias jurídicas civiles, empresariales y/o laborales,					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

## IX CICLO

## EXPERIENCIAS CURRICULARES OBLIGATORIAS

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO CIVIL VII: DERECHO DE SUCESIONES									
Ciclo	IX	Código	81 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	57 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1 CT1.2,CT1.5 UC2: CT2.2 UC3:CT3.3 UC4:CT4.3 UC5: CT5.2
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Civil VII: Derecho de Sucesiones, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.5, CT2.2, CT3.3, CT 4.3, CT5.2 del perfil de egreso.</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórica-práctica y de carácter obligatorio para los estudiantes de derecho, pertenece al Área del Derecho Civil y tiene como propósito interpretar normas y conceptos relacionados con el derecho sucesorio teniendo en cuenta los nuevos escenarios y la investigación se relievará la ética y los valores para el tratamiento del contenido de esta materia. Aborda temas como: Acción petitoria y reivindicatoria, la indignidad, la sucesión testamentaria, la sucesión intestada, la legítima, la desheredación, la sucesión intestada, la colación, indivisión y partición, cargas y deudas de la herencia, etc. se preocupa por analizar no solo la normatividad vigente sino las jurisprudencias, casuística, cuyos ejemplos sirven para preparar al estudiante para que afronte con responsabilidad y ética el ejercicio profesional.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador	La experiencia curricular requiere de un Abogado, con grado de Maestro o Doctor en Derecho en la especialidad debidamente acreditada, diplomas o certificados que fortalezcan la calidad del Departamento académico.								
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica								

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO PROCESAL PENAL III								
Ciclo	IX	Código	82 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	71 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.3CT1.4 UC2:CT2.2CT2.3 UC3:CT3.1 UC4:CT4.2 UC5:CT5.3
Total, horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Procesal Penal III, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.3, CT 1.4, CT 2.2, CT 2.3, CT 3.1, CT4.2,CT5.3 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: El juzgamiento. De la audiencia: disposiciones generales y desarrollo. De la sentencia. La actividad procesal: resoluciones, recursos. De los procesos especiales. Asimismo estudia la ejecución penal: régimen penitenciario, tratamiento penitenciario, ejecución de las penas restrictivas de libertad, ejecución de penas limitativas de derechos.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador					La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado en el área de derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.				
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio					No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			PROYECTO DE TESIS I							
Ciclo	IX	Código	83 EDP	Carácter	Teórico	Requisitos	31 EDP		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1-CT1.5 UC2:CT2.1CT2.2CT2.3CT2.4 UC3:CT3.1CT3.3 UC4:CT4.3
Total, horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Proyecto de Tesis I, es de naturaleza teórica-, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.5, CT2.1, CT2.2, CT2.3, CT2.4 CT3.1, CT3.3, CT 4.3 DEL PERFIL DE EGRESO.</p> <p>Para el logro de las competencias el estudiante se prepara en los siguientes contenidos: Se empieza con la descripción de la realidad problemática, justificación y límites de la investigación, luego se le prepara para formular problemas y sus hipótesis respectivas y; así mismo el diseño de sus objetivos que lo conducirán al logro de la comprobación de su hipótesis, luego se le prepara en la elaboración del diseño de investigación e identificación de materiales y técnicas de investigación en un caso concreto.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de presentación de los respectivos proyectos e informes de investigación científico-jurídicos.</p>									
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.									
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador	La experiencia curricular requiere de un Docente Abogado. Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho. Capacitaciones de instituciones de reconocido prestigio. Experto en Metodología de la Investigación Científica- Jurídica.				
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL							
Ciclo	IX	Código	84 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	57 EDP		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.3 UC2 :CT2.1 UC3:CT3.1 UC4:CT4.2 UC6:CT6.2
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Notarial y Registral, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica y Ética, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional, Función Pública y Representación ante entidades administrativas, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.3, CT 2.1,CT3.1, CT 4.2, CT6.2 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: El Derecho Notarial: concepto, caracteres, fines. Principios notariales. La institución del Notariado. Los sistemas notariales modernos. El Notario como profesional del Derecho que está autorizado para dar fe de los actos que ante él se celebran otorgando autenticidad y validez jurídica a los documentos notariales. La carrera notarial. Estudia asimismo la función notarial, revisa la fe pública. Trata además de la escritura pública notarial. Otros documentos públicos notariales: actos protocolares y extra protocolares. El documento privado: su eficacia legal. El protocolo notarial. El Registro. El archivo notarial. La minuta. Protocolizaciones. Actas de proceso. Asimismo, trata del concepto, caracteres y fuentes del Derecho Registral. La estructura legislativa del Derecho Registral peruano. La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Su reglamento general. Organización de instancias Registrales: el registrador. Los principios registrales. Nulidad o anulación de los derechos inscritos. Certificaciones. Procedimiento registral. El Registro de la Propiedad Inmueble. El Registro de Personas Jurídicas. El Registro Mercantil y otros. Asuntos contenciosos que le competen.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>									
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.									
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho, con amplios conocimientos de esta especialidad.				
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO TRIBUTARIO I								
Ciclo	IX	Código	<sup>85</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	36EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.2-CT1.5 UC2: CT2.2 UC3:CT3.1 UC4:CT4.3 UC5:CT5.2 UC6:CT6.1
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Tributario I, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica y ética, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional, desempeño profesional y función pública y representación ante entidades administrativas, contribuyendo directamente al logro de las</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: el Derecho Constitucional Tributario. Principios y vigencia de la Ley Tributaria. Fuentes del Derecho Tributario. Concepto. Derecho Tributario Material: La obligación tributaria, sujetos de la relación tributaria y formas de extinción de la obligación tributaria, Facultad de recaudación. Facultad de fiscalización y el criterio discrecional: Resolución de determinación, orden de pago y resolución de multa. Las infracciones tributarias y el régimen de incentivos. Órganos de resolución en materia tributaria. La notificación de los actos administrativos y sus efectos. Los procedimientos tributarios. El procedimiento de cobranza coactiva. El procedimiento contencioso tributario: Etapas, medios probatorios. La reclamación y los órganos competentes: la apelación. La jurisprudencia fiscal y el recurso de queja. El procedimiento no contencioso y el proceso contencioso administrativo. La Ley penal tributaria.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador		Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho, con amplios conocimientos del marco teórico en que se basa el derecho Tributario.				
			Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			PRACTICA DIRIGIDA INTERNA O EXTERNA								
Ciclo	IX	Código	86 EDP	Carácter	Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1 CT1.3 CT1.5 CT1.6 UC2: CT2.1 UC3:CT3.1 UC4:CT4.3 CT4.4 UC5:CT5.1 CT5.2 UC6: CT 6.2
Total, horas	64	Horas semana x	4	Créditos	2	HT	0	HP	4	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular del curso de Practicas Dirigidas Internas o Externas, es de naturaleza práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica y ética, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional, desempeño profesional y función pública y representación ante entidades administrativas, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.3, CT1.5, CT1.6, CT 2.1, CT3.1, CT 4.3, CT4.4, CT5.1, CT5.2, CT 6.2 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso se nutre de disciplinas y prácticas multidimensionales y multidisciplinarias, El estudiante será puesto bajo la dirección de un Abogado en ejercicio privado, quien será designado como Maestro de práctica forense, quien deberá tener una experiencia profesional mínima de tres años, sin relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. El alumno está obligado a participar cuando menos en cuatro casos CEPEJUP cautelará la rotación entre los Estudios y Oficinas de Asesoría Jurídica en establecimientos privados de acuerdo a disponibilidades y conveniencias. La evaluación será continua y por práctica realizada, coordinando para el efecto el director de Práctica pre profesional y el Maestro de práctica forense.</p> <p>Las actividades de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisa, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p> <p>El estudiante al término de esta actividad será evaluado, por lo mismo está obligado a presentar un informe de las practicas realizada con el visto bueno del Maestro de Practica al que anexará el reporte de casos llevados. Dicha evaluación será presentada al director de la Escuela de Derecho.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador	La experiencia curricular será conducida por un abogado que pueda demostrar documentalmente su especialidad en el Área, que cuente con Maestría en la Especialidad y/o con Doctorado en el área de derecho además de haber ocupado el cargo de director de Práctica preprofesional. Se considera también el apoyo de un Maestro de práctica forense								
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica								

## EXPERIENCIAS CURRICULARES ELECTIVAS

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		LITIGACION ORAL									
Ciclo	IX	Código	87 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.3 UC2 :CT2.1 UC3:CT3.3 UC4:CT4.2 UC5:CT5.1
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Litigación Oral, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica y Ética, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.3, CT 2.1, CT3.3, CT 4.2, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: La teoría del caso: presupuestos, características, elementos constitutivos, importancia. Técnicas de litigación oral: alegato de apertura, examen de testigos y peritos, pruebas: material y nueva, alegatos de clausura. Dogmática Penal y Litigación Oral Estratégica.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador			La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho en la especialidad de la asignatura.			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			No aplica			



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO DE LA MAGISTRATURA									
Ciclo	IX	Código	<sup>88</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.3 UC2 :CT2.1 UC3:CT3.3 UC4:CT4.2 UC5:CT5.1
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho de la Magistratura, es de naturaleza teórico – práctico, y tiene como propósito reconocer la interacción entre las funciones de los órganos de gobierno y las de los órganos de la función jurisdiccional o fiscal; identifica la función de control y los órganos encargados de la misma, reconoce los órganos jurisdicciones y fiscales, identifica los requisitos para ser nombrado juez o fiscal, sus derechos y obligaciones, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.3, CT 2.1,CT3.3, CT 4.2, CT5.1 del perfil de egreso. Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: Composición y distribución del sistema judicial, órganos de gestión y órganos de control, órganos jurisdiccionales y fiscales, desarrollo de la actividad jurisdiccional, régimen de magistrados y auxiliares jurisdiccionales.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador			La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho en la especialidad de la asignatura.			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			No aplica			

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO BANCARIO Y BURSÁTIL								
Ciclo	IX	Código	<sup>89</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1 CT1.2 CT1.3 CT1.6 UC2 – CT2.1 CT2.2 CT2.4 UC3:CT3.2 UC4:CT4.2 CT4.3 UC5: CT5.1
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Bancario y Bursátil, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica y Ética, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.2, CT1.3, CT1.6, CT 2.1, CT2.4, CT3.2, CT 4.2, CT4.3, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso se nutre de disciplinas y prácticas multidimensionales y multidisciplinarias, que evoluciona dinámicamente y sus connotaciones positivistas plantean alcances y soluciones alternativas relacionadas a la intermediación dineraria y crediticia, así como la negociación de valores en un medio donde amerita su aplicación. Son derechos objetivos con base en usos bancarios y prácticas de negociación con valores en mercados bursátiles y extra bursátiles y su comprensión implica un equilibrio concurrente entre la teoría y la práctica, para lo cual se ha previsto contenidos de derecho bancario, previstos en la Ley de Instituciones Financieras, Bancarias y de Seguros vigente para su aplicación en el mundo globalizado donde las empresas deben relacionarse con su clientes y proveedores necesitan de las diversas alternativas financieras para mayor seguridad jurídica, y contenidos de derecho bursátil dentro del ámbito normativo de la Ley del Mercado de Valores donde los agentes económicos se interrelacionan para dinamizar la economía peruana. Esta experiencia individual o en trabajo de equipo, fortalece la formación profesional de los futuros abogados que se orientarán a temas jurídicos bancarios y bursátiles que la dinámica social exige. El conocimiento de estas materias exige al estudiante y luego al profesional, tener claridad conceptual cuyo propósito está orientado al mercado, así como conocer diversos aspectos económicos que constituye la columna vertebral en un país determinado, donde la honradez es fundamental.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un abogado que pueda demostrar documentalmente su especialidad en el Área, que cuente con Maestría en la Especialidad Mercantil y/o con Doctorado en el área de derecho empresarial.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

ACTIVIDADES INTEGRADORAS DE APLICACION

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		LABORATORIO O EJERCICIO: ÁREAS “A”, “B” y “C”										
Ciclo	IX	Código	90 EDP 0 91 EDP 0 92 EDP	Carácter	Teórico Práctico	-	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.3 UC2 CT2.1 CT2.4 UC3: CT3.2 CT3.3 UC4:CT4.3 UC5:CT5.1
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL		
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Laboratorio o Ejercicio, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.3, CT 2.1, CT2.4, CT3.2, CT3.3, CT 4.3, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias los laboratorios o ejercicios que se dan para los estudiantes que escojan el área C de Derecho Civil- Empresarial y Laboral tienen como propósito desarrollar las habilidades de los estudiantes para que enfrente problemas o casos reales o elaborados por el docente de acuerdo al contexto local, regional o nacional que se presenten el estudiante pueda resolver y/o proponer alternativas de solución útiles para un ejercicio ético del profesional del derecho. Los contenidos que se abordan están vinculados a la especialidad que se ofrece en el ciclo académico y que han sido desarrollados en cursos previos de la asignatura, para lo cual los conocimientos recibidos en las materias jurídicas deben ser idóneos, actualizados y comprometidos con la sociedad.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes de investigación.</p>											
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.											
Enfoque didáctico	Problematizador		Perfil específico del docente / equipo formador				Se requiere de un profesional abogado, con Maestría y/o doctorado en la Especialidad del Derecho Civil, Empresarial, Laboral					
			Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CONVERSATORIO: ÁREA "A "								
Ciclo	IX	Código	<sup>93</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1: CT 1.1-CT1.2-CT1.3 CT1.6 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Conversatorio: Área A: Derecho Penal, es de naturaleza teórico – práctico, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2, CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito adiestrar al estudiante en el desarrollo del proceso y del procedimiento. El Contenido que se aborda, en grupos de trabajo y en forma individual, son los aspectos sustantivos y procesales que tienen que ver con los temas Procesal Penal (especial) y Procesal Constitucional (básica), donde el estudiante razona jurídicamente y sea capaz de aplicar sus conocimientos para realizar la defensa de los casos consultados con ética, no tergiversando la buena defensa para el logro de la justicia oportuna.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Penal y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Penal.					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CONVERSATORIO: ÁREA “B”								
Ciclo	IX	Código	<sup>94</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1- CT1.2-CT1.3 CT1.6 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Conversatorio: Área B: Derecho Constitucional, Administrativo y afines, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y Ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito adiestrar al estudiante en el desarrollo del proceso y del procedimiento. El contenido de esta experiencia, se aborda en grupos de trabajo y en forma individual, tiene que ver con aspectos sustantivos y procesales del derecho constitucional o derecho administrativo, con lo cual el estudiante tiene que razonar jurídicamente y ser capaz de aplicar sus conocimientos para realizar la defensa de los casos consultados con ética, no tergiversando la buena defensa para el logro de la justicia oportuna.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador		<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Constitucional Administrativo, con conocimientos del proceso.				
			<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CONVERSATORIO: ÁREA "C"								
Ciclo	IX	Código	95 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1- CT1.2-CT1.3 CT1.6 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Conversatorio: Área C, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>El contenido de esta experiencia, se aborda en grupos de trabajo y en forma individual, tiene que ver con aspectos sustantivos y procesales del derecho civil, mercantil, empresarial, laboral, con lo cual el estudiante tiene que razonar jurídicamente y ser capaz de aplicar sus conocimientos para realizar la defensa de los casos consultados con ética, no tergiversando la buena defensa para el logro de la justicia oportuna.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Civil y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Civil, Comercial, Empresarial, Laboral.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

**X CICLO**

**EXPERIENCIAS CURRICULARES OBLIGATORIAS**

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL									
Ciclo	X	Código	<sup>96</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	27 EDP 29 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.2CT1.5 UC2:CT2.3CT2.3 UC3:CT3.3 UC4:CT4.1 UC5:CT5.1
Total, horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Derecho Procesal Constitucional, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.2, CT1.5,CT 2.2, CT 2.3, CT 3.3, CT4.1,CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: La comprensión, interpretación y aplicación de las normas procesales constitucionales para regular el inicio, desarrollo y culminación de los procesos constitucionales; ya sea por la jurisdicción ordinaria (Poder Judicial) o por tribunales especiales (Tribunales Constitucionales). Estudia la naturaleza jurídica de la disciplina y las diversas instituciones que le son inherentes. Los procesos constitucionales. Los órganos constitucionales. La magistratura constitucional. Las garantías constitucionales. Acción de inconstitucionalidad.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado en el área de derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO ECONÓMICO													
Ciclo	X	Código		97 EDP		Carácter		Teórico – Práctico		Requisito		27 EDP 36 EDP		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.2 CT1.4 UC2:CT2.4
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT				1	HP	2	HL		
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Económico y Análisis Económico del Derecho, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos e Investigación Científica y Jurídica, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.2, CT1.4, CT 2.4, del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: El origen, concepto, autonomía, sujeto y objeto del Derecho Económico. Las Escuelas Económicas. El ordenamiento ius-económico. La globalización de la economía y su incidencia en el Derecho. Tecnología, desarrollo y el orden ius-económico. La empresa y las instituciones en el marco del desarrollo ius-económico. La normatividad ius-económica en Perú. Incentiva la formación del comportamiento ético.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>														
Ejes y valores curriculares priorizados	<p>Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.</p>														
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador	<p>La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado en el área de derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.</p>												
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	<p>No aplica</p>												



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO TRIBUTARIO II								
Ciclo	X	Código	<sup>98</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	85EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.2-CT1.5 UC2: CT2.2 UC3:CT3.1 UC4:CT4.3 UC5:CT5.2 UC6:CT6.1
Total, horas	64	Horas semana	x 4	Créditos	2	HT	0	HP	4	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Derecho Tributario II, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional, desempeño profesional y función pública y representación ante entidades administrativas, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales ct1.2, ct1.5, ct 2.2,CT3.1, CT 4.3, CT5.2, CT6.1 del perfil de egreso.</p> <p>Formas de Imposición al Consumo. Impuesto al Valor Agregado. Hipótesis de Incidencia del Impuesto General a las Ventas Determinación del débito fiscal Determinación del crédito fiscal Régimen de Deducciones, Percepciones y Retenciones. Impuesto a la Renta. Impuestos municipales. Cálculo del impuesto predial, base imponible, inafectaciones y deducciones del impuesto predial, Alcabala. Patrimonio vehicular, desarrollo de casos.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador				<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>			La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho, con amplios conocimientos del marco teórico en que se basa el derecho Tributario.			
					<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>			No aplica			

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		CONTRATACIONES DEL ESTADO									
Ciclo	X	Código	99 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	41 EDP 58 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.2 UC2 :CT2.3 UC3:CT3.1 UC4:CT4.3 UC6:CT6.1 CT6.2
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Contrataciones del Estado, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a promover una relación jurídica eficiente y transparente entre el Estado y los operadores de los contratos, además que se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y función pública y representación ante entidades administrativas, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.2 CT 2.3,CT3.1, CT 4.3, CT6.1, CT6.2 del perfil de egreso.</p> <p>El contenido que se aborda es: Aspectos generales de la Contratación Pública; Actos Preparatorios: desde su Planificación hasta La Estructuración de las Bases del Concurso; Procesos de Selección: Etapas del Procedimiento de Selección; Ejecución Contractual: desde la suscripción del contrato y su conformidad, y por ultimo comprende el estudio de la Organización y Competencias del SEACE incidiendo en el procedimiento sancionador aplicado a los proveedores que incurren en infracción.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado en el área de derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO DE INTEGRACIÓN									
Ciclo	X	Código	<sup>100</sup> EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	34 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.2 UC2 :CT2.3 UC3:CT3.1 UC4:CT4.1 UC6:CT6.3
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho a la Integración y Comunitario, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y función pública y representación ante entidades administrativas, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.2 CT 2.3, CT3.1, CT 4.1, CT6.3 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: Teorías de sobre la integración económica y la práctica de las organizaciones de integración económica. Análisis de las Instituciones de la Unión Europea así como del derecho comunitario que emana de sus órganos legislativos (El consejo y el parlamento europeo) y su aplicación por el tribunal de Luxemburgo a través del estudio de su jurisprudencia. También estudia la estructura orgánica, la legislación comunitaria de la Comunidad Andina de Naciones y la jurisprudencia del Tribunal Andino, la organización de MERCOSUR, su legislación y aplicación de su derecho comunitario. Comprende además el estudio de otras integraciones como la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR) y otras que tienen lugar en la región asiática o interregionales.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional de derecho, con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado en Derecho, orientado en el área de derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			PRACTICA DIRIGIDA INTERNA O EXTERNA								
Ciclo	X	Código	101 EDP	Carácter	Práctica	Requisito	NINGUNO		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1 CT1.3 CT1.5 CT1.6 UC2 : CT2.1 UC3:CT3.1 UC4:CT4.3 CT4.4 UC5:CT5.1 CT5.2 UC6: CT 6.2	
Total, horas	96	Horas semana x	4	Créditos	2	HT	0	HP	4	HL	0
Sumilla	<p>La experiencia curricular de las Practica Dirigida Interna o Externa, es de naturaleza práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional, Desempeño Profesional y Función Pública y representación ante entidades administrativas, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.3, CT1.5, CT1.6, CT 2.1, CT3.1, CT 4.3, CT4.4, CT5.1, CT5.2, CT 6.2 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el estudiante se nutre de disciplinas y prácticas multidimensionales y multidisciplinarias, los temas que se recomiendan versarán sobre:</p> <p><b>Bloques Temáticos</b> Procesal Civil, Procesal Penal, Procesal Laboral, Procesal Constitucional y/o contencioso administrativo</p> <p><b>Estrategias de enseñanza- aprendizaje básicas:</b> Análisis de casos. Seguimiento y gestión de casos. Participación como asistente en diligencias judiciales, fiscales y policiales.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				Docente coordinador con experiencia profesional					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				Personal con capacitación en atención al público. De buen trato para estudiantes y personas que concurren al Consultorio.					

EXPERIENCIAS CURRICULARES ELECTIVAS

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DELITOS TRIBUTARIOS									
Ciclo	X	Código	102 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	INGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.5 UC2 :CT2.4 UC3:CT3.1 UC4:CT4.2
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular Delitos Tributarios, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.5, CT 2.4, CT3.1, CT 4.2 del perfil de egreso.</p> <p>Infracciones tributarias. Clases. Infracciones sustanciales, infracciones formales. Sanciones patrimoniales. Régimen de incentivos. Defraudación tributaria, delitos contables. Contrabando, defraudación de rentas de aduana, receptación en delitos aduaneros, financiamiento, tráfico de mercancías prohibidas o restringidas Análisis de sentencias</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador			La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho, con amplios conocimientos del marco teórico en que se basa el derecho Tributario.			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			No aplica			

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS								
Ciclo	X	Código	103 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.6 UC3:CT3.1 CT3.3 UC4:CT4.1 UC6:CT6.2
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho de los Consumidores y Usuarios, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional, Función Pública y Representación ante Entidades contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.6, CT3.1, CT3.3, CT4.1, CT6.2. del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso se orienta a estudiar el mercado. Los sujetos de la relación jurídica: el Consumidor o usuario y el proveedor. Las cláusulas generales de contratación y la protección al consumidor. La competencia desleal en perjuicio del consumidor. La regulación de la publicidad en defensa del consumidor. Las prácticas monopólicas, controlistas restrictivas de la competencia en perjuicio del consumidor. El rol del Estado. Los procedimientos administrativos especiales para la protección del consumidor. La legislación sobre la materia. Incentiva la formación del comportamiento ético.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Administrativo y/o Doctorado orientado en el área de especialidad, grado que exige la Ley Universitaria.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL									
Ciclo	X	Código	104 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO		Código de Competencia del perfil de egreso		UC1:CT1.1-CT1.2-CT1.3, CT1.5 UC2: CT2.4 UC3:CT3.3 UC4:CT4.3 UC5:CT5.2
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Comercial Internacional, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.2, CT1.3, CT1.5, CT 2.4, CT3.3, CT4.3, CT 5.2 del perfil de egreso.</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área de Derecho comercial con incidencia en el Área del Derecho Empresarial, tiene como propósito impulsar al estudiante en el conocimiento de nuevas formas de acceder a los mercados internacionales teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico nacional e internacional, así como las convenciones, jurisprudencias, usos y prácticas internacionales. Aborda dentro de sus contenidos instituciones propias del Derecho Comercial Internacional, tales como las redes contractuales, la lex mercatoria, las convenciones formuladas por UNCITRAL, los INCOTERMS, entre otros ítems, etc. con el propósito de formar al futuro profesional abogado con conocimientos necesarios para insertarse en el comercio globalizado, a través del buen manejo de herramientas propias de una negociación de carácter internacional. A todos estos conocimientos se añade la orientación que se dará al alumno para un buen manejo de conflictos y aspectos teórico-prácticos de arbitraje comercial internacional donde a través del trabajo en equipo se le orienta a un desenvolvimiento ético, donde el idioma inglés, sobre todo es fundamental.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes valores curriculares prioritarios	y	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.									
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un abogado que demuestre su especialidad en el Área de Derecho Mercantil, que cuente con Maestría en la Especialidad Mercantil y/o con Doctorado en el área de derecho empresarial.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

ACTIVIDADES INTEGRADORAS DE APLICACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		SEMINARIO TALLER V: ÁREAS “A”, “B” y “C”									
Ciclo	X	Código	105 EDP 0 106 EDP 0 107 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.4 UC2 :CT2.4 UC3:CT3.3 UC4:CT4.3
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>Esta experiencia curricular es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio-jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.4, CT 2.4, CT3.3, CT 4.3, del perfil de egreso.</p> <p>El presente seminario es de carácter obligatorio, pertenece al área de especialidad del Derecho Penal y tiene como propósito aprender, analizar y generar en el estudiante el espíritu por la investigación. El eje de estudio en este seminario del área se programará cada ciclo. Se aborda temas ya estudiados que deben ser profundizados teniendo en cuenta el método científico- jurídico y exigirá estar atentos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el seminario representa una alternativa de estudio de carácter dinámico, donde el estudiante será capaz de comunicar los resultados de su investigación y elabora propuestas que contribuyen y acrecientan el acervo jurídico en un plenario.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes de investigación jurídica.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador	La experiencia curricular requiere de un docente, abogado con grado de maestro en derecho y/o doctorado en el área de especialidad del derecho.								
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica								



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			LABORATORIO O EJERCICIO: ÁREAS “A”, “B” y “C”								
Ciclo	X	Código	108 EDP O 109 EDP O 110 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.3 UC2 CT2.1 CT2.4 UC3: CT3.2 CT3.3 UC4:CT4.3 UC5:CT5.1
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Laboratorio o Ejercicio, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.3, CT 2.1, CT2.4, CT3.2, CT3.3, CT 4.3, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias los laboratorios o ejercicios que se dan para los estudiantes que escojan el área C de Derecho Civil- Empresarial y Laboral tienen como propósito desarrollar las habilidades de los estudiantes para que enfrente problemas o casos reales o elaborados por el docente de acuerdo al contexto local, regional o nacional que se presenten el estudiante pueda resolver y/o proponer alternativas de solución útiles para un ejercicio ético del profesional del derecho. Los contenidos que se abordan están vinculados a la especialidad que se ofrece en el ciclo académico y que han sido desarrollados en cursos previos de la asignatura, para lo cual los conocimientos recibidos en las materias jurídicas deben ser idóneos, actualizados y comprometidos con la sociedad.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes de investigación.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador					Se requiere de un profesional abogado, con Maestría y/o doctorado en la Especialidad del Derecho Civil, Empresarial, Laboral				
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio					No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CONVERSATORIO: ÁREA "A"								
Ciclo	X	Código	111 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1-CT1.2-CT1.3 CT1.6 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular del Conversatorio: Área A, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2, CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito adiestrar al estudiante en el desarrollo del proceso y del procedimiento. Se aborda en grupos de trabajo y en forma individual aspectos sustantivos y procesales que tienen que ver con los expedientes judiciales analizados y el estudiante razona jurídicamente y sea capaz de aplicar sus conocimientos para realizar la defensa de los casos consultados, con ética, no tergiversando la buena defensa para el logro de la justicia oportuna.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de Informes.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Penal y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Penal, con conocimientos del proceso.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CONVERSATORIO: ÁREA "B"								
Ciclo	X	Código	112 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1-CT1.2-CT1.3 CT1.6 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
<b>SUMILLAS</b>	<p>La experiencia curricular de Conversatorio: Área B: Derecho Constitucional, Administrativo y afines, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>Tiene como propósito adiestrar al estudiante en el desarrollo del proceso y del procedimiento. Se aborda en grupos de trabajo y en forma individual aspectos sustantivos y procesales que tienen que ver con los expedientes judiciales y/o administrativos analizados y el estudiante razone jurídicamente y sea capaz de aplicar sus conocimientos para realizar la defensa de los casos consultados con ética, no tergiversando la buena defensa para el logro de la justicia oportuna.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	<p>Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.</p>										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Constitucional Administrativo, con conocimientos del proceso.					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CONVERSATORIO: ÁREA "C"								
Ciclo	X	Código	<sup>113</sup> EDP	Carácter		Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1-CT1.2-CT1.3 CT1.6 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1
Total, horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de conversatorio: Área C, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito adiestrar al estudiante en el desarrollo del proceso y del procedimiento. Se aborda en grupos de trabajo y en forma individual aspectos sustantivos y procesales que tienen que ver con los expedientes judiciales y/o administrativos analizados y el estudiante razone jurídicamente y sea capaz de aplicar sus conocimientos para realizar la defensa de los casos consultados con ética, no tergiversando la buena defensa para el logro de la justicia oportuna.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	<p>Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.</p>										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Civil y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Civil, Comercial, Empresarial, Laboral, con conocimientos del proceso.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio.				No aplica					

**XI CICLO**

**EXPERIENCIAS CURRICULARES OBLIGATORIAS**

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL IV								
Ciclo	XI	Código	114 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	72 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1, CT1.3 UC2:CT2.3 UC3:CT3.1 UC4:CT4.4 UC5:CT5.1
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Penal: Parte Especial IV, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y responsabilidad Profesional y Desempeño Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT 1.3, CT2.3, CT 3.1, CT4.4.,CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso estudia temas como: Trata sobre aquellos delitos que no están incorporados en el Código Penal, sino en leyes especiales.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado en el área de derecho, con grado que exige la Ley Universitaria.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO CIVIL Y COMERCIAL COMPARADO									
Ciclo	XI	Código	115 EDP	Carácter	Teórico-Práctico	Requisito	46 EDP 57 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.2 CT1.3, CT1.4 CT1.6 UC2: CT2.1 CT2.2, CT2.3 CT2.4 UC3:CT3.2 CT3.3 UC4: CT4.1, CT4.3
Total, horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Civil y Comercial Comparado, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.2, CT1.3, CT1.4, CT1.6, CT 2.1, CT2.2, CT2.3, CT2.4, CT3.2, CT3.3, CT 4.1, CT4.3 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias se trabajan temas que tienen como propósito incentivar la especialización en estas dos áreas derecho como una forma de fortalecer la investigación científica-jurídica que enriquecerán al estudiante. Comprende el estudio de las instituciones y sistemas jurídicos de ambas disciplinas en tiempos de globalización y de desarrollo de la ciencia jurídica, sus fuentes, la formación histórica tanto del Derecho Civil como del Derecho Comercial. Permitirá al estudiante de derecho conocer a detalle el derecho civil y el derecho comercial peruano, aplicando, interpretando y valorando con sentido ético los conocimientos que se transmiten para el ejercicio idóneo de la profesión, su influencia en ámbito nacional y los contextos de Latinoamérica y europeo.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador	Se requiere de un profesional abogado, con Maestría y/o doctorado en la Especialidad del Derecho Civil, Empresarial, Laboral								
		Perfil personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica								

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO AMBIENTAL							
Ciclo	XI	Código	116 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	27 EDP		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.4 UC2:CT2.1 UC3:CT3.2 UC4:CT4.4 UC6:CT6.1
Total horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Ambiental, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva, Ética y Responsabilidad Profesional, Función Pública y Representación ante Entidades, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.4, CT2.1, CT3.2, CT4.4, CT6.1.del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias el curso se orienta a estudiar los principios, objetivos, lineamientos y contenidos referentes al medio ambiente y los recursos naturales de acuerdo con el código de la materia, la doctrina y legislación nacional y comparada. Análisis de la Jurisprudencia nacional e internacional, Políticas del Medio Ambiente y los recursos naturales. Ámbito y funciones de Instituciones competentes. Análisis de los conflictos medioambientales nacionales y mundiales. Con estos conocimientos el estudiante se prepara para un ejercicio profesional exitoso.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>									
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.									
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctorado orientado en el área de derecho, grado que exige la Ley Universitaria.				
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica				

Denominación de la experiencia curricular			DERECHOS INTELECTUALES								
Ciclo	XI	Código	117 EDP	Carácter	Teórico	Requisito	12 EDP 36 EDP 72 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1- CT1.2-CT1.3 CT1.4-CT1.6 UC2 :CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.3
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	3	HT	3	HP	0	HV/HL	0
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derechos Intelectuales, es de naturaleza teórico práctica, se orienta a desarrollar el estudio de la regulación de las creaciones intelectuales, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT1.2, CT 1.3, CT1.4, CT1.6, CT2.2, CT3.2, CT 4.3 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito despertar en el estudiante las habilidades y destrezas en otras materias distintas a las tradicionales y que ahora se ven en este nuevo modelo curricular, como el Derechos Intelectuales, que aborda dos partes: Los derechos a la Propiedad Industrial que se relaciona con las creaciones de la mente utilizadas en el comercio, como patentes de invención, marcas, diseños industriales, esto es innovaciones, los signos distintivos y la tecnología de la información y, el derecho de autor, que abarca las obras y derechos conexos al derecho de autor. El propósito de formar al futuro profesional abogado con conocimientos necesarios para insertarse en nuevas tecnologías y formas distintas de protección de los derechos intelectuales, teniendo sus fundamentos se añade la orientación que se dará al alumno para un buen manejo de conflictos y aspectos teórico-prácticos que tengan que ver con el derecho intelectual que le asiste, recurriendo a otros registros para que lograr seguridad jurídica, veracidad y publicidad y a través del trabajo en equipo se le orienta a un desenvolvimiento ético, donde se enseña a respetar los derechos intelectuales ajenos.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	<b>Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.</b>										
Enfoque didáctico	Problematizador					Perfil específico del docente / equipo formador	Profesional en derecho con grado de maestro en Derecho civil y empresarial o Doctor en Derecho y con certificación de capacitación vinculada a la naturaleza del curso				
						Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica				



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DESARROLLO DE TESIS II								
Ciclo	XI	Código	118 EDP	Carácter	Teórico - práctico	Requisitos	83 EDP			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1-CT1.5 UC2:CT2.1CT2.2CT2.3CT2.4 UC3:CT3.1CT3.3 UC4:CT4.3
Total, horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Desarrollo de Tesis II, es de naturaleza teórica-práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.5, CT2.1, CT2.2,CT2.3,CT2.4 CT3.1, CT3.3,CT 4.3 DEL PERFIL DE EGRESO.</p> <p>Para el logro de las competencias el estudiante se prepara en los siguientes contenidos: Empieza con la validación de recolección de datos, la recolección de los mismos, el análisis de los datos, la atención de los resultados y su discusión para llevar a la conclusión final; por último, la redacción del informe y sustentación del mismo</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de presentación de los respectivos proyectos e informes de investigación científico-jurídicos.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador			La experiencia curricular requiere de un Docente Abogado. Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho. Capacitaciones de instituciones de reconocido prestigio. Experto en Metodología de la Investigación Científica- Jurídica.			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			No aplica			

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			PRACTICAS PRE PROFESIONALES I								
Ciclo	XI	Código	119 EDP	Carácter	Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.3 CT1.5-CT1.6 UC2 :CT2.1 UC3: CT3.1 UC4:CT4.2, CT4.3 UC5:CT5.1
Total horas	256	Horas semana x	16	Créditos	8	HT	0	HP	16	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de PRACTICAS PRE PROFESIONALES, es de naturaleza práctica, y serán supervisadas por el responsable de las mismas o quien esté a su cargo; se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.3, CT1.5, CT1.6,CT 2.1,CT3.1, CT4.2, CT 4.3, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>1. Bloques Temáticos Derecho administrativo, Derecho Tributario, Procesal Civil, Procesal Penal, Procesal Laboral, Procesal Constitucional y/o contencioso administrativo</p> <p>2. Estrategias de enseñanza- aprendizaje básicas: Estudio de casos</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico el	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				Docente abogado con especialidad en Derecho Procesal					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

ACTIVIDADES INTEGRADORAS DE APLICACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CONVERSATORIO: ÁREA "A"								
Ciclo	XI	Código	120 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1-CT1.2-CT1.3 CT1.6 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
<b>Sumilla</b>	<p>La experiencia curricular de Conversatorio: Área A: Derecho Penal, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito adiestrar al estudiante en el desarrollo del proceso y del procedimiento. Se aborda en grupos de trabajo y en forma individual aspectos sustantivos y procesales que tienen que ver con los temas Procesal Penal (especial) y Procesal Constitucional (básica), donde el estudiante razone jurídicamente y sea capaz de aplicar sus conocimientos para realizar la defensa de los casos consultados con ética, no tergiversando la buena defensa para el logro de la justicia oportuna.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
<b>Ejes y valores curriculares priorizados</b>	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
<b>Enfoque didáctico</b>	Problematizador		<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Penal y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Penal.				
			<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>								

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CONVERSATORIO: ÁREA "B"								
Ciclo	XI	Código	<sup>121</sup> EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1- CT1.2-CT1.3 CT1.6 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Conversatorio: Área B: Derecho Constitucional, Administrativo y afines, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y Ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito adiestrar al estudiante en el desarrollo del proceso y del procedimiento. Se aborda en grupos de trabajo y en forma individual aspectos sustantivos y procesales que tienen que ver con los temas Proceso Civil o Constitucional (básico) y Proceso Administrativo (especial), donde el estudiante razone jurídicamente y sea capaz de aplicar sus conocimientos para realizar la defensa de los casos consultados con ética, no tergiversando la buena defensa para el logro de la justicia oportuna.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	<p>Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.</p>										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Constitucional Administrativo.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		CONVERSATORIO: ÁREA "C"									
Ciclo	XI	Código	122 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1-CT1.2-CT1.3 CT1.6 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Conversatorio: Área C, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito adiestrar al estudiante en el desarrollo del proceso y del procedimiento. Se aborda en grupos de trabajo y en forma individual aspectos sustantivos y procesales que tienen que ver con los expedientes judiciales y/o administrativos analizados y el estudiante razone jurídicamente y sea capaz de aplicar sus conocimientos para realizar la defensa de los casos consultados con ética, no tergiversando la buena defensa para el logro de la justicia oportuna.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador			La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Civil y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Civil, Comercial, Empresarial, Laboral.			
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			No aplica			

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			LABORATORIO: ÁREAS “A”, “B” y “C”								
Ciclo	XI	Código	123 EDP O 124 EDP O 125 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.3 UC2 CT2.1 CT2.4 UC3: CT3.2 CT3.3 UC4:CT4.3 UC5:CT5.1
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Laboratorio, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.3, CT 2.1, CT2.4, CT3.2, CT3.3, CT 4.3, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias los laboratorios o ejercicios que se dan para los estudiantes que escojan el área C de Derecho Civil- Empresarial y Laboral tienen como propósito desarrollar las habilidades de los estudiantes para que enfrente problemas o casos reales o elaborados por el docente de acuerdo al contexto local, regional o nacional que se presenten el estudiante pueda resolver y/o proponer alternativas de solución útiles para un ejercicio ético del profesional del derecho. Los contenidos que se abordan están vinculados a la especialidad que se ofrece en el ciclo académico y que han sido desarrollados en cursos previos de la asignatura, para lo cual los conocimientos recibidos en las materias jurídicas deben ser idóneos, actualizados y comprometidos con la sociedad.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes de investigación.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				Se requiere de un profesional abogado, con Maestría y/o doctorado en la Especialidad del Derecho Civil, Empresarial, Laboral					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

XII CICLO

EXPERIENCIAS CURRICULARES ELECTIVAS

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE									
Ciclo	XII	Código	126 EDP	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.2 CT1.5 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.4
Total horas	64	Horas semana x	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho del niño y del Adolescente, es de naturaleza teórica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y Ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT1.2, CT 1.5, CT2.2, CT3.2, CT 4.4 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito estudiar las nociones generales que rigen este derecho. De los derechos y libertades. De su atención integral. De las instituciones familiares. Asimismo, estudia la administración de justicia. Así como el adolescente infractor de la ley penal; de la investigación y juzgamiento; de las medidas socio-educativas y de protección.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL								
Ciclo	XII	Código	127 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.3 UC2:CT2.2 UC3:CT3.1 UC4:CT4.1 UC:CT5.1
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Derecho Regional y Municipal, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y ética y responsabilidad profesional y Desempeño Profesional contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.3,CT 2.2, CT3.1,CT 4.1, CT5.1 del perfil de egreso. Para lograr estas competencias el curso trata de las competencias de las regiones en diversas materias, asimismo estudia las competencias municipales en diversas materias de acuerdo a la legislación peruana vigente</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular requiere de un Abogado, con grado de Maestro o Doctor en Derecho en la especialidad debidamente acreditada, diplomas o certificados que fortalezcan la calidad del Departamento académico.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		CRIMINALÍSTICA										
Ciclo	XII	Código	128 EDP	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	NINGUNO		Código de Competencia del perfil de egreso		UC1:CT1.1-CT1.2-CT1.3 CT1.4-CT1.6 UC2 :CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.3	
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HL		
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Criminalística, es de naturaleza teórico práctica, tiene como propósito conocer de manera científica y técnica la investigación de un hecho delictivo, a través del estudio de las diferentes técnicas como ciencia fáctica que realiza la Policía en apoyo al Ministerio Público a fin de identificar a los autores y cómplices de un hecho delictivo, así como a la víctima, utilizando las modernas técnicas que ofrecen las ciencias forenses, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT1.2, CT 1.3, CT1.4, CT1.6, CT2.2, CT3.2, CT 4.3 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito desarrollar los siguientes contenidos: Aspectos generales y conceptos de la criminalística, la criminalística de campo o escena del delito, las ciencias forenses y la criminalística de laboratorio, criminalística de identificación y casuística.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>											
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.											
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador			La experiencia curricular será conducida por un abogado que demuestre su especialidad en el Área de las CC.JJ Penal y Criminológica, que cuente con Maestría en la Especialidad y/o con Doctorado en el área de derecho.							
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio			No aplica							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		PRACTICAS PRE PROFESIONALES II									
Ciclo	XII	Código	<sup>129</sup> EDP	Carácter	Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.3 CT1.5-CT1.6 UC2 :CT2.1 UC3: CT3.1 UC4:CT4.2, CT4.3 UC5:CT5.1
Total horas	256	Horas x semana	16	Créditos	8	HT	0	HP	16	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de PRACTICAS PRE PROFESIONALES II , es de naturaleza práctica, y serán supervisadas por el responsable de las mismas o quien esté a su cargo; se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.3, CT1.5, CT1.6,CT 2.1,CT3.1, CT4.2, CT 4.3, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Bloques Temáticos Derecho administrativo, Derecho Tributario, Procesal Civil, Procesal Penal, Procesal Laboral, Procesal Constitucional y/o contencioso administrativo</p> <p>Estrategias de enseñanza- aprendizaje básicas: Estudio de casos</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Actúa con ética y responsabilidad al absolver las consultas jurídicas y el ejercicio profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>				Docente abogado con experiencia en Derecho Procesal					
		<b>Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio</b>				No aplica					

EXPERIENCIA CURRICULAR OBLIGATORIA

Denominación de la experiencia curricular		ÉTICA PROFESIONAL									
Ciclo	XII	Código	130 EDP	Carácter	Teórico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT1.1-CT1.2-CT1.3 CT1.4-CT1.6 UC2 :CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.3
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	HT	2	HP	2	HV/HL	0
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Ética profesional, es de naturaleza teórico práctica, se orienta a desarrollar en el estudiante de derecho el comportamiento ético en el ejercicio profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT1.2, CT 1.3, CT1.4, CT1.6, CT2.2, CT3.2, CT 4.3 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito que los estudiantes privilegien una posición racional ante los valores morales, asumiendo conscientemente los de: Conducta ética, Trabajo colaborativo, Liderazgo, Calidad, Proactividad, Responsabilidad Social y Solidaridad, a través del desarrollo de problemas de axiología, ética, deontología y desempeño profesional de la abogacía. Así como cumplimiento del código deontológico.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	<b>Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.</b>										
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador	Profesional en derecho con grado de maestro o doctor en Derecho o Doctor en Derecho vinculados a la naturaleza del curso					
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica					

**ACTIVIDADES INTEGRADORAS DE APLICACIÓN**

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			LABORATORIO: ÁREAS “A”, “B” y “C”								
Ciclo	XII	Código	131 EDP O 132 EDP O 133 EDP	Carácter	Teórico – Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1 CT 1.1-CT1.3 UC2 CT2.1 CT2.4 UC3: CT3.2 CT3.3 UC4:CT4.3 UC5:CT5.1
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Laboratorio, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva, ética y responsabilidad profesional y desempeño profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT1.1, CT1.3, CT 2.1, CT2.4, CT3.2, CT3.3, CT 4.3, CT5.1 del perfil de egreso.</p> <p>Para lograr estas competencias los laboratorios o ejercicios que se dan para los estudiantes que escojan el área C de Derecho Civil- Empresarial y Laboral tienen como propósito desarrollar las habilidades de los estudiantes para que enfrente problemas o casos reales o elaborados por el docente de acuerdo al contexto local, regional o nacional que se presenten el estudiante pueda resolver y/o proponer alternativas de solución útiles para un ejercicio ético del profesional del derecho. Los contenidos que se abordan están vinculados a la especialidad que se ofrece en el ciclo académico y que han sido desarrollados en cursos previos de la asignatura, para lo cual los conocimientos recibidos en las materias jurídicas deben ser idóneos, actualizados y comprometidos con la sociedad.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de informes de investigación.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Promueve el Intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador	Se requiere de un profesional abogado, con Maestría y/o doctorado en la Especialidad del Derecho Civil, Empresarial, Laboral								
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	No aplica								

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CONVERSATORIO: ÁREA "A"							
Ciclo	XII	código	134 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO		Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1-CT1.2-CT1.3 CT1.6 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Conversatorio: Área A: Derecho Penal, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de Análisis de Los Fenómenos Socio Jurídicos, Investigación Científica y Jurídica, Comunicación Jurídica Inclusiva y Ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito adiestrar al estudiante en el desarrollo del proceso y del procedimiento. Se aborda en grupos de trabajo y en forma individual. El contenido de esta actividad es: Análisis de los aspectos sustantivos y procesales que tienen que ver con los expedientes judiciales y/o administrativos analizados por el estudiante mediante razonamiento jurídico y sea capaz de aplicar sus conocimientos para realizar la defensa de los casos consultados con ética, no tergiversando la buena defensa para el logro de la justicia oportuna.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>									
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.									
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Penal y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Penal.				
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica				

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR			CONVERSATORIO: ÁREA "B"								
Ciclo	XII	Código	135 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1- CT1.2-CT1.3 CT1.6 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Conversatorio: Área B: Derecho Constitucional, Administrativo y afines, es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito adiestrar al estudiante en el desarrollo del proceso y del procedimiento. Se aborda en grupos de trabajo y en forma individual. El contenido de esta actividad es: Análisis de los aspectos sustantivos y procesales que tienen que ver con los expedientes judiciales y/o administrativos analizados por el estudiante mediante razonamiento jurídico y sea capaz de aplicar sus conocimientos para realizar la defensa de los casos consultados con ética, no tergiversando la buena defensa para el logro de la justicia oportuna.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador				La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Constitucional Administrativo.					
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio				No aplica					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		CONVERSATORIO: ÁREA “C”									
Ciclo	XII	Código	136 EDP	Carácter	Teórico Práctico	Requisito	NINGUNO			Código de Competencia del perfil de egreso	UC1:CT 1.1-CT1.2-CT1.3 CT1.6 UC2:CT2.2 UC3:CT3.2 UC4:CT4.1
Total horas	48	Horas semana x	3	Créditos	2	HT	1	HP	2	HL	
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Conversatorio: Área C , es de naturaleza teórico – práctica, se orienta a desarrollar la unidad de competencia de análisis de los fenómenos socio jurídicos, investigación científica y jurídica, comunicación jurídica inclusiva y ética y responsabilidad profesional, contribuyendo directamente al logro de las competencias terminales CT 1.1, CT 1.2, CT1.3, CT2.2, CT3.2,CT 4.1 del perfil de egreso.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito adiestrar al estudiante en el desarrollo del proceso y del procedimiento. Se aborda en grupos de trabajo y en forma individual. El contenido de esta actividad es: Análisis de los aspectos sustantivos y procesales que tienen que ver con los expedientes judiciales y/o administrativos analizados por el estudiante mediante razonamiento jurídico y sea capaz de aplicar sus conocimientos para realizar la defensa de los casos consultados con ética, no tergiversando la buena defensa para el logro de la justicia oportuna.</p> <p>Las actividades teórico- prácticas de aprendizaje se llevan a cabo estableciendo en forma clara, precisando ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho, actuando con ética y responsabilidad, participa y trabaja en equipo para promover la cooperación académica en forma competitiva, promoviendo el intercambio de ideas, comunicándose asertivamente para conseguir el éxito profesional, las mismas que se miden a través de rúbricas.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Establece en forma clara y precisa ideas, principios y normas como la motivación y el liderazgo para el ejercicio de la calidad del derecho.										
Enfoque didáctico	Problematizador	Perfil específico del docente / equipo formador					La experiencia curricular será conducida por un profesional con grado de Maestro en Derecho Civil y/o Doctor en Derecho orientado al área del Derecho Civil, Comercial, Empresarial, Laboral				
		Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio					No aplica				

## 8 LINEAMIENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR

### 8.1. Proceso de nivelación y convalidación

Para que los estudiantes cuenten con el perfil de ingreso que los habilite para el mejor aprovechamiento de la formación a recibir se realizarán las siguientes actividades:

- Evaluaciones de diagnóstico que permitan determinar las habilidades y conocimientos en aquellas áreas afines a la carrera para elaborar el programa de estudios del ciclo de nivelación, el cual será normado e implementado por la Universidad y la Escuela Profesional.
- Diseño y ejecución del programa de estudios del ciclo de nivelación.
- Diseño y ejecución del Plan de tutoría personalizada y grupal para fortalecer las competencias de inserción al mundo universitario de los nuevos ingresantes.

### 8.2. Metodológicos de enseñanza – aprendizaje

- Se identificarán núcleos problemáticos a partir del contexto social, científico, tecnológico u otros, al que se integrarán varias experiencias curriculares por ciclos como estrategia para el desarrollo de competencias, en la medida de lo posible.
- Las metodologías propias del área del conocimiento de la experiencia curricular se privilegiarán el desarrollo de capacidades y protagonismo del estudiante en el proceso formativo.
- Las actividades de aprendizaje deben ser significativas, contextualizadas y orientadas a proyectos, productos, investigación, desarrollo e innovación principalmente, para fortalecer el saber hacer en contexto.
- Se privilegiarán actividades de aprendizaje que desarrollen el pensamiento crítico, interdisciplinar, holístico, creativo y de rigurosidad científica.
- Se priorizarán métodos de Aprendizaje basado en problemas, el modelo didáctico operativo, el seminario investigativo, el trabajo por proyectos, la enseñanza para la comprensión, entre otros.
- La integración de las TIC en el proceso formativo es indispensable, no solo como herramienta funcional, sino como herramienta de desarrollo, interactividad, trabajo colaborativo y de difusión.
- La conexión e intercambio en el proceso formativo con las empresas, instituciones y organizaciones sociales del entorno de la Universidad es central en el trabajo formativo. Se debe dar especial énfasis a la continua interacción de los estudiantes con las empresas productoras para adoptar actitudes de investigación, análisis y propuesta de soluciones a los problemas que aquejan a los sectores productivos de la región

### 8.3. Desarrollo de la práctica pre-profesionales

Las practicas pre profesionales en la facultad de Derecho de la UNT, se divide en tres etapas:

#### A) PRÁCTICA DIRIGIDA INTERNA O EXTERNA

##### Recomendaciones operativas

- Los practicantes serán divididos en grupos no mayores de **quince** integrantes.
- Cada docente asignado a la Práctica Interna o Externa como director de Práctica, asumirá la orientación de uno o dos grupos.
- Durante el entrenamiento dirigido el practicante debe ser instruido debidamente en metodologías, técnicas y prácticas para el cumplimiento de los fines de las Práctica Internas o Externas
- El practicante deberá participar obligatoriamente en todas las acciones que precise el director de Práctica Internas o Externas, en coordinación con el director de Escuela: Talleres de capacitación; proyección jurídica-social, en ciudades de menor desarrollo económico; campañas de proyección teórica-práctica en áreas de necesidad local y otras que disponga las autoridades de la facultad en relación con la naturaleza que presta el CEPEJUP.

##### Estrategia

- El estudiante se inscribe en Prácticas Dirigidas Internas o Externas e integra el grupo respectivo y recibirá cinco casos, de los que tres serán contenciosos, y los llevará por su cuenta bajo la estrecha dirección del docente asesor asignado a su grupo.



- El estudiante dialogará el ámbito sustantivo y adjetivo del caso concreto con el docente asesor, buscando la calidad, eficiencia y responsabilidad del servicio jurídico que presta.
- El entrenamiento teórico y práctico que obligatoriamente tendrá los estudiantes que realizan práctica dirigida Internas o Externas.
  - a. El derecho, la ética y la responsabilidad social del ejercicio profesional.
  - b. Análisis y revisión de expedientes que han llegado en lo posible hasta casación, de naturaleza constitucional, civil, penal, administrativo y laboral.
  - c. Oratoria forense, que le permita al estudiante precisión, dominio y capacidad expositiva, en los estrados judiciales y administrativos.
  - d. Estudio y análisis de documentos notariales, a través de la invitación a los señores notarios de la localidad, en torno a compra. -venta, reivindicación, inscripción de sociedades empresariales y otros que se estimen pertinentes.

## B) PRÁCTICA DIRIGIDA EN ESTUDIO JURÍDICO PRIVADO

### Estrategia

- El estudiante efectúa la práctica pre profesional en estudio jurídico privado, cuyo titular será designado Maestro **de Práctica**.
- El Maestro de Práctica deberá tener por lo menos tres años de ejercicio profesional, debidamente certificado por el Colegio de Abogados y no deberá tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- CEPEJUP supervisa la permanencia y rotación de los estudiantes en los estudios jurídicos y oficinas de asesorías jurídicas del ámbito privado, tomando acciones de control en caso de incumplimiento.
- La evaluación es continua y por práctica realizada, está a cargo del director de CEPEJUP y/o la persona que delegue y el Maestro de Práctica.
- El director de Escuela de Derecho y CC.PP., certificará la culminación satisfactoria de la práctica en estudio jurídico privado.

### Limitaciones:

La Dirección de Escuela de Derecho y CC.PP., supervisará que los estudiantes del quinto año, que registren matrícula para Prácticas Interna o Externas, no deberán llevar cursos de cargo en las asignaturas siguientes:

- Derecho Administrativo I y II
- Derecho Procesal Penal I, II
- Derecho Procesal Civil I, II y III

## C) SECIGRA – DERECHO Y/O PASANTÍA

El Servicio Civil de Graduandos SECIGRA – DERECHO, dependerá de la Oficina responsable de SECIGRA, de acuerdo a su Ley y Reglamento.

### ROL DEL DOCENTE

Dentro de la sistematización del Currículo por Competencias, que se implementan en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Rol del Docente asume nuevas orientaciones, entre las que podemos precisar:

- Incentivar la creación de conocimientos y no solo transmitirlos. Lo importante no es lo que enseña, sino la forma como transmite la enseñanza.
- Utilizar los nuevos métodos de enseñanza – aprendizaje, buscando adecuar uno o unos de ellos a la naturaleza de su curso.

- Debe integrarse y asumir con responsabilidad, las tareas esenciales para la acreditación y el fortalecimiento de la Facultad, trabajando en equipo y por la innovación pedagógica.

## **ROL DEL ALUMNO**

En el currículo por Competencias, la promoción de la participación activa del alumno deviene en vital en el proceso enseñanza-aprendizaje, siendo así:

La prevalencia del estudiante, debe evidenciarse:

- A. En la forma de plantear el proceso de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación.
- B. El trabajo de aula, ha de brindar al alumno, la oportunidad de aprender significativamente, esto es partiendo de sus saberes previos, para incorporar e integrar la información nueva.

### **8.4. Movilidad estudiantil y docente**

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) a través de la Secretaría General Iberoamericana sostiene que la movilidad académica es la iniciativa de movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores. Permite fomentar que éstos realicen un periodo de estudios de educación superior, docencia o investigación.

Se difundirán los convenios existentes de movilidad estudiantil y docente, con el propósito de crear una ciudadanía académica, y a través de ella, sentimientos de vinculación y pertenencia que trascienden lo académico para alcanzar a la sociedad en su conjunto, contribuyendo al mismo tiempo a desarrollar las competencias del egresado y al perfeccionamiento de los docentes.

### **8.5. Tutoría y consejería**

- El sistema de tutoría, orientación y consejería se concibe dentro de la estructura curricular como un elemento básico del sistema académico de la Escuela orientado fundamentalmente a apoyar al alumno en sus actividades y en su formación profesional.
- El estudiante deberá, necesariamente, contar con un Tutor permanente durante todo el desarrollo de sus estudios.
- El estudiante deberá recibir una sólida orientación sobre el desarrollo de sus actividades académicas con la programación de Seminarios acerca de las actividades que puede realizar el profesional de Derecho y Ciencias Políticas.
- El sistema de tutoría y consejería comprende las siguientes áreas: personal, académica y formación profesional.
- Los alumnos se incorporarán al sistema de tutoría y consejería desde su ingreso a la Escuela hasta su egreso, gozando de todos sus beneficios del mismo. Esto significa que todo alumno tendrá designado un TUTOR y será un docente de la Escuela, sin distinción de categoría o modalidad.
- La programación, implementación, ejecución y evaluación del sistema de tutoría y consejería está a cargo del Comité de Tutoría y Consejería de la Escuela.

### **8.6. Experiencias y actividades extra y co-curriculares**

La formación de los estudiantes combinará experiencias y actividades extracurriculares y co curriculares según la normatividad establecida por la universidad.

#### **8.7. Sistema de información y comunicación**

Se desarrollará transversalmente el estilo de trabajo sistémico de información y comunicación, haciendo que esta sea accesible en la gestión académica, manteniendo informados a los miembros del Programa de Estudios sobre aspectos vinculados al desarrollo de sus actividades, especialmente en lo referido a criterios de evaluación, planificación y desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares.

Se orienta a desarrollar la capacidad de toma de decisiones informada y democrática.

#### **8.8. Procesos de ingreso y permanencia**

##### **DE LAS VACANTES, DE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN:**

La Dirección del Programa de Estudios planificará el número de vacantes ofertado para cada año al concurso de Admisión a la Universidad Nacional de Trujillo, clasificándolos en: Ingreso por concurso de examen ordinario y de CEPUNT, vacantes para traslados externos e internos, 2ª profesionalización y reanudación de estudios.

##### **DE LA SELECCIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ESTUDIOS**

De acuerdo a la estructura curricular del Programa de Estudios de la escuela de Derecho es necesaria la selección del plan específico de estudios que debe realizar el alumno en relación a las diferentes experiencias curriculares de las áreas básicas, formativas y de especialidad, así como la complementaria. Este plan de estudios deberá fundamentarse y resolverá mediante el sistema de tutoría y consejería, para lo cual se requiere elaborar un plan de estrategias específicas para implementar los planes de estudios de acuerdo a orientaciones específicas que facilite y favorezca realizar una adecuada tutoría y consejería docente.

De acuerdo las unidades de competencias del plan de estudios, la Dirección de Escuela desarrollará planes específicos de estudios para certificar competencias y capacidades de estudiantes en proceso de formación.

## DE LA MATRÍCULA

- 1° La matrícula será por asignaturas dentro de la concepción del currículo flexible. Puede ser: regular, especial o excepcional (Reglamento de Matrícula Pre Grado UNT, aprobado por el Consejo Universitario 22.8.95, 29.8.95 y 19.9.95 y sus modificaciones 20.3.96).
  - a) La matrícula regular es por ciclos semestrales en un máximo de 22 créditos y un mínimo de 11 créditos.

En el período académico de verano (dos meses), el estudiante podrá matricularse como máximo en once (11) créditos.
  - b) La matrícula especial es para los que registran matrícula en menos de 12 créditos. Pueden solicitar este tipo de matrícula los estudiantes que registren tercera matrícula en un curso de línea, o cuarta matrícula en cualquier otro curso; en este caso, se permitirá la matrícula sólo en ese curso.
  - c) La matrícula es excepcional para los que registren matrícula con un máximo de cinco (05) créditos más de los permitidos en matrícula regular. Pueden solicitar este tipo de matrícula los estudiantes que en el ciclo anterior tuvieran un promedio ponderado igual o mayor catorce (14).
  - d) Por tratarse de currículo flexible se establecen pre requisitos en las siguientes asignaturas: Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal, Derecho de Trabajo, Derecho Comercial, Derecho Civil, Derecho Tributario, Metodología de la Investigación Jurídica
- 2° La matrícula está a cargo de la Dirección de Escuela para lo cual el estudiante deberá contar con la asesoría de un Profesor consejero.
- 3° La matrícula será efectuada de acuerdo con el cronograma aprobado por el Consejo Universitario, sujetándose a los requisitos establecidos en el Reglamento correspondiente.
- 4° Los alumnos con un promedio ponderado igual o superior a catorce (14) podrán solicitar matrícula excepcional hasta en cinco (5) créditos adicionales en una asignatura del correspondiente currículo, o en otra asignatura que considere complementaria a sus intereses, de otro currículo de la Facultad de Derecho.
- 5° Los alumnos no podrán matricularse en asignaturas cuyos prerrequisitos no hayan sido aprobados. Así mismo, estarán impedidos de matricularse en la asignatura de Prácticas Pre Profesionales del XI y XII ciclo si no han aprobado la totalidad de créditos del I al VIII ciclos.
- 6° Efectuada la matrícula, el estudiante podrá retirarla de cualquiera de las asignaturas dentro de quince (15) días hábiles de iniciado el ciclo, presentando una solicitud al Decano de la Facultad con la justificación correspondiente.
- 7° La matrícula es personal. En caso de enfermedad o viaje se podrá hacer mediante cartapoder debidamente legalizada, en la que se indicará las asignaturas a ser matriculado.
- 8° En casos que el estudiante, por motivos personales, tenga que suspender la continuidad de sus estudios, podrá efectuar reserva de matrícula hasta un máximo de tiempo de un año o dos semestres académicos sucesivos.
- 9° La matrícula exige que el estudiante se compromete con el cumplimiento de las normas específicas de los sílabos de las asignaturas, el Reglamento Interno de la Facultad y del Estatuto de la Universidad.
- 10° Los estudiantes sujetos al currículo en proceso de extinción que desapruében asignaturas que no serán dictadas por fenecer dicho currículo, se matricularán en las asignaturas equivalentes de la nueva estructura curricular, según la relación de correspondencia que se indica en el punto III.9: Cuadro de Equivalencias
- 11° Se pierde el derecho de matrícula en la Facultad por las siguientes causales:

- a) Haber sido sometido a las sanciones previstas en el art. 336 del Estatuto vigente de la UNT.
- b) Los que hubieran perdido su condición de estudiantes de la UNT por deficiencias académicas, conforme a lo previsto en los arts. 108 y 110 del Estatuto vigente o por la aplicación del D.L. 739.

### **DE LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS**

Para la convalidación de las experiencias curriculares culminadas en otros Programas de Estudios de la Universidad Nacional de Trujillo o en otras Universidades del país o el extranjero deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- El nombre de las experiencias curriculares deberá ser equivalente y reflejar el marco genérico del concepto de su nomenclatura.
- El 75% del contenido de la asignatura deberá ser la misma o equivalente
- El número de créditos no deberá tener una diferencia, por defecto, mayor de uno.
- La solicitud de convalidación será dirigida al Decano y resuelta por una Comisión dirigida por el director de Escuela.
- El estudiante debe presentar el certificado de estudios originales y sílabos correspondientes.
- La fecha de presentación de documentos, así como su evaluación será realizada de acuerdo a un cronograma estipulado en el Reglamento.

#### **8.9. Procesos de graduación y titulación**

Los mecanismos reguladores para las actividades del proceso de Graduación y Titulación se evidencian con el siguiente documento: Resolución Directoral 009-2015-SUNEDU y su Reglamentación.

### **PROCESO DE GRADUACIÓN Y TÍTULO PROFESIONAL**

El proceso de graduación y titulación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, comprende:

- 1.- Bachiller en Derecho
- 2.- Título Profesional de Abogado (a)
- 3.- Mención en área académica

Sus requisitos, condiciones y demás exigencias académicas, están precisadas en el Reglamento para el otorgamiento de Grado Académico y Título Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, así como el TUPA Institucional, que guarda concordancia con el Reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Trujillo, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0125-2017/ de fecha 02 de marzo de 2017. Se precisa que, para la obtención del Grado de Bachiller en Derecho, se debe acreditar conocimiento del Idioma Inglés, Nivel Intermedio.

#### **8.10. Registro y seguimiento de los egresados**

La vinculación con los egresados para la actualización del perfil de egreso y evaluación del currículo es una práctica institucionalizada. A través de ellos se fortalecerá la vinculación del Programa de Estudios con el mundo empresarial y estatal para la firma de convenios de prácticas pre-profesionales, incorporación de expositores en seminarios de actualización y desarrollo de investigación colaborativa. De esta forma el Programa de Estudios será dinámico, pertinente, convirtiendo a los egresados en motor de evaluación y actualización permanente en los procesos de diseño y ejecución curricular.

El Programa de estudios, mediante la creación de un área de SEGUIMIENTO DE EGRESADOS, creará un sistema informático para generar el registro actualizado de profesionales que servirá de base para establecer el vínculo permanente de éstos con el Programa. El Programa desarrollará de manera periódica planes de capacitación en base a sus necesidades para fortalecer sus competencias teóricas, metodológicas, y, éstos serán convocados cada cierto tiempo (3 años) para retroalimentar el perfil de egreso, las competencias y capacidades a lograr por las nuevas promociones de Derecho.

El seguimiento tendrá como herramienta fundamental esta plataforma virtual (sistema informático) que permitirá tener actualizados la información de egresados en lo concerniente a datos personales e inserción y permanencia laboral, nuevas ofertas laborales, y de especialización, esta plataforma será también de acceso a los estudiantes de los últimos años del programa de tal manera que sirva de nexo y contacto entre estudiantes y egresados.

#### **8.11. Financiamiento del Programa de estudios**

La Escuela deberá programar con la debida autorización del Decanato y/o Consejo de Facultad actividades que generen ingresos propios. Promoverá así mismo el desarrollo de Centros de Producción de servicios que permitan la generación de rentas propias en estrecha coordinación con los Organismos competentes de la Universidad según los procedimientos establecidos para el caso. La Dirección de la Escuela promoverá la búsqueda de apoyo y cooperación internacional para los equipamientos de laboratorio prioritarios.

La implementación y gestión del Plan de Estudios del programa será con recursos económicos provenientes del Estado vía el Sector de Educación del cual dependen las universidades públicas, el financiamiento se lograra vía la planificación de los resultados que debe lograr el Programa, la herramienta a usar será el Plan Operativo institucional (POI) que deberá estar alineado al Plan estratégico institucional de la universidad (PEI) y en concordancia con las políticas presupuestales del sector.

Complementariamente, el Programa de Estudios deberá programar actividades de capacitación con la debida autorización del Decanato y/o Consejo de Facultad los implemente para generar ingresos propios. La Dirección de la Escuela promoverá la búsqueda de apoyo y cooperación internacional y nacional para la implementación de proyectos de investigación y desarrollo.

### **9 LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

#### **9.1. Evaluación de las competencias y los aprendizajes**

Los procedimientos y normas específicas de evaluación están contenidos en la normatividad académica de la UNT vigente; pero podemos señalar pautas generales para cambiar de una evaluación por logros a una evaluación por competencias:

- Las competencias señaladas en las sumillas son la base para evaluar el proceso de aprendizaje en las experiencias curriculares. En función a dichas competencias deben elaborarse los instrumentos de evaluación, tratando de medir los avances en el logro de capacidades (conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la asignatura) y actitudes inducidas por la experiencia curricular.

- Se recomienda procedimientos de evaluación que privilegien la creatividad para solucionar problemas, planteando situaciones problemáticas relacionadas con el procesamiento y desempeño de productos manufacturados.
- Se debe recurrir a diferentes formas y mecanismos de evaluación, los cuales serán explícitamente señalados y programados en los respectivos sílabos; no es recomendable programar únicamente exámenes parciales que miden la asimilación de conocimientos, sino diversos mecanismos como son el desarrollo de trabajos de aplicación; proyectos; análisis y solución de casos; recopilación y exposición de información referida a temas de la asignatura; informes de visitas a plantas; etc.
- Es recomendable incluir en el sistema de evaluación de las experiencias curriculares, el avance en el logro de las habilidades blandas de los estudiantes.

## **9.2. Evaluación del currículo**

El cumplimiento del currículo se verificará mediante los mecanismos siguientes:

1° Se hará uso de los indicadores siguientes:

- a. El rendimiento académico de los alumnos a través de la promoción en las experiencias curriculares.
- b. El desempeño en las prácticas pre profesionales.
- c. La graduación de Bachilleres.
- d. La expedición de títulos

2° Los criterios de evaluación serán las capacidades de las experiencias curriculares, los objetivos del currículo y el perfil académico profesional.

3° La responsabilidad de la evaluación del currículo corresponde al Director de la Escuela y al Comité Académico de Currículo de la Facultad.

4° La evaluación de las experiencias curriculares, del estudiante, del docente y del currículo será semestralmente a través de un Informe.

5° La evaluación del currículo se hará en concordancia a las directivas correspondientes que imparta la Oficina General de Evaluación Académica de la Universidad.

## 10.- BIBLIOGRAFÍA

- Araya, I. (2008). La Formación Dual y su fundamentación curricular. *Educación*, 45-61.
- Arnold, R. (2001). *Formación profesional nuevas tendencias y perspectivas*. Montevideo: Cinterfor.
- Benavides, L. (1998). La Educación y los procesos de Integración hemisférica. *Boletín* 45, 19 - 32.
- Bernheim, T. (2007). *Nuevos paradigmas en la educación*.
- Billett, S. (2011). *Vocational Education*. Queensland.
- Cardona, C. (2006). *Evaluación y acreditación de programas de postgrado*. Madrid: Asociación Universidad Iberoamericana de Postgrado.
- Catalano, A., Avolio, S., & Sladogna, M. (2004). *Diseño curricular basado en normas de competencia laboral*. Buenos Aires.
- Hawes, Gustavo y Colvalán, Oscar. (2005). *Construcción de un Perfil Profesional*. Talca.
- Hilgenheger, N. (1993). Johann Friedrich Herbart (1776 - 1841). *Prospects: the quarterly review of comparative education*, 649-664.
- Martínez, L. (2015). Evaluación del perfil de egreso: primer paso para la reformulación del curriculum. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, 210-221.
- Mezirow, J. (2000). *Learning as Transformation: Critical perspectives on Theory in Progress*. San Francisco.
- O'Neill, G. (2015). Curriculum Design in Higher Education: Teory to Practice.
- Roldán, L. (2005). Elementos para evaluar planes de estudio en la educación superior. *Redalyc*, 111-123.
- Saskatchewan Ministry of Education. (2013). *Learning Resources Evaluation Guidelines*. Canadá.
- Schwartzman, R. (2000). Capacitación Basada en Normas de Competencia Laboral. 87-93.
- Tobón, S. (2006). *Aspectos básicos de la formación basada en competencias*. Medellín.
- SINEACE (2015) Modelo de Acreditación en Educación Superior. Lima



## MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PERFIL DE EGRESO Y MALLA CURRICULAR DE EGUNT

COMPETENCIA FUNCIONAL		CICLO I							CICLO II										
		Desarrollo Personal	Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático	Gestión de los Aprendizajes y Estrategias de Estudio	Lectura Crítica y Redacción de Textos Académicos	Antropología General	Historia de la Cultura	Técnicas de Comunicación Eficaz	Taller de Música	Taller de Liderazgo y Trabajo en Equipo	Sociedad Cultura y Ecología	Cultura Investigativa y Pensamiento Crítico	Ética, Convivencia Humana y Ciudadanía	Identidad Cultural Regional, Nacional e Internacional	Fundamentos de Filosofía	Fundamentos de Economía Política	Taller de Manejo de TIC	Taller de Danzas Folklóricas	Taller de Deporte
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	<i>Demuestra un desarrollo integral: científico, humanístico, axiológico, estético, deportivo y cultural, con bases sólidas, significativas y trascendentes en su desempeño académico inter y multidisciplinar y en su relación con pares y entorno, evidenciando una elevada conciencia ético-moral, ciudadana y medioambiental, capacidad para asumir una posición crítica y propositiva frente a los diversos escenarios y cambios sociales, medioambientales y políticos de su entorno.</i>																		
<b>CT 1.1</b>	Demuestra inteligencia emocional para optimizar el trabajo individual y en equipo con compromiso y participación.	X	X	X				X		X									
<b>CT 1.2</b>	Interpreta las manifestaciones culturales de su macro contexto y respeta otras culturas locales, regionales, nacionales e internacionales para valorar la diversidad cultural, fortaleciendo su identidad, sentido de pertenencia con su cultura, visión e interpretación de la realidad.					X	X				X		X					X	X
<b>CT 1.3</b>	Demuestra sensibilidad y compromiso ante los problemas sociales, culturales y ecológicos de su entorno, respondiendo y orientando positivamente las iniciativas de la ciudadanía para promover el desarrollo social y preservación de medio ambiente.						X				X								
<b>CT 1.4</b>	Propone soluciones imaginativas, viables y eficaces a problemas académicos y de la comunidad como expresión del pensamiento crítico, la cultura investigativa y la innovación.										X	X			X	X			
<b>CT 1.5</b>	Aplica principios éticos en su vida universitaria para una buena convivencia y ciudadanía responsable	X				X				X		X							
<b>CT 1.6</b>	Aplica el pensamiento lógico matemático para desarrollar la capacidad intelectual mediante la resolución de problemas.		X								X								
<b>CT 1.7</b>	Redacta textos académico articulados con los resultados de la lectura crítica, demostrando corrección gramatical, originalidad, dominio temático y cuidado estético, para una comunicación eficaz.							X			X						X		
<b>CT 1.8</b>	Gestiona el autoaprendizaje y metaprendizaje, empleando estrategias adecuadas y efectivas como el aprendizaje colaborativo, cooperativo, autónomo y permanente para mejorar su capacidad de resolución de problemas, comunicación e investigación.			X	X											X			
<b>CT 1.9</b>	Expresa mediante actividades artísticas, culturales y deportivas su identidad, valorando la diversidad cultural y biológica.								X								X	X	